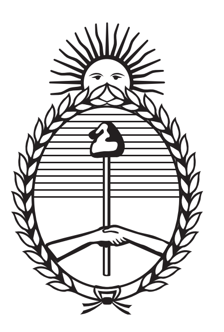
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 6
de junio de 2012

Año CXX
Número 32.412

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

BIRKAT AMAZON

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 31/5/12 1) Ernesto Carlos Badin, CUIT 20-25078352-4, argentino, nacido el 2/1/76, DNI 25.078.352, soltero, comerciante, domicilio real: Padilla 1805, Merlo, Prov. Bs. As. y Cristobal Davalos, CUIT 20-14006535-9, argentino, nacido el 11/3/60, divorciado, DNI 14.006.535, comerciante, domicilio real: Guatemala 5331, Moreno, Prov. Bs. As.; 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior, las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos electrónicos y mercaderías afines. Reparación y servicio técnico de artículos electrónicos. 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Ernesto Carlos Badin y Director Suplente: Cristobal Davalos, ambos con domicilio especial en Lavalle 2685, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripción del Capital: Ernesto Carlos Badin: 8.640 acciones nominativas no endosables, o sea $ 8.640 y Cristobal Davalos 3.360 acciones nominativas no endosables, o sea $ 3.360; 8) Domicilio Social: Lavalle 2685, Cap. Fed. 9) Autorizado: Escr. Noemí Gueler, según Estatuto del 31/5/12, Esc. Nº 116, que pasó ante ella, Fº 290, Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Escribana – Noemí Miriam Gueler

e. 06/06/2012 Nº 61371/12 v. 06/06/2012

CANTY

SOCIEDAD ANONIMA

Saavedra, Jesica Natacha, DNI 24002645, comerciante, soltera, domiciliada en General Los Hornos 3075, Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires, 07/08/1981, Alemandi, Daniela Edith, DNI 28628326, soltera, comerciante, domiciliada en Cruz del Sur Nº 1860, San Miguel, Buenos Aires, 28/03/1981, 2) 30/05/12. 3) Canty S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles.- Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 100.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Saavedra Jesica Natacha, Director Suplente: Alemandi Daniela Edith 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Perú Nº 540, 5º Piso, Dpto. “B”, CABA; Domicilio especial de todos. Contador Público autorizado en escritura Nº 226, Fº 593 del 30/05/12, Registro 172: Jorge Angel Oliva.

Contador – Jorge A. Oliva

e. 06/06/2012 Nº 61533/12 v. 06/06/2012

CENTRO DE BIENESTAR Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Monica Beatriz Andersen argentina, soltera, empresaria, nacida el 23/2/69, DNI. 20.697.726, con CUIT. 23-20697726-4, domiciliada en Magallanes 476 Florencio Varela, Bs As y Rubén Darío Rubinstein Dichon, argentino, soltero, empresario, nacido el 15/7/76 DNI 25.361.385, CUIT: 20-25361385-9, domiciliado en Av. Rivadavia 3959, 2º B CABA y Silvia Mónica Sánchez, argentina, viuda, médica, nacida el 3/1/59, DNI. 12.888.634, y CUIT 27-12888634-1, domiciliada Pasaje Cerrillos 1985, CABA.- 2) Estatuto Social otorg por Escr. Nº 172 Fº 330 Reg. 1597 3) Denominación Social Centro de Bienestar y Salud S.A. 4) Objeto la Explotación, Gerenciamiento y Administración de Centros Médicos para tratamientos de enfermedades de la Nutrición y Metabolismo. Además formar y especializar profesionales idóneos sobre los temas de Nutrición y Salud General. Cuando la naturaleza del servicio así lo requiera, el mismo deberá ser prestado por un profesional de la medicina con título habilitante.- b) Comprar y vender -en el país y/o en el exterior-productos alimenticios frescos y/o elaborados e instrumentos, equipos y/o productos para el cuidado de la salud y estética.- 5) Duración de la Sociedad 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Capital Social cincuenta mil pesos, representado en 50.000 Acciones nominativa no endosable VN$ 1 cada una y un voto. Suscripción: - 7) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 3 ejercicios.- Presidente: Aceptan cargos.- 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura, 9) Representación: Presidente; 10) Cierre de ejercicio al 30/04, 11) sede social: Pico 2846 CABA, 12) domicilio especial: Pico 2846 CABA. La que suscribe en su caracter de autorizada por la escritura del 24/05/12 Fº 330 Reg. 1597.

Escribana – M. Genoveva Heguy

e. 06/06/2012 Nº 61246/12 v. 06/06/2012

COMBUSTIBLES Y ENERGIA C Y F

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso del 20/03/12 trámite 26.369, por vista de la I.G.J. se modifica el artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación de Estaciones de Servicio: Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y la prestación de servicio para automotores en especial lavado y engrase, pudiendo establecer asociaciones con otra empresas. B) Comerciales: Compra, venta, consignación, exportación e importación de combustibles, lubricantes y demás elementos vinculados a la explotación de estaciones de servicio y sus anexos. c) Comercialización y venta de petroleo crudo y/o derivados de su destilación: Destilación primaria, importación y exportación de petroleo crudo y/o derivados, Destilados. Almacenamiento, distribución y acopio de toda clase de combustibles y o derivados del petroleo. Autorizado en Esc. 69 del 17/02/2012.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 31/5/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 61.

e. 06/06/2012 Nº 61239/12 v. 06/06/2012

CORPORACION AGROALIMENTICIA DEL NOA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46 de 26/3/12 1) María Celeste Sánchez Torres, 6/6/77 DNI 25884026 y Luis Osvaldo Carrera 23/2/75 DNI 24254068, domiciliados en Pasaje Ocaraza 163 Banda del Río Salí, Cruz Alta Provincia de Tucumán argentinos solteros empresarios 2) Belgrano 485 Piso 8 Departamento 17 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera, vitivinícola y fructícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos molienda, almacenamiento y comercialización de granos, cereales, frutas y oleaginosas; mataderos y frigoríficos; transporte de materias propias de la explotación; representaciones, mandatos y comisiones en la especialidad 5) $ 900000 6) 1/12 7) Presidente María Celeste Sánchez Torres Director Suplente Luis Osvaldo Carrera fijan domicilio Especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

e. 06/06/2012 Nº 61538/12 v. 06/06/2012

DEGLI

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad constituida el 04/06/2012 mediante escritura publica Nº 141 pasada al folio 381 del Registro Notarial 1643. Socios: Mauro Baldo, argentino, empresario, soltero, nacido el 24/01/85, DNI 31.453.412 domiciliado en la calle Crisologo Larralde 3710 6º depto D C.A.B.A Viviana Judit Stefani, argentina, empresaria, divorciada, nacida el 23/06/53,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

DNI 10.996.760 domiciliada en la calle Zabala 3425 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda operación para que se requiera concurso publico. B) Constructora: mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la ley 19.724 y sus reglamentaciones, de tiempo compartido, clubes de campo y cualquier otro creado o a crearse, sean propios o de terceros por cualquier sistema o por constitución de consorcios o fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 200.000 representado por 200.000 acciones nominativas no endosables 1 voto por acción. Directorio: entre 1 y 5 titulares igual o menor Numero de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Viviana Judit Stefani, Director Suplente: Mauro Baldo; y fijan domicilio especial en Libertad 1240 local 9 CABA. Cierre: 31 de mayo de cada año. Escribana Maria Zulema Garcia de Arana, autorizada por escritura Del 4 de junio del año 2012, Registro 1643.

Escribana – Ma. Z. Garcia de Arana

e. 06/06/2012 Nº 62719/12 v. 06/06/2012

DITECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 23-04-12, se amplió el objeto social reformándose el Artículo Tercero cuyo texto es el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación y comercialización de vehículos motorizados; 2) compra, venta, permuta, consignación, comercialización, intermediación, importación, exportación, reparación de vehículos automotores, sus repuestos, componentes y accesorios y toda otra actividad o negocio relacionado con automotores, dejándose expresamente establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran; 3) exportar todo tipo de productos agrícolas, ganaderos, minerales e industriales." Lucía Hilda Nora Bruno; abogada, Tomo 11, Folio 781, autorizada en la Asamblea Extraordinaria del 23-04-12.

Abogada – Lucía H. N. Bruno

e. 06/06/2012 Nº 61528/12 v. 06/06/2012

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS

S.A.C.I.F.A.

IGJ 460639, inscripta el 12/03/1959, con Nº 420, Folio 407, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales, C.U.I.T. 30-50183535-4. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2012 aprobó el aumento de capital en $ 1.482.000.-; así como la reforma del art. 6 y arts. 12 a 26 del estatuto social. El nuevo capital social es de $ 4.782.000.-, representado por 4.782 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal y derecho a 1 voto cada acción. Carla Caamaño, abogada, Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2012.

e. 06/06/2012 Nº 61204/12 v. 06/06/2012

FEPS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica la publicación Nº 57608/12 del Boletín Oficial Nº 32.406 de fecha 29/05/2012 dejando constancia que: 1) la sede social fijada por acta constitutiva es 25 de Mayo Nº 577, Piso 2, UF 5, CABA; 2) el domicilio especial fijado por los directores es 25 de Mayo Nº 577, Piso 2, UF 5, CABA. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, Apoderado por Escritura Pública Nº 33, de fecha 22/05/2012 pasada al folio 71 del Registro Notarial 1398 de Capital Federal.

Contador - Fernando Luis Koval

e. 06/06/2012 Nº 62806/12 v. 06/06/2012

GRUPO LODEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alexia Ailín Lodeiro, argentina, nacida, 27/04/1986, soltera, DNI 32199761, Grisel Daniela Lodeiro argentina, nacida el 25/12/1983, soltera, DNI 30693486, ambas domiciliadas Av. Juan B Alberdi 5862 piso 5 dpto. C de CABA 2) 09/05/2011; 3) Grupo Lodeiro SA 4) Sede Social Av. Juan B Alberdi 5862 piso 5 dpto. C CABA 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: mediante la fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución por mayor y menor de ropa informal, ropa y prendas de vestir en general. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 80000 8) La asamblea de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; 9) Presidente Alexia Ailín Lodeiro, Director Suplente Grisel Daniela Lodeiro ambos con domicilio especial constituido Av. Juan B Alberdi 5862 piso 5 dpto C de CABA 10) 31 de diciembre. Norman Ariel Próspero autorizado por acto constitutivo conformado por Instrumento publico de fecha 09/05/2012 realizada por el escribano interviniente Maximiliano E. Romanelli mat 4892 registro notarial 1229 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Contador - Norman A. Próspero

e. 06/06/2012 Nº 62589/12 v. 06/06/2012

INTERSMART

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 222 22/5/12. 1) Javier Enrique Sossa Peña, colombiano, 25/4/65, Contador, Pasaporte AM768552; Cristiano José de Amorím Coppi, brasilero, 15/7/77, Administrador de empresas, Pasaporte FF505308; ambos casados, y domicilio en Avenida del Libertador 6040 piso 3º Departamento "C" CABA. 2) Intersmart S.A. 3) 99. 4) Importación, exportación, comercialización, distribución, con o sin comisión, leasing de Software y Hardware. Desarrollo de programas, mantenimiento de sistemas, consultoría de sistemas o de software. Representación, administración y comercialización de empresas, marcas, equipos, productos y mercaderías provenientes o radicados en el país o en el extranjero, vinculados al rubro tecnología. Prestar todo tipo de servicios y consultorías, especialmente en lo relacionado a las soluciones de comunicaciones y marketing, tecnología, asistencia técnica y apoyo comercial. 5) $ 20.000. 6) Directorio, 1 mínimo y 5 máximo. 7) Prescinde Síndico. 8) 31/12. 9) Sede: Av. del Libertador 6040 piso 3º Departamento "C" CABA. 10) Presidente: Pablo Martín Jiménez, argentino, 1/5/70, casado, empresario, DNI 21.644.216, Av. del Libertador 6040 piso 3º Departamento "C" CABA; Director Suplente: Javier Enrique Sossa Peña; ambos con domicilio especial en sede. Autorizado escritura 22/5/12.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 06/06/2012 Nº 61513/12 v. 06/06/2012

INVEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 26/04/2012 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/05/2012, se resolvió: a) aumentar el capital en $ 350.000 elevándolo de la suma de $ 2.140.000 a $ 2.490.000, b) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de es de 2.490.000 pesos dos millones trescientos noventa mil, dividido en Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. El capital puede de aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, elevando el acta a Escritura Pública, y podrá delegar en el directorio la época de emisión y formas de pago, articulo 188, ley 19.550". Pablo Manuel Laiseca. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 04/05/2012.

Abogado – Pablo Laiseca

e. 06/06/2012 Nº 62741/12 v. 06/06/2012

JUNCAL 3302

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 204 del 30/05/2012, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/05/2012, de Reunión de Directorio Nº 38 de la misma fecha y el Registro de Asistencia a la mencionada Asamblea, que resolvieron: 1) Designar el directorio y distribuir los cargos: Director Titular y Presidente: Mario Guyot y Director Suplente: María Carola Pietranera; fijando domicilio especial en la Avenida Corrientes número 531, piso 7º, C.A.B.A. 2) Cambiar el domicilio de la sede social de la calle Santiago del Estero Nº 217, piso 5º, CABA a la avenida Corrientes Nº 531, piso 7º, CABA. Y 3) Reformar el artículo Décimo Primero de los estatutos, en lo que se refiere a la garantía de los Directores Titulares.- Autorizado: El Sr. Hugo César Talfumera por escritura Nº 204 del 30/05/2012, Reg. 1405 CABA.

Certificación emitida por: Juan José Guyot (h). Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 31/5/2012. Nº Acta: 074. Nº Libro: 7.

e. 06/06/2012 Nº 61154/12 v. 06/06/2012

KRP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura pública 149 del 21/5/12, Registro 1991, Capital Federal. Socios: Natalio Luis Rayter, casado en primeras nupcias con Mabel Alicia Nejamen, argentino, comerciante, 24/9/47, D.N.I 7.612.121, C.U.I.T. 20-07612121-5, domicilio Monroe 2650, piso 2 departamento A, C.A.B.A; Mario Ricardo Pepe, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Domenges, argentino, arquitecto, D.N.I 4.524.500, C.U.I.T 20-04524500-5, 8/12/44, domicilio Monroe 2642, planta baja, C.A.B.A y Juan Alberto Kraviez, divorciado de sus primeras nupcias de Liliana Grinberg, argentino, arquitecto, 16/3/42, D.N.I 4.386.317, C.U.I.T 20-04385317-8, domicilio Ruggeri 2935, piso 35, departamento 3, C.A.B.A, constituyen domicilio especial en Vera 553, piso 4, departamento 19, C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Fideicomiso de Traslativos de Propiedad: Con transmisión de la propiedad sobre cualquier bien, durante o no la finalización del fideicomiso. 2) De Administración: Sobre cualquier tipo de bienes inmuebles, sin límite de destino, sobre bienes muebles registrables sin límite de tiempo y sobre cualquier otro bien mueble, dinero en efectivo en moneda de curso legal en el país o en moneda extranjera. 3) De Garantía: Mediante la aceptación de transmisión de bienes, cualquiera sean ellos, que se afecten en garantías de obligaciones a cargo del fiduciante o a cargo de terceros. Capital Social: $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Sede Social: Vera 553, piso 4, departamento 19, C.A.B.A. Directorio: Presidente: Natalio Luis Rayter. Director Suplente Mario Ricardo Pepe. Escribano Autorizado Pablo D. Blacher, matrícula 4194, titular del Registro 1991, capital, por escritura 149 del 21/5/12.

Escribano - Pablo Damián Blacher

e. 06/06/2012 Nº 61171/12 v. 06/06/2012

LIBSUD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 224 del 29.05.12, Socios: Yoseff Friedman, israelí, divorciado, 24.12.50, Pasaporte Israelí 10940996, comerciante, 18 Moyal st., Tel Aviv, Estado de Israel; y Paula Victoria Israel, argentina, casada, 03.12.65, D.N.I. 17715648, Licenciada en Hotelería y Turismo, Zapiola 1911, piso 8, C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, o en el país o en el exterior la explotación de empresa de viajes y turismo, mediante: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; e) la representación de agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de esos servicios. f) Toda actividad similar o conexa con el objeto social en beneficio del turismo o el turista. Capital $ 60.000. Administración. Representación: Directorio 1 a 5 mandato 3 ejercicios. Presidente Paula Victoria Israel y Director Suplente Yossef Friedman. Prescinde sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social y domicilio especial directorio designado - Rivadavia 717, 6 piso, oficina "A" - C.A.B.A. Autorizados por Esc. 224 del 29.05.12.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 06/06/2012 Nº 61359/12 v. 06/06/2012

LOMAVIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Enea 30/10/1944, italiano, D.N.I. 93.157.831, casado y Claudio Andrés Aquino 13/06/1985, argentino, D.N.I. 31.605.662, soltero, ambos comerciantes y constituyendo domicilio especial en Vallese 2026, CABA. 2) Instrumento público del 15/02/2012 3) 99 años 4) Distribución y Venta de Pollos y cerdos y sus derivados 5) $ 20.000.- en 2.000 acciones de $ 10.-, suscribiendo Juan Enea 1.600 acciones y Claudio Andrés Aquino 400 acciones 6) Administración a cargo de un director como mínimo y cinco como máximo, por tres ejercicios 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre 8) Presidente: Juan Enea; Director Suplente: Claudio Andrés Aquino 9) Sede: Vallese 2026, CABA 10) Julio Vicente Prato, D.N.I. 17.294.589, autorizado por Instrumento Público del 15/02/2012.

Contador - Julio Vicente Prato

e. 06/06/2012 Nº 62804/12 v. 06/06/2012

MAPA VIRULANA

S.A.I.C.

Comunica que por Acta de Asamblea del 13/11/2011 se resolvió: (i) reformar el objeto social, quedando redactado el artículo 4º del siguiente modo: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y comercializar productos de limpieza y protección, tanto de uso doméstico como profesional; productos de higiene y tocador, cosméticos y de perfumería para bebés, niños y adultos; y artículos de ferretería, bazar y menaje, juguetería, jardinería y recreación; b) Ejercer y otorgar representaciones, mandatos y comisiones dentro y fuera del país vinculados directamente con este objeto social. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social aquí previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes, ordenanzas y reglamentos nacionales, provinciales y municipales y las que determina este Estatuto Social", (ii) adecuar el artículo 5º del estatuto, estableciendo que el capital social es de $ 21.254.094, (iii) adecuar la garantía de los directores, reformando el artículo 9º del estatuto social, y (iv) aprobar un reordenamiento del estatuto social. Firmado: Brenda A. Schammah, abogada, inscripta al Tº 109, Fº 418

del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 13/11/2011.

e. 06/06/2012 Nº 61531/12 v. 06/06/2012

MEGAPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 205 del 07/05/12. Socios: Verónica Malhassian, griega, casada, 01/01/50, DNI 93.364.844, comerciante y Ernesto Carlos de Jorge, argentino, casado, 08/10/50, DNI 8.474.782, comerciante, ambos con domicilio real y especial en Luzuriaga 560, localidad y partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de organización, desarrollo, mantenimiento, estudio, análisis y verificaciones de procesos, programas, sistemas o actividades de instalaciones y condiciones operativas portuarias, náuticas y de todas las actividades conexas, tales como depósitos, guarderías, talleres, playas de maniobra. Diseño e implementación de sistemas de gestión y de contralor operativos y administrativos de actividades portuarias, marítimas, fluviales y conexas. La representación y gestión ante autoridades y entes no gubernamentales para registraciones, inscripciones y toda tramitación inherente a los puertos, zonas de apoyo o actividades marítimas, fluviales y conexas. La representación comercial, compra, venta importación y exportación de equipos, elementos y sistemas para uso de actividades portuarias y de todos los sectores de actividades vinculadas o ubicadas en áreas portuarias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, en la materia que corresponda.- Capital social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y máximo de 3, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/04. Presidente: Verónica Malhassian y Director Suplente: Ernesto Carlos de Jorge. Domicilio legal: Boyacá 859, P. 1, Dto. A, Cap. Fed. Autorizado a publicar por Esc. 07/05/12. Héctor F. Taverna. Abogado.

e. 06/06/2012 Nº 61356/12 v. 06/06/2012

MESFILLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 04/06/2012 se trasladó la sede social de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires y se constituyó la sede social en Sitio de Montevideo 2605, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia se modificó el Artículo Primero del Estatuto Social. Giselle Allegue, Tº 104 Fº 941 C.P.A.C.F., Autorizada en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 04/06/2012.

e. 06/06/2012 Nº 62640/12 v. 06/06/2012

MORISOF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 182 del 31/5/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, solteros, empresarios) Ezequiel David Esses, casado, 8/9/78, DNI 26.781.836, domicilio real/especial Av. Olleros 1894, piso 3, unidad “A”, CABA (Presidente); y Manuel Matías Esses, soltero, 26/5/80, DNI 28.229.802, domicilio real/especial Migueletes 1147, piso 6, unidad “A”, CABA (Director Suplente). Sede: Malabia número 2387, piso 1, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de blanquería, artículos de punto, mantelería, acolchados, frazadas, cubrecamas, sábanas, y toallas; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/1. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 06/06/2012 Nº 61226/12 v. 06/06/2012

ONIXSAT RASTREAMIENTO DE VEHICULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Denominación: Onixsat Rastreamiento de Vehículos S.A. Constituida por escritura Nº 76 del 30/05/12 ante el Escribano Jorge Alberto Lanzani, reg. Nº 1941, Matricula Nº 3990. Socios: José María Allonca, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1962, cada, abogado, DNI Nº 16.280.731, domiciliado en Urquiza 654, Acasusso, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires y Onixsat Rastreamiento de Vehículos Ltda, a través de su representante legal el Sr. José María Allonca, designado mediante instrumento de fecha 17/08/11. Plazo 99 años. Objeto: 1) El montaje, la comercialización y el arrendamiento de quipos electrónicos y/o piezas de repuesto, incluyendo la importación y exportación de equipos electrónicos necesarios para la ejecución de los servicios de rastreo de vehículos o flota de vehículos, terrestres, marítimos, y/o aéreos, que proporcionan el suministro de rastreo y seguimiento de vehículos y sus flotas a través de servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, servicios de instalación, comercialización, información del transporte terrestre, fluvial y/o aéreo. 2) El desarrollo, comercialización, distribución, venta o licenciamiento, del software de desarrollo de proyectos, solo o en asociación con personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. 3) Comercialización, representación, distribución y/o agencia de equipamientos y programas, software y otros productos de TI, que pueda ser objeto de cesión, concesión de licencias, sublicencias, así como la comercialización, alquiler y arrendamiento de equipos electrónicos, o sus partes. 4) La importación o exportación de todos los bienes y/o servicios que directa o indirectamente relacionados con las actividades en los apartados anteriores, necesarios para la concreción del objeto social. 5) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por mandato de tres ejercicios. Representación. Presidente: José María Allonca y Director Suplente: Ernesto Luis Rosatto Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Viamonte 1145, Piso 8, Of. A de CABA. Autorizado: Leticia Catalina Cabrera Acosta, designada por instrumento privado de fecha 30/05/12, Fº 98, Tº 727 CPACF.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 198. Nº Libro: 35.

e. 06/06/2012 Nº 62577/12 v. 06/06/2012

RESUEL.V

SOCIEDAD ANONIMA

1) JAE S.A. IGJ 20/9/10, Nº 17335, Lº 51 Sociedades por Acciones. 30-71156264-4, Alvarez Thomas 1156 piso 4 CABA; LMW S.A. IGJ 14/7/11, Nº 13935, Lº 55 Sociedades por Acciones. 30-71215286-5, Alvarez Thomas 1154 piso 4 CABA 2) Fº 474, 28/5/12 Registro 1913. 3) “Resuel.V S.A.” 4) Sede y domicilio especial: Giribone 1002/4, CABA. 5) Realización de proyectos, dirección, administración, construcción o explotación de edificios y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación. Asimismo, podrá realizar la provisión de servicios tales como mantenimiento y remodelación de locaciones. 6) 99 años. 7) $ 30000. 8) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. s/Sindicatura. 9) Presidente: Martín Demián Schilman, Suplente: Mariela Waisbord. 10) 31/12. Apoderada por Esc. 125, 28/5/12, Registro 1913: Norma Zapata.

Abogada - Norma D. Zapata

e. 06/06/2012 Nº 61484/12 v. 06/06/2012

RURAL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/02/12, se aumentó el capital social de la suma de $ 180.635.071 a la suma de $ 196.277.071 y se reformó el artículo 4 del estatuto social relativo al capital social. Paz Guérin, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 22/02/12.

Abogada – Paz Guérin

e. 06/06/2012 Nº 61168/12 v. 06/06/2012

SALUD Y GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Silvia Balconi, 47 años, DNI Nº 17.340.085, Licenciada en Recursos Humanos, Soler 3.330, Piso 5º, Dpto. “A”, Cap. Fed. CUIT Nº 27-17340085-9 y Patricia Inés Arce, 53 años, Profesora de Educación Especial, DNI Nº 12.107.179, Av. Gaona 1.892, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 27-12107179-2; ambas argentinas y divorciadas.- 2) 23/05/2012.- 3) Billinghurst 1730, Cap. Fed.- 4) $ 12.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Realización de auditorías médico-administrativas de prestaciones médico-asistenciales. Realización de facturación de prestaciones médico-asistenciales y bioquímicas. Prestación por cuenta propia o mediante contratación de terceros de prácticas médico asistenciales. Desarrollo y puesta en marcha de proyectos para empresas de Salud. Organización y Gestión de Empresas de Salud. Gestión de presentaciones de efectores de salud, obras sociales, empresas de medicina prepaga y cualquier otro prestador de servicios medico-asistenciales ante Organismos Gubernamentales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 6) Presidente: Gabriela Silvia Balconi y Director Suplente: Patricia Inés Arce, ambas constituyen domicilios especiales en la calle Billinghurst 1730, Cap. Fed.- 7) 31/03 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Escr. Publica Nº 181 del 23/05/2012.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

e. 06/06/2012 Nº 61148/12 v. 06/06/2012

SEMEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/5/2012. 2) Gustavo Martín Saporiti, argentino, nacido el 13/8/1969, divorciado, comerciante, D.N.I. 21.066.218, domiciliado en Castelli 330 Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Horacio Alberto Saporiti, argentino, nacido el 11/9/1941, casado, comerciante, D.N.I. 5.193.177, domiciliado en Lavalle 490 piso 4º depto. “A” Quilmes. Pcia. de Bs. As. 3) “Semefin S.A.”.- 4) Alsina 971 piso 3º of 32 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Operaciones: dirigir, instalar y explotar establecimientos médicos, sanatorios y clínicas cuya direcciones médicas serán ejercida por profesionales habilitados. Prestación de toda clase de servicios de consultoría, médicos y paramédicos, atención en consultorios externos, prácticas ambulatorias, radiología, laboratorio, kinesiología, servicios integrales de internación y toda prestación médica de complejidad. Prestación a particulares, empresas, obras sociales, públicas y/o privadas de servicios de medicina prepaga y cualquier otro servicio vinculado a los fines sociales. Comprar, vender, importar, locar, exportar, distribuir y permutar cualquier tipo de bienes, equipos, materiales relacionados con su objeto principal, la medicina y la salud. 2) Comerciales: Comprar, vender, importar, locar, exportar, distribuir y permutar cualquier tipo de bienes, equipos, y materiales relacionados con su objeto principal, la medicina y la salud. 3) Mandataria: Representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con su objeto principal, 4) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios a realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 4 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Gustavo Martín Saporiti, Director Suplente: Horacio Alberto Saporiti, quienes fijan domicilio especial en Alsina 971 piso 3º of. 32 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 193 del 23/5/2012 ante el Escribano Fernando D. Prisco Registro 2069.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 30/5/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 011.

e. 06/06/2012 Nº 61136/12 v. 06/06/2012

SUMA SEA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/5/2012 se reformó Objeto (art. 3º): organización, desarrollo, explotación, prestación de servicios y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, emprendimientos inmobiliarios y/o comerciales, consorcios de copropietarios, propios o de terceros, incluso actuando como fiduciaria o fiduciante, conforme la ley 24.441. Suscribe Esc. Diego Martí, autorizado por escritura 35, del 30/5/2012, Registro 2142, CABA.

e. 06/06/2012 Nº 62288/12 v. 06/06/2012

TERMOPLASTICOS ANTARTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 2/8/2011, protocolizada por Esc. 161, del 29/5/2012, pasada ante el Esc. Carlos A. Goggia titular del Registro Notarial 489 de Cap. Fed. al folio 574 se aumentó el capital social de $ 6.782.200 a $ 9.600.000 y se modificó el artículo 4. “Artículo Cuarto: El capital social es de nueve millones seiscientos mil pesos ($ 9.600.000), representado por nueve millones seiscientas mil (9.600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno ($ 1.00) de valor nominal cada acción, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura publica en los casos en que lo disponga la respectiva asamblea”. La sociedad conserva su tracto registral, y en lo demás en nada se modifica.- Escribano Alejandro Tomas Goggia, Autorizado por Escritura Nº 161, del 29/5/2012, pasada al Folio 574 del Registro 489 de Cap. Fed.

Escribano – Alejandro T. Goggia

e. 06/06/2012 Nº 61208/12 v. 06/06/2012

THE INTER OXFORD CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de la sociedad extranjera The Inter Oxford Corp. S.A. art. 124, Ley 19550: Fecha: 14/5/2012.- Socios: Gisela Edith Magaciner, divorciada, 14/5/1957, DNI: 13.394.547, asistente de estudio jurídico, Av. Santa Fe 2742, Piso 9, Depto. A, CABA; Yamila Romano, soltera, 28/7/1977, DNI: 25.998.892, empleada administrativa, Trelles 939, Piso 8, Depto. J, CABA y David Romano, soltero, 6/12/1980, DNI: 28.639.834, sonidista, Vuelta de Obligado 4355, Piso 4, Depto. B, CABA.- Sede: Quesada 2542, CABA.- Capital: $ 123.842.- Duración: 99 años.- Cierre ejercicio: 31/12.- Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades y bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros.- Presidente: Gisela Edith Magaciner; Director suplente: Yamila Romano, ambos con domicilio especial en Quesada 2542, CABA. Firmante apoderado en escritura 502 del 14/5/2012.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 31/5/2012. Nº Acta: 133. Libro Nº: 79.

e. 06/06/2012 Nº 61199/12 v. 06/06/2012

TOP RACE V6

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 1/6/12. 2) Javier Urtubey, argentino, soltero, empresario, 10/3/1987, DNI 33.605.876 CUIT 20-33605876-8, calle Reclus Nº 1000, Boulogne, Prov. Bs. As. y Francisco María Bosch, argentino, casado, abogado, 8/5/1961, DNI 14.442.327 CUIT 20-214442327-6, calle Carlos Pellegrini Nº 1135, piso 4º, CABA. 3) Top Race V6 S.A. 4) Domicilio legal y especial Carlos Pellegrini 1135, piso 4º, CABA. 5) Duración 99 Años. 6) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: La fabricación, montaje, transformación y reparación de vehículos de competición, motores, repuestos y accesorios. La compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la fabricación de vehículos de competición. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños

y modelos deportivos y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. La organización y explotación de eventos y competencias automovilísticas y deportivas en general y producción de espectáculos deportivos en general, motos y/o cualquier otro tipo de rodado. El negocio de la promoción, publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, internet, etc, y por todo otro medio que se crea conveniente para la explotación del evento deportivo.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 50.000, 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3 ejercicios. Presidente: Francisco María Bosch, Director Suplente: Javier Urtubey, Domicilio especial y legal Carlos Pellegrini 1135, piso 4º, CABA. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Esc Nº 127 del 1/6/12 folio 1003 Registro 1742.

Juan Santiago Quitegui

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 1/6/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 49.

e. 06/06/2012 Nº 61451/12 v. 06/06/2012

TRODENHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernanda Torres Garrote, 15/4/92, estudiante, DNI 36.846.870, soltera, Griveo 2750 y Pablo Natalio Dabas, 21/8/66, comerciante, DNI 18.248.591, casado, Regimiento de Patricios 785, ambos argentinos, CABA. 2) 17/05/12. 3) Domicilio social: Avenida Belgrano 1217, piso 5º, departamento 56, CABA, domicilio especial de los directores. 4) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas. 5) 99 años. 6) $ 490.000 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Fernanda Torres Garrote. Suplente: Pablo Natalio Dabas. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura 240 del 17/05/12.

Abogada – Gabriela M. Mordasini

e. 06/06/2012 Nº 61390/12 v. 06/06/2012

URCAL TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura 39, Fº 80 del 30.5.2012 ante Carlos M. Gattari Registro 155 CABA, “Urcal Tecnología de la Información S.A.” con domicilio y sede social en Reconquista 513 piso 2 “A” CABA; CUIT. 30-71191206-8, protocolizó por trascripción las partes pertinentes del Acta de Asamblea en que se designó Directorio, para inscribir autoridades conforme artículo 60 ley 19.550, que reza: “… 5º) Continúan … la Asamblea los actuales dos únicos socios, Pelegrini Parra y Fernades de Souza, … quienes designan nuevo Directorio … Presidente del Directorio Unipersonal, Srta. Ileana Cristina Oliverio, DNI 23.771.686, CUIL 27-23771686-3; Director Suplente, Sr. Rolando Omar Sandoval, DNI 8.013.245, CUIL 20-08013245-0, quienes hallándose presentes, aceptan los cargos y ambos denuncian y constituyen domicilio especial ante la sociedad en Fernández 1450 de esta ciudad.” Modificación resuelta en Asamblea General Extraordinaria el 19.4.2012. Firma María del Rosario Siciliani, DNI 32.638.441 como apoderada en la citada protocolización.

Abogada - María del Rosario Siciliani

e. 06/06/2012 Nº 62805/12 v. 06/06/2012

V.T. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angela Triviño, argentina, nacida el 15/5/35, viuda, ama de casa, LC 1.732.100, domiciliada en Moreno 990, loc. de Lincoln, Prov. de Bs. As. y Eduardo Elio Villota, argentino, nacido el 20/8/63, soltero, empresario, DNI 16.188.270, domiciliado en Perú 277, 3º piso, dpto “3”, CABA. 2) Esc. Púb. Nº 131 del 04/04/12 Registro Nº 1937, CABA. 3) V.T. Construcciones S.A. 4) Chacabuco 361, 9º piso, dpto. “D”, CABA. 5) Construcción, remodelación y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura 10) 31/12. Presidente: Angela Triviño y Director Suplente: Eduardo Elio Villota, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. Nº 131 del 04/04/12 Registro Nº 1937, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 06/06/2012 Nº 61247/12 v. 06/06/2012

VITA INNOVATIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 88, 11/5/2012, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyo: Vita Innovatis S.A., Socios: Marcelo Antonio Márquez, argentino, Ingeniero en Electrónica, 12/10/69, casado, DNI 20.748.463, CUIL 20-20748463-7, Carrasco 2333, San Justo; y Josefina Lo Chiatto, italiana, jubilada, 6/8/47, casada, DNI 93.596.241, CUIL 27-93596241-8, República de Chile 3246, San Justo, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo, producción, fabricación, comercialización, venta, consignación, representación y distribución de productos textiles y/o vestimentas y/o ropas y/o indumentarias de todo tipo, comercialización de sus materias primas, telas, hilados, tejidos y sus accesorios; importación y/o exportación de dichos productos; y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Realizar las actividades ya sea en plantas propias como de terceros asociados o no, sin distinción de ubicación geográfica, pudiendo ejercer todas sus actividades en el extranjero.- Capital Social $ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Antonio Márquez; Director Suplente: Josefina Lo Chiatto. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial del Directorio y Sede Social: Miñones 2475, CABA. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 88, del 11/5/2012.

Escribano – Dr. Marcelo Ariel Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2012. Número: FAA04904253.

e. 06/06/2012 Nº 61189/12 v. 06/06/2012

ZAPATOS DANCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por vista IGJ Ampliación publicación día 29/05/12 (T.I. 58517/2012). 1) Carlos Alberto Aguirre DNI 16.101.900. 4) Elpidio Gonzalez 4613, CABA. 8) Director Suplente: Carlos Alberto Aguirre, quien fija domicilio especial en la sede de la Empresa. Autorizado por Esc. Pub. Nro. 240 del 22/05/2012. María Noelia Hip Avagnina.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 058. Nº Libro: 22.

e. 06/06/2012 Nº 62667/12 v. 06/06/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIDAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Abel David Rebasa, argentino, nacido el 14-04-1945, comerciante, DNI 4.521.971 CUIT 20-04521971-3, casado; Andrés Gabriel Rebasa, argentino, nacido el 02-06-1975, comerciante, DNI 24.663.580, CUIT 20-24663580-4, casado y María del Carmen Aida Echezarreta, argentina, nacida el 04-01-1952 DNI 10.265.308 CUIT 23-10265308-4, casada, comerciante, todos domiciliados en la calle Boqueron 6950 CABA; 3. Aidaga S.R.L.; 4. Avenida Corrientes 535 CABA; 5. La compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de calzados, zapatillas y productos derivados de los mismos productos de marroquinería, de cuero prendas de cuero y gamuza; 6. 99 años; 7. $ 30.000; 8. Gerente: Andrés Gabriel Rebasa con domicilio especial y real en el indicado; 9. Gerente; 10. 30-08 cada año. Alejandro Mac Lean. Autorizado por escritura Nº 60, folio 129 registro 1229 CABA.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 40.

e. 06/06/2012 Nº 62672/12 v. 06/06/2012

ARGENTINA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31-5-2012 se constituyó la sociedad. Socios: Rafael Alejandro Acevedo, DNI 22843075, 23/7/1972; Jessica Celli DNI 24211915, 27/1/1975; todos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en Armenia 2130, 5º Piso, C.A.B.A.; Plazo: 99 años; Objeto: i) consultoría y asesoramiento en materia de salud y responsabilidad profesional médica, en administración o gestión de riesgos, en seguros y reaseguros, pudiendo actuar como mandataria y agente institorio de seguros y reaseguros relacionados con el objeto principal; ii) desarrollar actividad docente y de capacitación en dichas áreas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000; Gerente: Rafael Alejandro Acevedo, con domicilio especial en sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; Sindicatura: Prescinde. Sede: Gurruchaga 2128, 3º Piso, Depto. “B”, C.A.B.A.; Hernán Monti, abogado autorizado en Instrumento Privado del 31-5-2012.

Abogado – Hernán Alejandro Monti

e. 06/06/2012 Nº 61139/12 v. 06/06/2012

ASISTENTES EXCLUSIVAS.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

ASISTENCIAEXCLUSIVA.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.843.551. Los socios en forma unánime resolvieron reformar el articulo primero del contrato social, estableciéndose como denominación “asistenciaexclusiva.com S.R.L.”, la que es continuadora de “Asistentes Exclusivas.com S.R.L.”. La autorización surge de la escritura 124, del 23/05/12, Folio 507, Registro 858 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 06/06/2012 Nº 61183/12 v. 06/06/2012

BIONGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11, Folio 22, del 31-5-2012, Escribana Irma A. Quinteros de Berraondo Titular Registro 1988 CABA, Constitución de SRL. Socios: Christian Luján Biondo, argentino, empresario, nacido 10-7-1973, casado 1º nupcias con Agustina Zabala, DNI 35.366.733, CUIT 20-35366733-6, domiciliado en La Pampa 1980, Planta Baja CABA; y Roberto Antonio Gómez, argentino, casado en 1 nupcias con Silvia Lujan Giani, empresario, nacido el 11-7-1956, DNI 12.270.126, CUIT 20-12270126-4, domiciliado en Santo Domingo 3192, CABA. Constituyeron “Biongom S.R.L.” Sede Social: San Nicolás 1758, 2 piso, departamento 7 CABA, por 50 años. Objeto: La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinado a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionadas con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi” incluyendo la explotación del servicio de mensajería y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. Gerente: Christian Luján Biondo, duración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31-12. Domicilio especial constituido por el gerente: La Pampa 1980, Planta Baja CABA. Christian Luján Biondo, socio gerente, autorizado en la escritura de constitución de SRL antes relacionada.

Certificación emitida por: Irma A. Quinteros de Berraondo. Nº Registro: 1988. Nº Matrícula: 3891. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 164. Nº Libro: 22.

e. 06/06/2012 Nº 61514/12 v. 06/06/2012

BLUE ROCKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 02-05-2012 Sonia Edith Mut, nacida 10-01-1968, DNI 20.010.551, soltera, domiciliada en Italia 2542 de San Fernando, Pcia. Bs. As.; Maximo Della Lena, nacido 19-07-1959, DNI 13.297.020, viudo, domicilio real en Franklin 2542 Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes. 1) Blue Rocket SRL; 2) 99 años desde 02-05-12. 3) … A) Industrial: estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Instalaciones eléctricas y de refrigeración y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares. B) Aparatos e instrumental médico: La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y artículo 5º, del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. 4) Capital Social: $ 100.000 en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 5) Administración: gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: Ultimo día de octubre de cada año. Sede Social: Leandro N. Alem 668, piso 5, C.A.B.A. Gerente: Maximo Della Lena, domicilio real mencionado ut supra y especial en sede social. Acepta cargo en instrumento relacionado. Dr. Jorge Rodríguez Pareja; autorizado por instrumento del 02-05-2012.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 06/06/2012 Nº 61277/12 v. 06/06/2012

BUENOS AIRES CERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de Cesión de Cuotas sociales de fecha 24/05/12 por unanimidad, se resuelve: 1) modificar el artículo Primero del Estatuto Social resultando: Denominación “Cocu S.R.L.”, que es continuadora de “Buenos Aires Cero S.R.L”; 2) modificar el artículo Tercero del Estatuto Social resultando: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: La explotación directa o indirecta de, establecimientos gastronómicos, como restaurant, cafetería, confitería, salón de té, casa de lunch, propios o de terceros; establecimientos industriales, mediante la elaboración de panificados, pastelería, sándwiches, comidas y demás alimentos, bajo cualquier modalidad

comercial, de logística, y de distribución, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas sin alcohol y cualquier otro producto gastronómico; Prestación de servicios de catering, delivery y refrigerados a empresas, a instituciones públicas y/o privadas y a particulares; Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, y comercialización en general de materias primas y productos alimenticios; desarrollo y diseño, marcas, patentes, fórmulas, logotipos o similares para las actividades citadas. Podrá asimismo para el cumplimiento de su objeto constituir franquicias, leasing, fideicomiso, consorcios, cooperativas de exportación, concesión, consignación, representación y toda modalidad vinculada a la industria. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con intervención de profesionales habilitados; 3) Es designado en el cargo de gerente: Morgan Christian Marie Chauvel, Pasaporte Francés Nº 09AR95880, CDI Nº 23-60388527-9, con domicilio especial en la sede social Bonpland 1373, CABA. Se acepta la renuncia en el cargo de gerente a Gustavo Daniel Castro y Juan Alejandro Rangugni, con domicilio especial en Conde Nº 1869, Piso Nº 8, Oficina Nº 30, CABA. Carla Neira Forte. Abogada. T 71, F 664 CPACF. Autorizada por Instrumento precitado.

Abogada - Carla María Neira Forte

e. 06/06/2012 Nº 61162/12 v. 06/06/2012

BULLPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 97, del 21/5/12 Folio 258, Registro 2162 C.A.B.A, se aprobó lo siguiente: 1º) Renuncia Gerente: Eduardo Torossian; Designación Gerente: Ricardo Pérez, argentino, martillero, divorciado primeras nupcias c/Ana Aurelia Folliero, nacido 9/11/49, Documento Nacional de Identidad 8077019, CUIT 20080770198, domicilio Callao 836 de C.A.B.A, constituye domicilio especial en la sede social: Olazabal 5201 C.A.B.A. Cesión Cuotas: Eduardo Torossian cedió 49.000 Cuotas de valor nominal $ 1 cada una a Jorge Federico Torossian, argentino, nacido 30/11/79, soltero, hijo de Jorge Torossian y de Marta Nélida Martínez, Documento Nacional de Identidad 27768958, CUIL. 20277689589, domiciliado Ramón Mariscal Castilla 2967 de C.A.B.A, y 11000 cuotas valor nominal $ 1 cada una, a Liliana Luz Marina Torossian, argentina, nacida 18/12/73, empresaria, casado primeras nupcias c/Pablo Marcelo Schroeder, Documento Nacional de Identidad 23.463.952, CUIL. 27234639523, domiciliada Avenida del Libertador 2677, 3º, piso, departmento "B" de C.A.B.A, y 2º) Ricardo Pérez cedió 38000, cuotas valor nominal $ 1 cada una, a Liliana Luz Marina Torossian. Autorizada: Marcela Mabel Racana, Documento Nacional de Identidad 13.947.921, Escritura 97, 21/5/12 Folio 258, Registro 2162 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 2162. Nº Matrícula: 4252. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 20.

e. 06/06/2012 Nº 62662/12 v. 06/06/2012

CASA RODANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública 159 del 24/5/12, Registro 1991, capital federal, socios: Silvina Schamir, soltera, argentina, comerciante, 3/1/77, D.N.I 25.678.064, C.U.I.T 27-25678064-5, domicilio en Güemes 3355, C.A.B.A y Mariano Ezequiel Vivaldo, soltero, argentino, comerciante, 9/2/77, D.N.I 25.747.515, C.U.I.L 20-25747515-9, domicilio en General Artigas 4424, departamento 1, C.A.B.A constituyen domicilio especial en Asunción 2909, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto dedicarse a la explotación de negocios del rubro de Bar, café, Catering, Casa de Lunch, Restaurante, Pizzerria, Parrilla, Salón de Fiestas, Elaboración y venta de sandwiches, masas, helados, postres, empanadas, faina y anexos al gremio gastronómico. Capital Social $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, Administración y representación legal: 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por término de vigencia de la sociedad, siendo reelegibles. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Sede social: Asunción 2909, C.A.B.A. 2) Gerentes: Mariano Ezequiel Vivaldo y Silvina Schamir en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Escribano Autorizado Pablo D. Blacher, matrícula 4194, titular Registro 1991, capital, escritura 159 del 24/5/12.

Escribano – Pablo Damián Blacher

e. 06/06/2012 Nº 61172/12 v. 06/06/2012

CMD Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/05/12. 1) Socios: Carlos Alberto Mariani, 05/11/50, LE 8.533.235, CUIT 20-08533235-0, argentino, casado, productor de seguros, Matrícula 3.173; Blanca Gabriela Altieri, 11/02/53, DNI 10.136.776, CUIT 27-10136776-8, argentina, casada, productora de seguros Matrícula 52.443 y Andrés Mariani, 23/11/82, DNI 29.951.216, CUIL 23-29951216-9, argentino, soltero, productor de seguros Matrícula 71.572, todos domiciliados en Moldes 1865 5to Dto A CABA. 2) CMD y Asociados SRL. 3) 99 años. 4) Sede Social: Moldes 1865 5to Dto A CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo intermediar en la contratación de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables. 6) Capital Social; $ 30.000, 3.000 cuotas de $ 10 y 1 voto cada una. 7) 30 de septiembre de cada año, 8) Gerentes: Carlos Alberto Mariani y Andrés Mariani, ambos domiciliados en Moldes 1865 5to Dto A CABA. 9) Uno a cinco gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad Uno de los gerentes como mínimo debe revestir el carácter de socio y productor asesor de seguros. Jorge Claudio Bertomeu Contador Público T 69 F 43 autorizado por contrato del 21/05/12.

Contador – Jorge Claudio Bertomeu

e. 06/06/2012 Nº 61472/12 v. 06/06/2012

CODINGARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 30/05/2012. Martín de Santos, 10/08/1970, DNI 21.657.149, casado, argentino, domiciliado en Guayra 2067, 2º piso, CABA, sociólogo; y Rodrigo Salvador Benadon, 27/01/1970, DNI 21.482.900, casado, argentino, domiciliado en Av. Santa Fe 882, 5º piso "C", CABA, diseñador gráfico. 1) CodingArts S.R.L. 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: diseño, desarrollo, producción, comercialización, distribución, licenciamiento, importación y exportación de software, aplicaciones, tecnologías y contenidos, multimedia o editoriales; diseño, desarrollo, producción y comercialización de hardware y dispositivos informáticos, propios o de terceros, como así también servicios de asesoramiento y consultoría en tales rubros. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. 3) 99 años. 4) $ 60.000, divido en 6000 cuotas de $ 10 y con derecho a un voto cada una. 5) Administración: Gerencia compuesta por entre uno y cinco gerentes, socios o no, designación por tiempo indefinido. La representación será ejercida por cualquier gerente titular o suplente en caso de vacancia. 6) Gerentes titulares: Martín de Santos y Rodrigo Salvador Benadon. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. 7) Sede social: Av. Santa Fe 882, 5º piso, of. "C", CABA. 8) 31 de marzo de cada año. María Susana Figlioli, Tº 94, Fº 772, autorizada a publicar por instrumento privado el 30/05/2012.

e. 06/06/2012 Nº 61526/12 v. 06/06/2012

DENIM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 70 Fº 184 Registro 1823 del 23/5/12. Reforma cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de Doce Mil pesos, dividido en doce cuotas de mil pesos valor nominal cada una, suscriptas así: Gustavo José Juan Kurban: 11 cuotas. Nancy Lorena Albornoz: 1 cuota. Adriana I. Ramos autorizada escritura 70 Fº 184 del 23/5/12 Registro 1823.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 198. Nº Libro: 27 interno 103.929.

e. 06/06/2012 Nº 61145/12 v. 06/06/2012

DESIDERIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roxana Carina Ciordia, casada, diseñadora, DNI 17.591.433, Javier del Luján Palomino, casado, Analista de Sistemas, DNI 14.287.426, domiciliados en Juan Ramirez de Velasco 528, Planta Baja letra C, C.A.B.A.; Rafael Alfredo Vasquez Arguibel, soltero, productor agropecuario, DNI 14.958.574, Av. Belgrano 2239, piso 5 letra C, C.A.B.A.; todos argentinos, mayores de edad. Plazo 15 años Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, estableciendo sucursales o agencias, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, representación, importación, exportación, distribución, consignación y explotación, diseño, creación, de toda clase de artículos productos y objetos de bazar, decoración y electricos, implementos y utensilios para el confort del hogar, articulos personales, productos regionales, artísticos, y todo objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar, b) Prestación de servicios especializados a terceros, tanto de asesoramiento como de diseño de productos, eventos y servicios y de organización de eventos culturales y/o comerciales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Cierre: 30/03. Gerente Rafael Alfredo Vasquez Arguibel, hasta revocación por Asamblea, domicilio especial y Social: Av. Belgrano 2239, piso 5 letra C. C.A.B.A. La Escribana, autorizada por Escritura 14 del 24/5/2012, Registra 290.

Escribana – María Cristina Seeber

e. 06/06/2012 Nº 61449/12 v. 06/06/2012

DIMEXCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de edicto del 18/04/2012. T.I. 39712/12, por instrumento privado del 31/05/12. Se suprimió el ap. 8 de la cláusula tercera del contrato constitutivo de fecha 19/03/2012. Quedando: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Desempeñarse como despachante de aduana, auxiliar de comercio y del servicio aduanero, realizando en nombre de otros ante el servicio aduanero tramites y diligencias relativos a la importación, exportación y demás operaciones aduaneras. 2) Intermediación en Importación y exportación de mercadería de todo tipo, inclusive temporales, con los alcances y limitaciones de las disposiciones legales vigentes. 3) Intermediación en mudanzas nacionales e internacionales y/o traslados de objetos en las mismas condiciones. 4) Gestión en el transito aduanero de todo tipo de bienes. 5) Gestión en el despacho de equipaje acompañado. 6) Determinación de bases imponibles de exportación/ importación (F.O.B., C.I.F., etc) y los correspondientes tributos fiscales y aduaneros. 7) Gestión del depósito de bienes y almacenamiento de bienes de exportación/importación. Autorizada instrumento privado del 19/03/2012. Contadora Jesica A. Duarte.

Certificación emitida por M. Teresa Graziano de Courett. Reg. Nº 40. Fecha 31/05/2012. Libro Nº 8. Acta Nº 374. Folio Nº 374.

Contadora - Jesica Anahí Duarte

e. 06/06/2012 Nº 61592/12 v. 06/06/2012

EL ENCINAR DEL REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: los cónyuges en primeras nupcias Daniel Roberto Romero, 5/9/1953, DNI 11.027.768, CUIT 20-11027768-8; y Ana María Grosso, 13/1/1959, DNI 13.131.772, CUIT 27- 13131772-2; y Santiago Romero, 13/11/1986, soltero, DNI 32.760.036, CUIL 20-32760036-3, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Emilio Lamarca 3168 CABA. Constituyen por escritura del 31/05/12, folio 251, Registro 1527 CABA. Denominación: El Encinar del Rey S.R.L. Domicilio: Juramento 1694 piso 15 depto "A" C.A.B.A. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo, así como asesoramiento en la materia; prestación de servicios de alojamiento en general, atención y asistencia de los residentes.- Las actividades que por razón de materia así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- Capital Social: $ 18.000 dividido en 1800 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas por los tres socios en partes iguales cada uno de ellos. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración de cargo por el término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Santiago Romero, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año.- Escribano Leandro S. Burzny, autorizado por citada escritura.

Escribano – Leandro S. Burzny

e. 06/06/2012 Nº 61147/12 v. 06/06/2012

EMPRENDIMIENTO OLOF PALME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 02/05/12. Constituyen: Contador Público Horacio Andrés Cama, LE 4290033, argentino, casado, contador público, nacido: 09/04/39, domicilio: Gallo 606 Torre 2 Piso 23 Departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Arquitecto Horacio Andrés Cama, DNI 20695811, argentino, soltero, arquitecto, nacido: 06/03/69, domicilio: Av. General Paz 580 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Doctora Vanina Greco, DNI 20238171, argentina, soltera, médica, nacida: 30/03/69, domicilio Av. General Paz 580 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, subdivisión, locación y administración: de todo tipo inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive respecto de aquellos que deban someterse al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales, y en general de cualquier servicio relacionado con la construcción. Comerciales: Mediante la compra venta de todo tipo de material relacionado con la construcción. Importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital $ 12.000,00. Gerente: Arquitecto Horacio Andrés Cama, por 10 ejercicios. Domicilio Legal: Olof Palme 4166 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente y los socios constituyen domicilios especiales en: Olof Palme 4166 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado por contrato del 02/05/12.

Contador – Norberto José Diodovich

e. 06/06/2012 Nº 61554/12 v. 06/06/2012

EUCALYPTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/5/12 se constituyó la sociedad. Socios: Edgar Roggenbau, 12/3/84, D.N.I. 30.742.068, Cuba 2351, 3º piso, Cap. Fed. y Mercedes Moreira, 24/2/78, D.N.I. 26.518.150, Avenida Rivadavia 3268, 4º piso, departamento "A", Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: La producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la indus-

tria del espectáculo en general. La producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries, y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries; Capital: $ 25.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Gerentes: Edgar Roggenbau y Mercedes Moreira, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Cuba 2351, Piso 3º, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 419 del 30/5/12 registro 1069.

Escribano - Enrique de Andreis

e. 06/06/2012 Nº 61529/12 v. 06/06/2012

FIABELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2213/2012, se resolvió modificar la redacción del art. 3 quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción de todo tipo de obra; compra, venta, financiación, comercialización de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante." La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Instrumento privado 22/3/2012. Abogada - Dra. Lucía Lorena Lucente.

e. 06/06/2012 Nº 61156/12 v. 06/06/2012

FINEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hernán Luis Ayerza, lic. en administración de empresas, socio gerente con domicilio especial en la sede social, nacido el 9/1/1977, DNI 25.790.048, y doña Constanza Polivik, lic. en publicidad, nacida el 30/12/1977, DNI 26.401.580, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Mansilla 2375, UF 1, Barrio "Los Robles VIII", Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 1) 99 años. 2) Comercialización y distribución de productos y servicios financieros, tecnológicos, electrónicos e informáticos. Quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. 3) Diez mil pesos. 4) Administración y representación a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 5) Sede Social: Av. Córdoba 1215, 3º Piso, Of. "5", C.A.B.A. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de junio. Ezequiel Stefani, autorizado en Esc. Púb. 71 de fecha 21/5/2012, reg. 507 Cap. Fed.

Abogado - Ezequiel Stefani

e. 06/06/2012 Nº 61193/12 v. 06/06/2012

GERIATRICOS MOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 21.05.2012 se resolvió modificar el artículo 2º del contrato por prórroga del plazo de duración que será de 99 años desde su inscripción en IGJ (21/6/93) y el artículo 5º para ampliar el mandato del gerente al término de duración de la sociedad.- Se designó gerente al socio Leandro Luis Outeiro, quien fijó domicilio especial en Guardia Vieja 4016 CABA.- Firmado: Leandro Luis Outeiro, socio gerente designado por acta de reunión de socios del 21/05/2012.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 01/06/2012. Nº Acta: 36. Nº Libro: 5.

e. 06/06/2012 Nº 61364/12 v. 06/06/2012

GREEN MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Harilaos, nac. el 11/4/85, soltero, argentino, abogado, DNI 31604543, domiciliado en Av. Cerviño 3970, Piso 12 "B", CABA; Juan Marcos Peschiera, nac. el 16/7/85, casado, argentino, ing. industrial, DNI 31702868, domiciliado en Soler 4622, CABA; Matías Javier Lanus, nac. el 10/9/84, soltero, argentino, ing. industrial, DNI 31208170, domiciliado en Urquiza 1266, Acassuso, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 10/4/12. 3) Denominación: Green Management S.R.L. 4) Sede social: Juncal 3050, Piso 5º Departamento "B", CABA. 5) Objeto: la reparación, recuperación, mantenimiento, lavado y desinfección, fabricación y comercialización de pallets de madera, bolsones industriales y de toda clase de envases, embalajes, contenedores y productos similares, incluso separadores para transporte o almacenaje. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Uno o más gerentes por plazo que decidan los socios. Gerente Titular: Juan Harilaos, con domicilio especial en Juncal 3050, Piso 5 "B", CABA. 9) Representación legal: A cargo de cualquier gerente en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31/10. Juan Harilaos, autorizado por inst. priv. del 10/04/12.

Abogado - Juan Harilaos

e. 06/06/2012 Nº 61214/12 v. 06/06/2012

GRUPO MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 54 Fº 138 Registro 1823 del 4/5/12 Reforma cláusula Quinta Capital Social: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000) dividido en cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota suscriptas asi: Luciano Camerucci 50 cuotas. Daniela Natalia Cortes: 50 cuotas. Elvira Dominga Luján Dorgambide renuncia como gerente aceptan y eligen gerente a Daniela Natalia Cortes acepta y fija domicilio especial en Av. Francisco Bilbao 3716, C.A.B.A. Adriana I. Ramos autorizada Fº 138 Escritura 54.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 158. Nº Libro: 27 interno 103.929.

e. 06/06/2012 Nº 61140/12 v. 06/06/2012

IEZZI & VARONE ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 69 del 30/05/2012, Registro 760, C.A.B.A., complementaria de constitución de sociedad, se reformula el objeto social y modifica el Art. 3º excluyendo las actividades conexas, quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales en el ámbito del derecho en cualquiera de sus ramas, que les son propias por su título universitario habilitante vigente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer los servicios profesionales propios de la carrera universitaria de Abogacía, por lo que todos los socios deben poseer los respectivos títulos y encontrarse debidamente matriculados. Se deja expresa constancia que se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Autorizado por escritura Nº 64 del 17/05/2012.

Escribano - Mariano Russo

e. 06/06/2012 Nº 62595/12 v. 06/06/2012

INCORT-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 148 del 10.5.2012 se protocolizó acta de reunión de socios de fecha 16 de mayo de 2011 en la cual se resuelve, por unanimidad, modificar las cláusulas Sexta y Octava del Contrato Social, a saber: Sexta: La Administración, representación legal y el uso de la firma social corresponderá a uno o más gerente, en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de duración de la sociedad.- Los Gerentes pueden ser removidos por decisión de la Asamblea de Socios, siendo necesario para ello contar con la unanimidad del capital social.- Los Gerentes representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad, del modo anteriormente indicado, incluso para absolver posiciones en juicio, donde podrá hacerlo cualquiera de los Gerentes.- Pueden realizar los actos previstos en el articulo 1881 del Código Civil y el articulo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.- Los gerentes deberán dar cumplimiento al régimen de garantías de administradores de sociedades comerciales previstos en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia 20/2004, 21/2004, 23/2004, 27/2004 y 1/2005 y/o sus futuras modificaciones. Conforme a ello los gerentes deberán constituir una garantía de $ 10,000 (diez mil) de acuerdo con alguna de las modalidades allí previstas en ese Régimen de Garantías mencionado y con las condiciones y plazos allí previstos.- Los socios deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las que se pudieran celebrar, por pedido de cualquier gerente.- El quórum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes.- Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.- Las utilidades líquidas y realizadas obtenidas luego de haber efectuado la reserva legal que establece la Ley número 19.550 en su artículo 70, y las voluntarias que los socios dispusieran constituir, serán distribuidas entre los mismos en proporción al capital integrado. Si hubiera pérdidas, se soportarán en la misma proporción". Enrique Vicente García, autorizado por acta Nº 148 del 10.5.2012.

Certificación emitida por: Valeria Mazzitelli. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 9.

e. 06/06/2012 Nº 61158/12 v. 06/06/2012

LIOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por que por escritura 249 del 23-05-2012, folio 524, Registro 1396, Martín Alberto Lioy, DNI 24.053.241 y Delia Beatriz Gil, DNI 26.616.604, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Manuel Roberto Velon, soltero, 29/04/66, comerc., DNI 18.155.238, dom. Croacia 5074 Pcia. Bs. As y Santiago Roque Sánchez, soltero, 16/08/54, analista de sistemas, DNI 13.381.232, dom. Chacabuco 1867 Pcia. Bs. As., todos arg, la totalidad de las cuotas sociales, que tenía y le correspondían, de "Lioy S.R.L.". Los socios reforman en forma unánime las siguientes clásulas: 1- "Primera: Con la denominación de "Comercializadora los Capricornianos S.R.L." continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con el nombre de "Lioy S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero." 2.- "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta por mayor y menor en comisión o consignación de mercaderías relacionados con la construcción y obras generales relacionada con la construcción."- 3- Aceptan la renuncia al cargo de gerente de Martín Alberto Lioy y designan gerente a Manuel Roberto Velón quien constituye domicilio especial en Maipú 812 CABA. Escribano Interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, por escritura Nº 249 del 23-05-2012 Autorizado.

Escribano - Daniel Eduardo Pinto

e. 06/06/2012 Nº 61572/12 v. 06/06/2012

LOGISTICA DACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 28/3/12 Nº 30596/12, **donde dice** Uruguay 531, 40 **debe decir** Uruguay 532, 4to. Autorizado Mario Hector Pollola; Abogado, Tº 31 Fº 129 CPACF. Instrumento Privado 17/3/12.

e. 06/06/2012 Nº 61318/12 v. 06/06/2012

M. & D. MANDATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso 126218/11, 04/10/11. Por escritura Nº 119, del 30/05/2012. Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525. Se reformó Art. 4 del Estatuto: Capital Social: Pesos Sesenta Mil ($ 60000), dividido en 6000 cuotas de $ 10 v/n c/1. El domicilio real de los Gerentes es: Carlos Alberto Dagrosa, Santamaría de Oro 390, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Julio Oscar Márquez, Jean Jaures 1222, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Autorizado: María del Pilar Ramos por Esc. Nº 274, del 14/09/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 315.

e. 06/06/2012 Nº 61381/12 v. 06/06/2012

MAGNANI ADMINISTRADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública del 16-03-2012. Socios: Martha Beatriz Magnani, argentina, soltera, 14/02/36, D.N.I. 2.777.547, administradora de consorcio de propietario, 25 de mayo 85, 5º piso, departamento B, C.A.B.A y Carola Martha Weil, argentina, casada, 21/12/68, D.N.I. 20.540.169, psicopedagoga, Maestro Santana 375, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Administración de Consorcios, de Copropietarios constituidos de acuerdo a la ley 13.512, y Barrios Cerrados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, fideicomisos inmobiliarios, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos fraccionamientos, en especial las reguladas en la ley de Propiedad Horizontal. Mantenimiento: Mantenimiento de las obras ejecutadas por la sociedad o realizadas por terceros. Capital: $ 12.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de uno a más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Martha Beatriz Magnani y Carola Martha Weil. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Monroe 2.569, Planta Baja, departamento "G", C.A.B.A. D.N.I. 4.972.414 Eve del Carmen Medina Autorizada por escritura pública Nro 27 de fecha 16 de marzo de 2.012.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 21/05/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 20.

e. 06/06/2012 Nº 61431/12 v. 06/06/2012

MAXIMA VELOCIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del Nº 43828/12 de fecha 27/04/12, Artículo 2º: Objeto: Transporte de pasajeros, mediante la explotación del servicio de bus, minibús, remis y/o taxi, para trayectos de corta y media distancia, como titular de las licencias respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de dichas licencias, y de vehículos automotores (para destinar a dichas actividades.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 990 de fecha 19/04/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 04.

e. 06/06/2012 Nº 61131/12 v. 06/06/2012

MITRE Y PUEYRREDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Martinez, argentino, 29/11/1945, 66 años, casado, DNI 7.768.728, comerciante, Suviría 170, Morón, Provincia de Buenos Aires, Carlos Andrés Buscemi, argentino, 13/06/1982, 29 años, soltero, DNI 29.469.709, comerciante, 25 de Mayo 2570, Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado de fecha 18/05/2012. 3) Mitre y Pueyrredón S.R.L. 4) Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", CABA. 5) Bar, Restaurante,

Parrilla, Pizzería, Heladería, Confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semi elaboradas. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Gerente Juan Carlos Martinez con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, Piso 6º, departamento "E", CABA. 9) 30-04 de cada año. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, instrumento privado de fecha 18/05/2012.

Abogado - Carlos Alberto Mencía

e. 06/06/2012 Nº 61416/12 v. 06/06/2012

MOBILE ARGENTINA SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-04-12 la Sra. Norma Nélida Porta cede, vende y transfiere a favor de Gustavo César Barone (argentino, 27-07-62, divorciado, empresario, DNI 16.056.791, CUIT 20-16056791-1, Av. Santa Fe 604 - Acasusso, Pcia. de Bs. As.), la cantidad de 155.797 cuotas sociales de $ 1,00 valor nominal cada una, que son la totalidad de las que tiene y le pertenecen en la sociedad. Norma Nélida Porta renuncia a su cargo de gerente y es designado el Sr. Gustavo César Barone (domicilio especial: Av. Santa Fe 604 - CABA) para ocupar dicho cargo. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 10-04-12.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 06/06/2012 Nº 61304/12 v. 06/06/2012

ONE BLOOD MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lourdes Del Valle Medina Manaure, 30/11/81, Venezolana, soltera, DNI 94.128.976, Empresaria y Maximiliano Benjamín Barbaccia, 08/08/83, Argentino, DNI 30.356.874, soltero, Empresario, ambos con domicilio en Matienzo 1.831 C.A.B.A. 2) 28/05/12. 3) One Blood Music S.R.L. 4) Matienzo 1831, C.A.B.A. 5) A) Producción, organización y realización de todo tipo de eventos y exposiciones, públicos o privados, espectáculos artísticos, especialmente musicales y culturales. B) Industria de ediciones y publicaciones de obras musicales, artísticas, literarias y de actividades publicitarias, producciones discográficas y grabación de imágenes y sonidos. C) Representaciones artísticas, organización de espectáculos, contratos de espacios televisivos, radiales y gráficos, referidos a las actividades enunciadas precedentemente. D) Comercial: La importación, exportación, distribución y comercialización, cualquiera sea su forma, de materias primas, insumos, accesorios, repuestos y equipos vinculados con las actividades anteriormente mencionadas, incluido el alquiler de las instalaciones y estudios de grabación y filmación. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá comercializar merchandising relativo al objeto social enunciado. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Lourdes Del Valle Medina Manaure, con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 28/05/12.

e. 06/06/2012 Nº 61176/12 v. 06/06/2012

PRJB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 66 del 31/05/2012 - Registro 966 C.A.B.A. Socios: Bruno Arturo Saccone, argentino, nacido el 16/01/1985, D.N.I. 31.507.661, soltero, estudiante de biología, y Julieta Saccone, argentina, nacida el 23/11/1990, D.N.I. 35.960.029, soltera, estudiante de arquitectura, ambos domiciliados en calle Palmers número 33, Unidad Funcional 2, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: "PRJB S.R.L." 2) Duración: 99 años 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Parquización y Jardinería, mantenimiento de espacios verdes en general, servicio de riego, poda; fertilización, embellecimiento y trabajo paisajísticos en general, compraventa de insumos, fertilizantes, pesticidas, agroquímicos y todo tipo accesorios relativos al cumplimiento de su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos relacionados a su objeto social. 4) Capital: $ 950.000 dividido en 9.500 cuotas de 100 pesos valor nominal c/u. 5) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes que permanecerán en el cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/05. 7) Gerencia: Bruno Arturo Saccone, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Avenida Corrientes 5087, 2do. piso, departamento "C" de C.A.B.A. Autorizado Reinaldo Bogado, por escritura 66 del 31/05/2012.

e. 06/06/2012 Nº 61779/12 v. 06/06/2012

PROFESSIONAL MAKE UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Trámite Interno T.I. 54953/2012 publicado con fecha 22/5/2012. El Gerente designado Alejandro Adolfo Sotelo Merovich acepta el cargo y establece su domicilio especial en la sede social sita en la calle Beruti 2683, piso 8 "A" de esta ciudad. Luciana Cirino, DNI 36.397.982 autorizada por escritura de constitución de fecha 16 de mayo del año 2012.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 04/07/2012. Nº Acta: 146. Nº Libro: 38.

e. 06/06/2012 Nº 62765/12 v. 06/06/2012

PULSARCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Sergio Villagarcía, 1/08/1971, DNI 22.251.802, domiciliado en Manuel Belzu 1950 UF 254, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Martha Hebe Alberti, 2/10/1940, DNI 3.986.689, domiciliada en Lotes 15 y 16, Fracción 26, del Country Club "Los Lagartos" Panamericana Ramal Pilar Km. 46, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, casados y argentinos.- 2) Constitución: 1/06/2012.- 3) Denominación: "Pulsarcom S.R.L." 4) Sede social: Tucumán 695 4º piso departamento "B" C.A.B.A.- 5) Objeto: Realización de campañas de prensa y publicidad y comunicación, mediante el diseño, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, vía pública, cortometrajes cinematográficos y cualquier medio audiovisual, para empresas privadas o entes estatales nacionales, provinciales y/o municipales, de la administración central o entes públicos descentralizados.- Elaboración de estrategias de publicidad; diseño de imagen y diseño web.- Estudio, investigación y asesoramiento en materia de prensa, comunicación y publicidad.- 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ.- 7) Capital social: $ 20.000.- 8) Administración: Uno o más Gerentes, socios o no.- 9) Representante legal: Socio Gerente: Hernán Sergio Villagarcía, con domicilio especial en la sede social.- 10) Cierre ejercicio: 31/3.- Firma: Socio Gerente Hernán Sergio Villagarcia, designado por escritura 97 folio 295 del 1/6/2012 Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 01/06/2012. Nº Acta: 34. Nº Libro: 5.

e. 06/06/2012 Nº 61368/12 v. 06/06/2012

QUALICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 10.04.12, ratificado el 31.05.12, Ceden el 100% representado por 1200 cuotas de $ 10.- y de 1 voto cada una, Gaston Mariano Flores y Silvina Andrea Moran, el 10% a Sergio Dario Segovia y el 90% a Sergio Mendez. Clausula Cuarta. El Capital Social es de $ 12.000. (Pesos Doce mil), dividido en 1.200 cuotas (1.200) de Diez Pesos ($ 10,-) cada una de valor nominal, con derecho a un (1) voto por acción." Renuncia Silvina Andrea Moran al cargo de gerente y se designa gerente a Sergio Dario Segovia, por el termino indeterminado, fija domicilio especial en la sede social Teniente Juan Domingo Peron 1671, 7 piso, departamento B - C.A.B.A. autorizada por instrumento privado del 10.04.12 ratificado el 31.05.12.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 06/06/2012 Nº 61361/12 v. 06/06/2012

REY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 44 del 24/02/2012, folio 115 Registro 1132 CABA Angel Duña Martin y Ana María Caro donaron a hijos Federico Duña e Ines Duña 275.275 cuotas sociales, quienes aceptaron por escritura 10 del 07/05/2012, folio 24 Registro 2196 CABA. Autorizada por Escritura 10 del 07/05/2012, fo. 24, Reg. 2196, C.A.B.A.

Escribana – Vanesa Fandiño

e. 06/06/2012 Nº 61496/12 v. 06/06/2012

REYGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 9 del 07/05/2012, folio 18 Registro 2196 CABA se formalizó cesión de cuotas sociales, Silvio Pablo Koller, Ricardo Alberto Pérez y Blas Rodríguez cedieron 56.000 cuotas a favor de Inés Duña. Se aceptó renuncia de gerente Blas Rodríguez, D.N.I. 93.355.470 y se ratificaron gerentes Julio Jorge Quinteros, D.N.I. 4.578.238 y Angel Duña Martin, D.N.I. 93.927.741, por todo el término de duración de la sociedad. Se modificó artículo 4 Contrato Social. La decisión fue adoptada por Reunión de Socios Unánime del 07/05/2012. Se modificó sede social Anterior Cramer 1649 Piso 1 Departamento A CABA Actual Gral. Cesar Diaz 3721 CABA. La decisión fue adoptada por Reunión de Socios Unánime del 07/05/2.012. Autorizada por Escritura 9 del 07/05/2012, fo. 18, Reg. 2196, C.A.B.A.

Escribana – Vanesa Fandiño

e. 06/06/2012 Nº 61501/12 v. 06/06/2012

REYGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1 del 25/04/2012, Registro 2196, CABA, Angel Duña Martin y Ana María Caro donaron la totalidad de las cuotas sociales a hijos Federico Duña e Ines Duña, quienes aceptaron por escritura 11 del 07/05/2012, fo. 25, Registro 2196 CABA. Autorizada por Escritura 11 del 25/04/2012, fo. 25,Reg. 2196, C.A.B.A.

Escribana – Vanesa Fandiño

e. 06/06/2012 Nº 61502/12 v. 06/06/2012

RODMAN GRUNDY ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado de fecha 30/05/12; 2) Socios: Roberto Juan Rodman, argentino, casado, nacido el 30/04/1943, DNI 7.730.998, CUIT 20-07730998-6, empresario, domiciliado en Mitre 2745, José Mármol, Provincia de Bs. As.; y Pablo Enrique Rasmussen, argentino, casado, nacido el 24/08/1953, DNI 10.747.683, CUIT 20-10747683-1, contador publico, domiciliado en Las Amapolas 1650, Del Viso, Pilar, Provincia de Bs. As.; 3) Denominación: Rodman Grundy Asociados S.R.L..; 4) Sede Social: San Martin 296, 4º Piso, Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: la prestación de servicios propios de la ciencia contable en general y de las actividades relacionadas con la misma. Se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en los libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del contador público, tales como: la asesoría tributaria, la teneduría de libros, la asesoría gerencial en aspectos contables y similares, contaduría, dirección y gestión empresarial. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales - de la matrícula respectiva. 6) Capital: $ 12.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Roberto Juan Rodman, con domicilio especial en San Martin 296, Piso 4º, Ciudad de Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31 de julio. Carlos Javier Postiglione - autorizado por instrumento privado del 30/05/12 mencionado ut-supra.

Abogado – Carlos Javier Postiglione

e. 06/06/2012 Nº 61797/12 v. 06/06/2012

SUNDARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/5/12; 2) Pablo Omar Passaglia, argentino, 14/1/85, soltero, DNI 31485391, empleado, Libertad 1825, Florida, Pcia. Bs. As; Sabrina Soledad Passaglia, argentina, 12/6/82, casada, DNI 29655001, esteticista, Avda. Juan B. Justo 4984 Piso 3º Departamento 11, CABA; 3) Sundari S.R.L.; 4) 30 años; 5) explotación de establecimientos de belleza y estética corporal, para la provisión de servicios de peluquería, manicuría y pedicuría, incluyendo la compraventa, importación, exportación y representación de artículos de belleza, aseo y estética corporal, perfumería, accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Pablo Omar Passaglia 35%, Sabrina Soledad Passaglia 65%; 8) 30/4; 9) Calfucurá 2738, CABA; 10) Gerente: Sabrina Soledad Passaglia: domicilio especial: Calfucurá 2738; C.A.B.A. autorizado por contrato del 22/5/12 - Rafael Salave.

e. 06/06/2012 Nº 61532/12 v. 06/06/2012

TREVITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de IGJ en el trámite de inscripción se modifica el aviso del 30/5/2012 Referencia TI Nº 57880/2012 quedando el objeto redactado de esta manera: Objeto: Marketing promocional: mediante el desarrollo e implementación de soluciones creativas de comunicación, acciones promocionales y realización de todo tipo de eventos destinados a estos fines. Diseño, importación y/o exportación de artículos y/o productos promocionales (merchandising) así como el diseño y/o armado de stands y estructuras promocionales. Firmante autorizado por instrumento privado del 18/5/2012.

Autorizado — Ariel Alejandro Manuppella

e. 06/06/2012 Nº 62003/12 v. 06/06/2012

UNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1625437. Por Acta de Reunión de Socios Nº 34 del 7/12/10 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 1.000.000.-, en consecuencia se modificó el artículo 5º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.- (Pesos Un Millón), divididos en 1.000.000 (Un Millón) de cuotas de $ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Arnaldo Demián Martin: Quinientas mil (500.000) cuotas sociales equivalentes a Quinientos Mil Pesos ($ 500.000.-) y b) Gerardo Andrés Martin: Quinientas mil (500.000) cuotas sociales equivalentes a Quinientos Mil Pesos ($ 500.000.-)." Autorización por Acta de Reunión de Socios Nº 34 del 7/12/10 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2012 Nº 61313/12 v. 06/06/2012

VIÑEDOS CASTA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Escritura 82, Folio 213, del 1/6/2012 Registro 86 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad. Socias: María Marta Sottano, argentina, nacida 22/10/1965, casada en 2 nupcias con Patricio Mauro Zapata, Empresaria, DNI 17.640.193, CUIT 27-17640193-7, Alem 5158,

Chacras de Coria Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y Patricio Mauro Zapata, brasileño nacido 10/7/1968, casado 1º nupcias con María Marta Sottano, Empresario, DNI 92.088.261, CUIT 20-92088261-8, Av. Córdoba 890, Piso 5º Cap. Fed. Constitución: "Viñedos Casta del Sur S.R.L." Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La explotación de viñedos y producción de aceites vegetales, vinos, conservas, frutas, hortalizas y uva en viñedos propios o de terceros arrendados, la compraventa, elaboración, fraccionamiento y distribución, la importación y exportación de insumos para la elaboración y de productos terminados relacionados con los productos mencionados, el desarrollo y comercialización de servicios y productos relacionados al turismo vitivinícola. Capital: $ 100.000. Administración: 1 o mas gerentes, por tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerente: María Marta Sottano, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio Especial en la sede social Av. Córdoba 890, Piso 5º Cap Fed. Autorizado: Santiago J. Núñez por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 1º/06/2012. Nº Acta: 195. Nº Libro: 56.

e. 06/06/2012 Nº 61355/12 v. 06/06/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 2012 a las 18.30 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 - 10º Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 99.
4º) Elección de Presidente por el término de dos años.
5º) Elección de Capitán por el término de dos años.
6º) Elección de 6 miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los Sres. Marcelo Román Gualchi, José María Grangeat, Miguel Rolando Dufour, Margarita Speck y Carlos Alberto Colomer por el término de 2 años y del Sr. Santiago Simón Levy (por fallecimiento), por el término de 1 año.
7º) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.
8º) Nombramiento de Socios Vitalicios: Sra. Margarita Alida K. de Levy y Sr. Pedro Grignaschi.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de la Asamblea se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presente 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria.

Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.
Secretario y Vicepresidente: electos miembros de Comisión Directiva en acta de Asamblea del 30 de mayo de 2011.
Secretario y Vicepresidente: designados según acta de Comisión Directiva del 30 de mayo de 2011.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta del 10 de abril de 2012.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Max Amrein
Secretario - Marcelo Román Gualchi

Certificación emitida por: Rubén G. Salaberren. Nº Registro: 1097. Nº Matrícula: 2316. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 045. Nº Libro: 09.

e. 06/06/2012 Nº 61522/12 v. 06/06/2012

COAVAL COMPAÑIA REGIONAL DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de junio de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550, en relación al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración;
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación para el próximo ejercicio de: a) El máximo de garantías a otorgar y la relación entre garantías y fondo de riesgo; b) El costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) La política de inversión del fondo de riesgo y de los fondos propios de la Sociedad; d) La política de garantías y contragarantías;
8º) La ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de aumento de capital, admisión y/o exclusión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea;
9º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo, se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 41 del Estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. El Consejo de Administración.
El que suscribe, Lucas Brady, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta Constitutiva de fecha 03/12/2009.

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 045. Nº Libro: 008.

e. 06/06/2012 Nº 61319/12 v. 12/06/2012

"D"

DOMONET S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Domonet SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Emilio Lamarca 3365 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio cerrado al 31/12/2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio por el Balance cerrado al 31/12/2011.
4º) Asignación de honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2011.

Los accionistas que concurran deberán depositar sus acciones en la sede social de Domonet SA hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.
Marco Bonera. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de 10 de mayo de 2011 protocolizada bajo escritura Nro. 403 del 8 de julio de 2011 inscripta en el IGJ bajo el Nº 19897 libro 56 de sociedades por acciones del 16 de setiembre de 2011.

Certificación emitida por: Ana R. Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 91. Nº Libro: 15.

e. 06/06/2012 Nº 61298/12 v. 12/06/2012

"N"

NEDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Talcahuano 638, Piso 9º, Of. "E", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del estado económico financiero de la entidad;
3º) Consideración de aumento de capital;
4º) Remoción del Director Suplente y designacion de un Director Suplente por el término de tres años;
5º) Retribución de los Directores.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
David Ariel Silitti - Presidente del Directorio conforme designación efectuada en Estatuto Social del 30/08/2011.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 088. Nº Libro: 183.

e. 06/06/2012 Nº 61203/12 v. 12/06/2012

"P"

PREM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 23.06.2012 a las 9.30 horas en 1º convocatoria y 10.30 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Galicia 1817 2º piso - CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Asamblea General Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2011.
3º) Tratamiento de: a) Convocatoria de Asamblea de accionistas extemporánea b) Parcelas en mora, acciones prelegales y legales c) Compromisos pendientes de pago d) Analisis y fijación de expensas e) Contingencias.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido al 31/12/2011.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Asamblea General Extraordinaria:

1º) Reglamento Interno de convivencia.
2º) Trámite de propiedad horizontal.
3º) Portería y Mantenimiento.
4º) Analisis y organización de Temporada de Pileta 2012-2013.
5º) Desagotes y pozos ciegos.
6º) Presupuestos de obra para espacios comunes.
7º) Procedimientos Internos operativos y administrativos.
8º) Simulacros y procedimientos por contingencias.
9º) Confitería, alternativas de la concesion.

Susana Andrada Presidenta designada por Asamblea del 11.09.2011 y por Directorio de fecha 16.09.2011.
Presidente - Susana Andrada

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 219.

e. 06/06/2012 Nº 61349/12 v. 12/06/2012

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 2012 a las 17.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2011 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente - Gustavo L. Criscuolo
Designado Acta Asamblea del 15/05/12 y Acta Directorio del 15/05/12.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 473.

e. 06/06/2012 Nº 61366/12 v. 12/06/2012

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, el día 12 de julio de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(2) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a TGN en concurso preventivo y decisión de continuar con el trámite judicial iniciado.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales–, los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 5 de julio de 2012, a las 17:00 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio celebrada el 19 de abril de 2012.

Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Marcelo P. Mingrone Maiorca. Nº Registro: 1467. Nº Matrícula: 4730. Fecha: 01/06/2012. Nº Acta: 081. Nº Libro: 013.

e. 06/06/2012 Nº 61440/12 v. 12/06/2012

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J. 485.754. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de junio de 2012 a las 17:30 horas en el local sito en Av. Montes de Oca 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

4º) Tratamiento de Resultados no Asignados.

5º) Consideración gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea Nº 47 del 01/08/2011.

Héctor J. Ledesma

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 174. Nº Libro: 7.

e. 06/06/2012 Nº 62749/12 v. 12/06/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 11867 el señor Daniel Facini D.N.I. 12.101.081 con domicilio en Baradero 142 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la señora Alicia De León D.N.I. 3.690.093 con domicilio en Baradero 142 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado al rubro establecimiento geriátrico ubicado en la calle Baradero 142 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para reclamos de Ley se fija el domicilio Baradero 142 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 06/06/2012 Nº 61412/12 v. 12/06/2012

El Dr. Gustavo A. Quadri (CPACF T 9 F 364), con domicilio en Paraná 123, piso 2, Of. 46, de C.A.B.A., avisa que María Silvina Gallardo Denegri, con domicilio en Alvarez Thomas 1634, piso 2º, Dto. C, de C.A.B.A., transfiere a Laura Adriana Corzo, domiciliada en Francisco Madero 1506, de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio "Sapporo Sushi" sito en Costa Rica 4875 C.A.B.A dedicado a Restaurant, cantina, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, libre, de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley Paraná 123, 2º, 46, CABA.

e. 06/06/2012 Nº 61485/12 v. 12/06/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACE ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Comunica por acta 1 del 10/5/12 designó: Presidente: Daniel Héctor Martínez y Suplente: Roberto Daniel Pirrone; por renuncia de Presidente: Silvia Noemí Maone Fiasche y Suplente: Oscar Horacio Antico, y trasladó su domicilio a Avenida Callao 2036, 1º piso, CABA, domicilio especial y legal de los directores. Abogada autorizada en acta 1 del 10/5/12. Expediente 1.852.439.

Abogada – Gabriela M. Mordasini

e. 06/06/2012 Nº 61384/12 v. 06/06/2012

ACHALAI WUASI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2011 y Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2011, se resolvió la disolución de la sociedad; se nombró liquidador y depositario de libros y demás documentación social al Sr. Javier A. Batet DNI 12.982.059, constituyendo domicilio especial en la calle Libertad 434 PB Of. 1, C.A.B.A; se aprobó el Balance Final y de Liquidación al 31 de octubre de 2011. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 2011.

Contadora - María Gabriela Armesto

e. 06/06/2012 Nº 61400/12 v. 06/06/2012

AUTOMOTORES 3040 S.R.L.

Por reunión de socios del 13/5/2011, protocolizada por Esc. Nº 137, del 14/5/2012, ante el Esc. Carlos A. Goggia, al folio 496 Titular Reg. 489 de Cap. Fed.; renunció la gerente Natalia Andrea López, y se designó a los actuales miembros de la gerencia: Cesar Antonio López, argentino, 23/10/1980, D.N.I. 28.463.117, C.U.I.L. 20-28463117-0, Comerciante; soltero y Pablo Esteban López, argentino, 4/6/1983, D.N.I. 30.367.928, C.U.I.L. 20-30367928-7, Comerciante, soltero, ambos con dom: en Francisco Bilbao 1338, Cap. Fed. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Juan Bautista Alberdi 3040 Cap. Fed. La sociedad conserva su tracto registral, y en lo demás en nada se modifica. Escribano Alejandro T. Goggia, Autorizado por Escritura Nº 137, del 14/5/2012, pasada al Folio 496 del Registro 489 de Cap. Fed de mi adscripción.

Escribano – Alejandro T. Goggia

e. 06/06/2012 Nº 61210/12 v. 06/06/2012

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Aviso de Emisión

Se hace saber por un día que Banco Supervielle S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Bartolomé Mitre 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, constituida el 30 de diciembre de 1940 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada como sociedad por decreto 82.191 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 14 de enero de 1941 y registrada el 11 de febrero de 1941 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 23, Folio 502 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales, cuyas denominaciones anteriores fueron sucesivamente Banco Supervielle de Buenos Aires Sociedad Anónima, Banco Supervielle de Buenos Aires Société Générale Sociedad Anónima y Banco Société Générale Sociedad Anónima, con un plazo de duración que se extenderá hasta el 14 de enero de 2041, ha aprobado la prórroga de su Programa Global de Emisión de Títulos a Mediano Plazo para la emisión de obligaciones negociables en una o más clases por un valor nominal en circulación en cualquier momento de hasta U$S 200.000.000 (Dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La prórroga del Programa fue aprobada por la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 21 de marzo de 2012 y por el directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 27 de marzo de 2012. La oferta pública del Programa fue originalmente autorizada por Resolución Nº 15.673 de fecha 12 de julio de 2007 de la Comisión Nacional de Valores. De conformidad con el artículo tercero de su estatuto, la Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociado a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria, como ser: (i) toda clase de operaciones bancarias y especialmente dar y tomar dinero en préstamo y depósito, hacer y recibir giros, establecer cuentas corrientes, realizar descuentos, redescuentos, adelantos, comisiones bancarias, compra-venta de títulos públicos y privados, monedas extranjeras y especies metálicas y efectuar negociaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera; descontar comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones y obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca; recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; (ii) tomar a su cargo administraciones de toda clase de bienes y ejercer los mandatos que se le otorguen y las sucursales, agencias y representaciones cuyo objeto sea de los enunciados en el presente artículo; y (iii) ejecutar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con la actividad bancaria y según el régimen legal de esta actividad, pues la especificación que precede es enunciativa y no limitativa. La actividad principal desarrollada por la Sociedad en la actualidad es la provisión de servicios bancarios y financieros a individuos y pequeñas y medianas empresas. Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de marzo de 2012, el capital social de la Sociedad era de $ 356.140.089. El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de marzo de 2012 era de $ 823.044.000 y $ 924.901.000, respectivamente. El capital social se encuentra representado por 726.405 acciones ordinarias, nominativas no endosables escriturales clase A de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y por 355.413.684 acciones ordinarias, nominativas no endosables escriturales clase B de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las obligaciones negociables emitidas en virtud del Programa calificarán como obligaciones negociables simples no convertibles en acciones según la ley argentina y serán emitidas de conformidad y cumpliendo con todos los requisitos de la Ley Nº 23.576, tal como fuera modificada, y las demás leyes y normativa argentinas aplicables. El Programa tendrá una duración de cinco años contados a partir de la fecha de su aprobación, o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables. Las obligaciones negociables en circulación emitidas en el marco del Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa. La Sociedad podrá solicitar periódicamente autorización para cotizar una clase de obligaciones negociables en la lista oficial de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y para su negociación en el mercado Euro MTF y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. La Sociedad podrá calificar cada clase y/o serie de obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del Programa conforme lo requieran las leyes y reglamentaciones aplicables y según lo establezca cada suplemento de precio. La Sociedad emitió las obligaciones negociables clase 1 subordinadas por un monto de U$S 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones) con fecha 11 de noviembre de 2010 cuyo capital pendiente de pago ascendía a U$S 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones) tanto al 31 de diciembre de 2011 como al 31 de marzo de 2012. Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de marzo de 2012, la Sociedad no poseía deuda garantizada. Las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa son excluidas del sistema de seguro de garantía de depósitos conforme a la Ley Nº 24.485 y sus modificatorias, y no gozarán del derecho de prioridad exclusiva asignado a los depositantes conforme al Artículo 49 (e) de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa no están garantizadas por ningún derecho real de garantía flotante ni garantía especial ni por cualquier otro medio o por cualquier otra entidad financiera. Sergio Gabriel Gabai (D.N.I 18.335.039) y Alejandra Gladis Naughton (D.N.I. 16.303.213), apoderados en virtud del poder general otorgado por Escritura Nº 25 de fecha 10 de enero de 2012, ante el escribano Jorge Alberto Molinari, al folio Nº 85, registro Nº 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderados – Sergio Gabai/Alejandra Naughton

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 037. Nº Libro: 065.

e. 06/06/2012 Nº 61219/12 v. 06/06/2012

BIO DENT PLUS S.R.L.

Por instrumento privado de 13/1/12 renuncia la gerente Graciela Liliana Pavone DNI 16.038.535 y se designa gerente a Antonio Iozzo DNI 14077645 ambos con domicilio especial en Holmberg 1606 CABA José De Stéfano autorizado por instrumento privado citado.

Abogado – José A. D. De Stéfano

e. 06/06/2012 Nº 61544/12 v. 06/06/2012

BLIGVUL S.A.

Asamblea 30/12/11. Por vencimiento de mandato se designa Directorio Presidente Enrique Ariel Bercovich, Director Suplente: Ingrid Werbin. Aceptaron cargos y fijan domicilio especial Cabrera 3195 CABA. Se traslada domicilio social: anterior Tucumán 1657 piso 7 CABA. Actual: Cabrera 3195. CABA. Autorizada: Marta Sanchez escritura 118, 31/5/12. Folio 422. Registro Notarial 2150 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 20.

e. 06/06/2012 Nº 62482/12 v. 06/06/2012

BOEDO PARKING S.R.L.

Por Acta Nº 10 del 22/4/2012, se resuelve por unanimidad la designación de Marcelo Fariñas y Valeria Fariñas como socios gerentes por 2 años, constituyendo ambos domicilio especial en Jufre 132 C.A.B.A. Autorizada Mónica Martínez por Acta Nº 10 del 22/4/2012.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 27. Nº Libro: 70.

e. 06/06/2012 Nº 61499/12 v. 06/06/2012

BUS DEL OESTE S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea de 15/7/11 se autorizó al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar: Se designó Presidente Blas Vicente Olivito, Vicepresidente Dante Alonso Porcel, Director Titular Carlos Alberto do Nacimento Brazao. Consejo de Vigilancia: Pablo José Pesce, Jorge Di Santo y Ana Laura Tagliaboschi. Todos establecen domicilio especial en Avenida Córdoba 1417, Piso 7º Of. "B" CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

e. 06/06/2012 Nº 61155/12 v. 06/06/2012

"C"

CAMTRAL S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 2/9/11 se designó Presidente: Gabriel Chiuccariello y Director Suplente: Nicolás Di Marsico, ambos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 10/12/11 se trasladó la sede a Avenida Pedro de Mendoza 3899, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 16/5/12.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 06/06/2012 Nº 61264/12 v. 06/06/2012

CHEEK S.A.

Acta de Directorio del 2/3/2012 traslada sede social a Reconquista número 656, octavo piso, departamento B, CABA. Esc. E. Verónica Morello, Reg. 66 San Martín autorizada Escritura 30/5/12.

Notaria – Elisa Verónica Morello

Legislación emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2012. Número: FAA04921498.

e. 06/06/2012 Nº 61200/12 v. 06/06/2012

CIMIENTOS GROUP S.R.L.

Art. 60: Por Reunión de Socios realizada el 17/5/2012, se resolvió: a) aceptar la renuncia del Socio Gerente Marcelo René Villarreal; b) designar como Gerente a la Socia Claudia Noemí Coronato, por plazo indefinido, la que constituye domicilio especial en la calle Cortina Nº 1034, depto 4 de esta Ciudad.- y c) El cambio de domicilio social el que se encontraba en la calle Gallardo Nº 765 a la calle Cortina Nº 1034; departamento 4 de esta Ciudad.- Se autoriza a publicar edictos a la Sra. Sandra Mónica Paez, por escritura Nº 63, del 17/5/2012, Registro 750, CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 31/3/2012. Nº Acta: 120. Libro Nº: 17.

e. 06/06/2012 Nº 61343/12 v. 06/06/2012

CLODETT S.R.L.

Por escritura del 18-5-2012 ante esc. Fabiana Alalu, Titular registro 1663 CABA Gerente designado: Martha López Bravo, boliviana, nac. 20-1-1958, soltera, trabajadora social, hija de Celestino Lopez Figueroa y Gregoria Bravo Susaño, DNI 92.825.468, CUIL 27-92825468-8, domicilio real y especial Av. Cruz 6573 CABA Gerente Cesante en el cargo: Jose Walter López Bravo. María Florencia Rodríguez Amat, apoderada por escritura del 18-5-2012.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 115. Nº Libro: 48.

e. 06/06/2012 Nº 61130/12 v. 06/06/2012

CLUB SAN JORGE S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640 - C. A. de Buenos Aires. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 26 de mayo de 2012 (Quiniela Nacional) correspondió:

1º Premio: 109 - 2º Premio: 399
3º Premio: 940 - 4º Premio: 552.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Certificación emitida por: Virginia Degrati. Nº Registro: 631, San Jorge (Sta. Fe). Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 107.

e. 06/06/2012 Nº 61255/12 v. 06/06/2012

CONSTRUSER ALVEAR S.R.L.

Por acta del 16/6/11 transcripta en instrumento privado del 30/6/11 se aumentó capital de $ 125000 a $ 230000, mediante la emisión de 105000 cuotas de pesos mil cada una. José De Stéfano autorizado instrumento citado.

Abogado - José A. D. De Stéfano

e. 06/06/2012 Nº 61535/12 v. 06/06/2012

CONVEXITY SGFCI S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16-4-2012 se resolvió aumentar el capital social en $ 400.000 elevándolo de $ 660.000 a $ 1.060.000. Autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16-4-2012. Matias Bargalló Tº 63 Fº 45, Abogado.

e. 06/06/2012 Nº 61331/12 v. 06/06/2012

CORPORACION DIARIOS DEL SUR S.A.

Por acta de Asamblea del 9/1/12 transcripta en escritura del 22/3/12 renuncia como presidente del directorio Sebastián Ariel Caivano DNI 33419556 y se designa presidente del directorio a Adriana Cristina Suárez, DNI 12010463, continuando como Director Suplente Cristian Emiliano Santoro DNI 28746982 ambos con domicilio especial en Reconquista 341 Piso 4 departamento B CABA José De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

e. 06/06/2012 Nº 61540/12 v. 06/06/2012

COSCO ARGENTINA MARITIMA S.A.

Por asamblea del 30/03/2012 se designaron a los miembros del directorio, a saber: Presidente a: Teng Zhao; Vicepresidente a: Yuyao Chen; y Director Suplente a: Norberto Luis Feldman, todos fijando domicilio especial en Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco- Autorizado por acta de asamblea del 30/03/2012.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

e. 06/06/2012 Nº 61396/12 v. 06/06/2012

"D"

DAGAETRI S.R.L.

Acta Reunión Socios, 31/5/12, por renuncia Gerente: Miguel Angel Paredes, DNI 27408470; designa Gerente a Rafael Salave, DNI 7642203; domicilio especial: Paraguay 647, Piso 12º Departamento 48, CABA; autorizado por Reunión Socios del 31/5/12 - Damian Ariel Salave.

Certificación emitida por: M. Mariana Ginart. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 4632. Fecha: 01/06/2012. Nº Acta: 058. Nº Libro: 8.

e. 06/06/2012 Nº 62493/12 v. 06/06/2012

DANKATEC S.A.

Por escritura 57 de fecha 24/5/2012, se protocolizaron el acta de Asamblea unánime de fecha 11/11/2010 y acta de directorio de fecha 29/10/2010, donde habiendo renunciado el Presidente: Alicia Nouche Souto, el Vicepresidente: Juan José Saggese, el Síndico Titular: Rubén Campana y el Síndico Suplente: Víctor Tersi, se elige Presidente: Juan José Saggese; Vicepresidente: Yohanna Saggese, los que aceptan los cargos fijando domicilio especial en la Sede: Paraná 1132, piso 4 "A", Capital Federal; Cambio de Domicilio Social. Sede Anterior: Lafinur 3093, Piso 14 Capital Federal.- Sede Actual: Paraná 1132, piso 4 Dpto. "A" Capital Federal; y prescindencia del órgano de fiscalización. Autorizado por Esc. 57 del 24/5/2012.

Aníbal Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 31/5/2012. Nº Acta: 008. Nº Libro: 27.

e. 06/06/2012 Nº 61322/12 v. 06/06/2012

DISTRI CLARO S.A.

Por acta de Asamblea del 9/1/12 transcripta en escritura del 22/3/12 renuncia como presidente del directorio Ricardo Guillermo Hougham DNI 14276063 y se designa presidente del directorio a Adriana Cristina Suárez DNI 12010463 continuando como Director Suplente Ezequiel Iván Britez, DNI 34513501 CABA ambos con domicilio especial en Viamonte 332 segundo cuerpo Piso 5 departamento 47 CABA. José De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

e. 06/06/2012 Nº 61534/12 v. 06/06/2012

"E"

EMBO S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 22 de noviembre de 2011, Folio Nº 2 del libro de Acta de Asamblea Nº 1, se resolvió el cambio de autoridades, cesan del cargo de Presidente: Walter Adolfo Arias, DNI 12.169.978 y director suplente: Horacio Ramírez. DNI 14.945.270. Asumen como nuevo Presidente Juan Bautista Bracco, L.E. 5.378.221 y Directora Suplente: Ana Inés Bracco, DNI 20.716.603, ambas fijan domicilio especial en sede social Av. Rivadavia 1157, 5º piso, oficina "A", CABA. Angel Guidoccio autorizado por acta de Asamblea antes indicada.

Contador – Angel Guidoccio

e. 06/06/2012 Nº 61419/12 v. 06/06/2012

ERAMINE SUDAMERICA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 10/05/12 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 2.630.338, elevándolo de $ 7.169.662 a $ 9.800.000. Ignacio Gómez Nolasco, T° 91 F° 645 CPACF, autorizado por Asamblea del 10/05/12.

e. 06/06/2012 Nº 62682/12 v. 06/06/2012

ERKS S.A.

1- Esc. Nº 35 del 17/05/2012. Reg. 1128 se inserta en protocolo actas asamblea del 01/09/2010 y 14/10/2011 en las que se reeligió al Director titular Presidente: Carlos Alberto Solari, DNI 6189631, al Director titular Vicepresidente Eduardo Federico Beilinson, DNI 10.353622 y a la Directora suplente Olga Carmen Castro, LC 4670763, en la misma aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Corrientes 545, 10º contrafrente. CABA. Miguel Angel Gonzalez autorizada por esc. Nº 35 del 17/05/2012. Registro 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 17/5/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 18.

e. 06/06/2012 Nº 61552/12 v. 06/06/2012

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela Nacional del 26 de mayo de 2012. 1º Premio: 109; 2º Premio: 399; 3º Premio: 940. Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 35 de fecha 26 de marzo de 2012.

Presidente – Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9, Paraná, Entre Ríos. Fecha: 26/05/2012. Nº Acta: 62. Nº Libro: 84.

e. 06/06/2012 Nº 61170/12 v. 06/06/2012

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.A.

Informa que por Asamblea de Accionistas del 27/4/2012, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno; Vicepresidente: Víctor Jorge Navajas Artaza; Directores Titulares: Estuardo Víctor Navajas, Fernando Navajas Artaza, Roberto Arturo Navajas, Víctor Navajas Nosiglia, Pablo Burton Navajas, Adolfo Navajas (h) y Pablo Raúl Navajas Nosiglia. Los Síndicos designados son: Síndico Titular: Luis Héctor Benítez, y Síndico Suplente: Gerardo Ast. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Irala 2021, C.A.B.A. Duración del cargo: tres ejercicios. Carla Caamaño I. Paiz, abogada, Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2012.

e. 06/06/2012 Nº 61202/12 v. 06/06/2012

ETHOSS S.A.

Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 18/05/12 se procedió a la cesión de sus acciones, renunciando a sus cargos: Sergio José Martínez (presidente), Andrés Alberto Costa (Vicepresidente), Andrés Ezequiel Martínez (Director suplente), todos con domicilio especial en Rivadavia 822 4to. "K", C.A.B.A. y se designó en esos cargos a José Ignacio De Panphillis (Presidente y titular del 50% del paquete accionario), Antonia Rosa Olveira (Directora titular, y titular del 50% restante), y Alejandro Daniel Fernandez (director suplente), todos con domicilio especial en Avenida Callao 468, 1º piso, Of. "8" C.A.B.A. por instrumento privado con firma certificada del 21/5/12.

Abogado - Fabián A. Goncalves

e. 06/06/2012 Nº 61232/12 v. 06/06/2012

EURO ARGENTINE S.A.

Expte. 1.784.919. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2011 se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento del mandato del Directorio anterior: Presidente: Samuel Ruch y Directora Suplente: Bárbara Keller. Fueron electos Presidente - único Director Titular: Samuel Ruch y como Directora Suplente: Bárbara Keller, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037, 6º Piso, Oficina "A" - CABA. Samuel Ruch. Presidente según lo acredita con acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: .30/05/2012 Nº Acta: 044. Nº Libro: 100.

e. 06/06/2012 Nº 61169/12 v. 06/06/2012

EVANDTI AR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 2/05/2012 se aceptó la renuncia del Sr. Enrique Lucas Keen al cargo de Director Titular y Presidente y se designó a Lua Galadriel Glik Majer como único director titular y presidente. La nueva Presidente constituyó domicilio especial en José Cubas 3363 departamento 5 B, CABA. Autorizado por Asamblea del 02/05/2012. Mercedes Alberdi Torrejón, abogada, T. 87, F. 70 CPACF.

e. 06/06/2012 Nº 61477/12 v. 06/06/2012

"F"

FARMOS S.A.

Se rectifican los números y fecha de Acta de Asamblea y Acta de Directorio consignados en el edicto publicado el 01/06/2012, T.I. 59963/12, siendo los correctos: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 y Acta de Directorio N° 13 ambas de fecha 15/05/2012. Cintia Lorena Benitez, DNI N° 30.850.878, Melian 2837, 3° "19", C.A.B.A. Firma certificada el 04/06/12, según Acta N° 200, Libro 29, Registro 810, C.A.B.A. Apoderada por escritura n° 52 del 28/05/12, F° 156, Registro 810, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 29.

e. 06/06/2012 Nº 62750/12 v. 06/06/2012

FERTIMED S.A.

Por Asamblea del 31 de octubre de 2011, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sergio Dario Papier; Vicepresidente: Claudio Fabian Chillik; Director Titular: Gabriel Ernesto Fiszbajn; y Director Suplente: Florencia Noemi Nodar. Todos ellos con domicilio especial en la calle Viamonte 1438, C.A.B.A. Apoderado según escritura Nº 69 del 4 de marzo de 2005, pasada ante el Escribano Ricardo Levin Rabey.

Abogado - Diego Fernando Viviani

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 25 n° 99213.

e. 06/06/2012 Nº 62725/12 v. 06/06/2012

"G"

GABIA S.A.

Por Acta de Directorio Número 65 celebrada el 25 de julio de 2011 se aprobó el nuevo Directorio: Presidente: Darío Volptato, DNI: 14.529.422 y Directora Suplente: Mirta Susana Ojeda, DNI: 14.716.393, ambos aceptan cargo conferido y fijan Domicilio Especial en Lima 265 CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado del 25.07.2011.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 101. Nº Libro: 45.

e. 06/06/2012 Nº 61129/12 v. 06/06/2012

GEFCO ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. Nº 1.670.250 comunica que por Acta de Directorio de fecha 1/6/2011 se ha

aceptado la renuncia del Sr. Francisco Javier Varela Sobrado a su cargo de director titular. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de Directorio de fecha 22/5/2012.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 142. Nº Libro: 12.

e. 06/06/2012 Nº 61153/12 v. 06/06/2012

GEMALTO ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/3/2012 los accionistas resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Leandro Alvarez Caro a su cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo a la Sra. Elodie Franzil quedando en consecuencia el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Guillaume Lafaix y Directora Suplente: Elodie Franzil. La Sra Franzil fijó domicilio especial en la calle Eduardo Madero 900 Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 22/3/2012.

Abogada – Fiorella Bozzi

e. 06/06/2012 Nº 61465/12 v. 06/06/2012

GUSSER SERVICIOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 16/5/12 se aprueba por unanimidad cambio de sede social a Desaguadero 3525, C.A.B.A. Carmen Kena, Tº 85 Fº 37 Autorizado por Acta de 31/5/12.

e. 06/06/2012 Nº 61165/12 v. 06/06/2012

"H"

HIPERGREEN S.A.

Con fecha 23/01/2012 renunció a su cargo la Sra. Beatriz María Pograbsky. Asimismo se designó nuevo Directorio el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Héctor Baldelli; Director Suplente: Luis María Mouesca. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 456, piso 11, unidad "C" C.A.B.A. Firma autorizada por acta del 23/01/2012.

Abogado – Eduardo Jorge Roca

e. 06/06/2012 Nº 61515/12 v. 06/06/2012

"I"

INCOMCER S.A.

En asamblea del 29/11/2011 y reunión de directorio de igual fecha se designó el siguiente directorio: Presidente: María Mercedes Calabria, Vicepresidente: Susana Margarita Perujo. Director Titular: Martín Calabria. Director Suplente: Juliana Calabria, los 3 con domicilio especial (art. 256 último párrafo Ley 19.550) en Bernardo de Irigoyen Nº 722, piso 7, oficina "A" C.A.B.A. Por reunión de directorio del 3/02/2012 se cambio la sede social a Bernardo de Irigoyen Nº 722, piso 7, oficina "A" C.A.B.A.- Eduardo N. Gardella, abogado, Tº 36, fº 475 CPACF autorizado por instrumento privado del 3/5/2012.

Abogado - Eduardo N. Gardella

e. 06/06/2012 Nº 61159/12 v. 06/06/2012

INGEWALL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 09/05/12 se efectuó: cambio de sede social sin reforma de estatuto, a calle Florida número 686, piso.1º, departamento "A", C.A.B.A. Escribana María Dolores Garrido Oromí, Matricula Nº 5019, titular del Registro Notarial 986, C.A.B.A. autorizada por escritura Nº 44 de fecha 30/05/2012.

Escribana – M. Dolores Garrido Oromí

e. 06/06/2012 Nº 61445/12 v. 06/06/2012

INTEGRAL CONSTRUCTORA S.A.

En asamblea del 14/10/2011 y reunión de directorio de igual fecha se designó el siguiente directorio: Presidente: Martin Calabria. Vicepresidente: Juliana Calabria. Director Suplente: María Mercedes Calabria, los 3 con domicilio especial (art. 256 último párrafo Ley 19.550) en Bernardo de Irigoyen Nº 722, piso 7, oficina "A" C.A.B.A. Por reunión de directorio del 12/01/2012 se cambió la sede social a Bernardo de Irigoyen Nº 722, piso 7, oficina "A" C.A.B.A.- Eduardo N. Gardella, abogado, Tº 36, fº 475 CPACF autorizado por instrumento privado del 3/5/2012.

Abogado - Eduardo N. Gardella

e. 06/06/2012 Nº 61157/12 v. 06/06/2012

INTEGRATION CONSULTORIA EMPRESARIAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 27/10/09, se designó a Laura Flavio Gé, Marcelo Luis Roma, como Directores Titulares y a Gustavo Enrique Garrido como Director Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 15/06/10, se designó a Laura Flavio Gé, Marcelo Luis Roma, como Directores Titulares y a Gustavo Enrique Garrido como Director Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 del 14/12/10 se aceptó la renuncia de Marcelo Luis Roma a su cargo de Director Titular, designándose en su reemplazo a Guido Solari. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 3/06/11, se designó a Laura Flavio Gé y a Guido Solari, como Directores Titulares y a Gustavo Enrique Garrido como Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 771, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. Carla V. Vaccaro, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 3/06/11.

Abogada – Carla V. Vaccaro

e. 06/06/2012 Nº 61500/12 v. 06/06/2012

"J"

JIT PRODUCCIONES S.R.L.

Por Esc. 86 del 14/5/12 Fº 300 Registro 856 C.A.B.A., se resolvió fijar nueva sede social en Avenida del Libertador 8540 piso 13 depto. C, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 86 del 14/5/12 Fº 300 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

e. 06/06/2012 Nº 61511/12 v. 06/06/2012

"L"

LA UNION SANDWICHERIAS Y CONFITERIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 10 ambas del 28/5/12 se designó Presidente a Lidia Rosa Monsalvo y Director Suplente a Hernán Maximiliano Szwarc, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida San Martín 2218 CABA. Lorena Angélica Ana Varga autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 28/5/12.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 31/5/2012. Nº Acta: 014. Libro Nº: 10.

e. 06/06/2012 Nº 61250/12 v. 06/06/2012

LAICHAT S.A.

Expediente 1692924. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2012, se acepta por unanimidad la renuncia de Luis Alberto Imperiale al cargo de Presidente y de Fernando Augusto Imperiale al cargo de Director Suplente; designando el siguiente Directorio: Presidente: Ana Maria Pampin: DNI: 17.903.194, CUIL: 27-17903194-4, 21/06/1966, divorciada, comerciante, argentina, con domicilio real en Ruiz Huidobro 3923, piso 16, Dto. D, C.A.B.A. y especial en Ruíz Huidobro 3935, piso 19, Dto. C, C.A.B.A. Director Suplente: Luis Francisco Imperiale, DNI. 27.226.882, CUIT 20-27226882-8, 20/04/1979, casado, argentino, comerciante, con domicilio real y especial en Ruiz Huidobro 3935, piso 19, Dto. C, C.A.B.A. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/2012, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 06/06/2012 Nº 61315/12 v. 06/06/2012

LANSING TRADE GROUP S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 02/02/12 se reeligió a los integrantes de la Gerencia, quedando conformada de la siguiente manera: Gerente Titular: Mark O'Donnell Jr. y Gerente Suplente: Micaela Inés Geiderman. Paz Guerin, autorizada por Reunión de Socios de fecha 02/02/12.

Abogada - Paz Guerin

e. 06/06/2012 Nº 61167/12 v. 06/06/2012

LAS BARRANCAS S.C.A.

Aviso complementario de publicación del 08/03/2012, Factura Nro. 0123-00031738. Se comunica que por fallecimiento del Presidente Guillermo Lladó se designaron nuevas autoridades. Sergio Leonardo Cortese, DNI 22.653.921, autorizado por escritura Nro. 40 del 14-02-2012, Registro 1986 de CABA.

Certificación emitida por: Lara Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 065. Nº Libro: 52.

e. 06/06/2012 Nº 61185/12 v. 06/06/2012

LE COQ SPORTIF INTERNATIONAL SOUTH AMERICA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 16 del 25/04/2012 se eligieron autoridades, quienes aceptaron sus cargos por reunión de Directorio Nº 71 de la misma fecha: Presidente: Frédéric Albert Robert Bazin; Vicepresidente: Carlos Alberto Cousau; Director Titular: Matías Ignacio Carvajal y Directora Suplente: Norma Elsa Figueroa. Se deja constancia que la totalidad de los Directores han constituido domicilio especial —art. 256 Ley 19.550— en Av. Corrientes 345 3º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea del 25/04/2012. Abogada Tº 100 Fº 605 - Mónica Alejandra Caminos.

Abogada - Mónica Alejandra Caminos

e. 06/06/2012 Nº 61325/12 v. 06/06/2012

LE COQ SPORTIF INTERNATIONAL SOUTH AMERICA S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio Nº 68 del 18/11/2011 se dejó asentada la cesación del Sr. Pablo Clusellas en su cargo de Director Titular, en forma previa a la designación de miembros del Directorio resuelta por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 25/02/2011, siendo designados como miembros del mismo, conforme designación efectuada en dicha Asamblea, el Sr. Frédéric Albert Robert Bazin como Director Titular y Presidente, al Sr. Carlos Alberto Cousau como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Matías Ignacio Carvajal Como Director Titular y como Director Suplente a la Sra. Norma Elsa Figueroa. Autorizada en Asamblea del 25/02/2011. Abogada Tº 100 Fº 605 - Mónica Alejandra Caminos.

Abogada - Mónica Alejandra Caminos

e. 06/06/2012 Nº 61330/12 v. 06/06/2012

LOGIFOOD S.A.

Según Acta de Directorio Nº 2 del 25/04/2012, transcripta en escritura del 18/05/2012, Fº 290, Registro 1109 de C.A.B.A., Eduardo Carlos Martellini renunció a su cargo de Director Suplente y Pedro Maximiliano Alvarez renunció a su cargo de Presidente.- Mariana C. Rolando, autorizada en escritura de 18/05/2012, Fº 290, Registro 1109 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 1/6/2012. Nº Acta: 079. Libro Nº: 8.

e. 06/06/2012 Nº 61564/12 v. 06/06/2012

LUMENAC S.A.

Se comunica que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/04/2012 y Acta de Directorio del 12/04/2012, se resolvió designar al Sr. Horacio Fabián Concina como Presidente, a la Sra. María Eugenia Concina como Vicepresidenta y al Sr. Marcelo Omar Disabatto como director suplente. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Vera 272, 3ºA, C.A.B.A. Eric Gastón Rosenberg, Contador Público, autorizado por Acta de Directorio del 12/04/2012

Contador - Eric Gastón Rosenberg

e. 06/06/2012 Nº 62140/12 v. 06/06/2012

"M"

MEREKAN S.A.

Por instrumento privado del 16/11/11 Hugo Eduardo Diez DNI 7.755.800 y María Soledad Diez, DNI 28.230.022 vendieron la totalidad de las acciones de la sociedad a Juan Manuel Martínez Chas, DNI 21.107.919 y Roberto Mario Borneo, DNI 5.173.946. Por asamblea ordinaria del 16/11/11 renunció como presidente Hugo Eduardo Diez y como director suplente María Soledad Diez. Se designó Presidente: Juan Manuel Martínez Chas; y Director Suplente Roberto Mario Borneo, ambos con domicilio especial en Uruguay 292, CABA. Firmado Luciano Alfredo Scatarelli, autorizado por Asamblea del 16/11/11.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 100. Nº Libro: 29.

e. 06/06/2012 Nº 61560/12 v. 06/06/2012

MOSCONI 3223 S.R.L.

En Reunión de Socios número 6 celebrada el 29 de noviembre de 2011, se aprobó que en virtud del fallecimiento del Gerente societario Sr. Daniel Cupeiro se hace necesario nombrar un nuevo Gerente por lo que se designa a Aquilino Enteza, DNI: 4.564.983, el que acepta el cargo conferido y fija Domicilio Especial en Sede Social: Corrientes 2551, piso 5 oficina A CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado del 29.11.2012.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 45.

e. 06/06/2012 Nº 61126/12 v. 06/06/2012

MTU DETROIT DIESEL - ALLISON ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 7/3/12 se trasladó la sede a Avenida Pedro de Mendoza 3899, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 7/3/12.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 06/06/2012 Nº 61260/12 v. 06/06/2012

"N"

NEW BEAUTY NET S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 02-05-2012: a) Se aceptan las renuncias de Maximiliano Mardin y de Jorge Hernan Leibowich a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. b) Se designa Directorio: Presidente: Jorge Hernan Leibowich y Directora Suplente: Nancy Beatriz Lopez, ambos con domicilio especial en Fray Justo Santamaría de Oro 2835 Piso 2º, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 27-04-2012: Se traslada la sede social a Zelarrayán 568, CABA. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 28-05-2012.

Abogada – Mónica E. Barbitta

e. 06/06/2012 Nº 61437/12 v. 06/06/2012

NMT SOLUCIONES S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 02-05-2012: a) Se acepta la renuncia de Maximiliano Mardin al cargo de Director Suplente. b) Se designa Directorio: Presidente: Jorge Hernan Leibowich y Directora Suplente: Nancy Beatriz Lopez, ambos con domicilio especial en Fray Justo Santamaría de Oro 2835 Piso 2º, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 27-04-2012: Se traslada la sede social a Zelarrayán 568, CABA. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 28-05-2012.

Abogada – Mónica E. Barbitta

e. 06/06/2012 Nº 61435/12 v. 06/06/2012

NUEVO MILENIO TELEVISION S.A.

Registro Público Comercio 3/02/1998, Nº 1202, Lº 123, Tº A, de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas, de fecha 25/06/1999, resolvió aceptar las renuncias de Silvio Marcelo Gruber y Diego Gastón Manusovich a sus cargos de

Presidente y Vicepresidente. Alejandro I. Lubinski, abogado, autorizado especial designado por instrumento privado del 25.06.99.
e. 06/06/2012 Nº 61186/12 v. 06/06/2012

“O”

O & S S.A.

Por Acta de Asamblea y de directorio del 10/04/12 por vencimiento de mandato se reelige como Presidente a Mario Oscar Viberti, D.N.I. 10.088.370 y se designa director suplente a Carolina Erica Viberti, D.N.I. 29.365.071 por vencimiento del mandato de Miguel Angel Viberti. Ambos directores constituyen domicilio especial en Lavalle 1334, piso tercero, departamento 29 de C.A.B.A. Mario Oscar Viberti, presidente designado en las actas de asamblea y directorio citadas.
Presidente – Mario Oscar Viberti

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 1/6/2012. Nº Acta: 010. Nº Libro: 21.
e. 06/06/2012 Nº 61424/12 v. 06/06/2012

“P”

PINGOS VELOCES S.A.

Complementaria de publicación del 11/05/12 - T.I. 49775/2012: A pedido de IGJ: Se ratifica que la fecha de Asamblea fue 22/12/11, se aclara que cesó por renuncia el directorio anterior; y que el domicilio especial de nuevo directorio es en el real. (Autorizado por escritura 138 del 4/5/12, Esc. Adrián Carlos Comas, Reg. 159 CABA).
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 06/06/2012 Nº 61223/12 v. 06/06/2012

PROCESS TECHNOLOGIES S.A.

I.G.J. Nº 1.632.003. Se hace saber que por asamblea general del 20/03/2012 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Enrique Jones, D.N.I. 10.788.494, domicilio especial en Artilleros 2415 CABA. Directores Titulares: Ricardo Amdt Lang, D.N.I. 13.180.007, domicilio especial en Los Fresnos 1998 - Malvinas Arg, Prov. Bs. As., y Sergio Luis Cassina, D.N.I. 13.120.538, domicilio especial en Callao 2050, cuarto piso, dto. B, CABA. Directores Suplentes: Héctor Leonardo Berardo, D.N.I. 14.743.799, domicilio especial en Pasco 727 al 731, CABA. Gonzalo Eduardo Machain Barzi, D.N.I. 22.675.606, domicilio especial en Ayacucho 1570, séptimo piso, dto. C, CABA y Ricardo Miguel Falabella, D.N.I. 21.730.407, domicilio especial en Del Barco Centenera 1779, 1781 CABA. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron la garantía requerida por el art. 75 de la R.G. IGJ 7/05. Lucia Diana Trillo, C.P.A.C.F. Tº 89 Fº 721 autorizado por acta de directorio del 20/03/2012.
Abogada - Lucia Diana Trillo
e. 06/06/2012 Nº 61506/12 v. 06/06/2012

PRODUCCIONES NORTE Y SUR S.A.

Acta del 22/3/12: Presidente: Piccirilli Jorgelina Rogelia y Director suplente: Alejandro Soria, ambos domicilio especial en Callao 245, piso 4 Of. 43. CABA. 2) Directores renunciantes, Reynoso Carla Melisa y Montes Maxcimiliano Fabian. Jorgelina Rogelia Piccirilli, autorizada acta de 22/3/12.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 198. Libro Nº: 10, rúbrica 101.878.
e. 06/06/2012 Nº 61256/12 v. 06/06/2012

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber que el 23/03/2012 el directorio de P.S.A. Finance Argentina Compañía Financiera S.A. aprobó los términos y condiciones de las series 7 y 8 de obligaciones negociables a emitirse dentro del programa global de obligaciones negociables (el “Programa”) y resolvió subdelegar en los gerentes de primera línea de la compañía las facultades otorgadas por asamblea general ordinaria y extraordinaria de la compañía de fecha 27/04/2010 y renovadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la compañía de fecha 27/04/2012. Emisora: 1) P.S.A. Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; 2) Maipú 942, piso 20 frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) constituida el 31/10/2001 en la C.A.B.A.; 4) 99 años; 5) inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/11/2001 bajo el Nº 16414, Lº 16 de S.A.; 6) ofrecer a la clientela de Peugeot y Citroën en Argentina financiamiento destinado a la adquisición de vehículos nuevos distribuidos por esas redes o usados de cualquier marca, así como la prestación de servicios conexos con esa entidad financiera, en particular los de leasing, garantía extendida —a través de las entidades autorizadas al efecto— a seguros; 7) Capital:. $ 52.178.000; 8) Patrimonio neto al 31/03/2012: $ 158.003.000; 9) Monto y moneda de emisión: $ 60.000.000 (ampliable a $ 70.000.000) para la serie 7 y $ 25.000.000 (ampliable a $ 30.000.000) para la serie 8; 10) la compañía emitió las siguientes series de obligaciones negociables: (i) el 16/11/2010, la serie 1, por un monto de $ 50.000.000 y la serie 2 por un monto de $ 20.000.000, (ii) el 12/08/2011, la serie 3 por un monto de $ 70.000.000, y (iii) el 31/01/2012, la serie 5 por un monto de $ 70.000.000 y la serie 6 por un monto de $ 30.000.000, todas ellas dentro del Programa; 11) Garantía: las obligaciones negociables no contarán con garantía de ningún tipo ni de la compañía ni de terceros; 12) Amortización de capital e intereses: el capital de las obligaciones negociables serie 7 se amortizará en tres pagos iguales, por un importe igual 1/3 del valor nominal cada uno y a realizarse cada uno de ellos en las fechas de número idéntico a la fecha de emisión en la que se cumplan 15, 18 y 21 meses respectivamente desde la fecha de emisión y devengará intereses a una tasa variable; el capital de las obligaciones negociables serie 8 se amortizará en un pago igual al 100% del valor nominal a realizarse en la fecha de número idéntico a la fecha de emisión en la que se cumplan 9 meses desde la fecha de emisión y devengará intereses a una tasa fija. Los intereses de las series 7 y 8 de obligaciones negociables serán pagados trimestralmente en forma vencida a partir de la fecha de emisión, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión, pero del correspondiente mes. Autorizado por acta de directorio de P.S.A. Finance Argentina Compañía Financiera S.A. de fecha 23/03/2012: Mauricio Boguslavski, autorizado por acta de directorio de fecha 23/03/2012 de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 70. Nº Libro: 48.
e. 06/06/2012 Nº 62731/12 v. 06/06/2012

“R”

RADIMY S.R.L.

Por Acta Nº 27 del 22/11/2011 se resuelve por unanimidad designar a Raúl Fariñas socio gerente por 2 años, quien constituye domicilio especial en Jufre 132 C.A.B.A. Autorizada Mónica Martínez por Acta Nº 27 de fecha 22/11/2011.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2812. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 62. Nº Libro: 70.
e. 06/06/2012 Nº 61497/12 v. 06/06/2012

RALBA S.A.

Comunica por acta 1 del 28/3/12 designó: Presidente: Juan Luis Villarreal y Suplente: Hernán Gabriel Perelstein; por renuncia de Presidente: Esther Luisa Grisolía y Suplente: Norma Beatriz Gerván, y trasladó su domicilio a Belgrano 1217 8º piso, departamento 83, CABA, domicilio especial y legal de los directores. Abogada autorizada en acta 1 del 28/3/12. Expediente 1.853.687.
Abogada – Gabriela M. Mordasini
e. 06/06/2012 Nº 61378/12 v. 06/06/2012

RECEPCIONISTAS S.R.L.

Fº 466 28/5/12, Reg. 1913 CABA: Renuncian: Antonia Teresa Pagura y Magdalena Baldini. Gerente: Eduardo Javier Pochinki, Suplente: Alejandro Martín Pochinki. Domicilio especial autoridades: Av. Corrientes 316, piso 4 CABA. Norma Zapata, autorizada Esc. 123 28/5/12 Registro 1913.
Abogada – Norma D. Zapata
e. 06/06/2012 Nº 61482/12 v. 06/06/2012

RESIDENCIA PALERMO CHICO S.A.

Por asamblea del 5/10/2005 se aceptó la renuncia del director Luis María Zambrano, y por asamblea del 5/10/2006 se aceptó la renuncia del director Rafael Eudoro Zambrano. Firmante apoderado en escritura 476 del 9/5/2012.
Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 134. Nº Libro: 79.
e. 06/06/2012 Nº 61197/12 v. 06/06/2012

“S”

S.C.O. S.A.

Art. 60 29/5/12, Presidente Pablo Maria Pedro Oeyen, Vicepresidente Felipe Oeyen, Directores Suplentes Susana Ghidara y Francine Oeyen, hasta 30/9/14, Constituyen Domicilio Especial en Paraguay 794 Piso 5º de la CABA. Apoderado 28/5/12 esc. 327 reg. 56 San Isidro.
Abogado – Alberto D. M. Fernández
e. 06/06/2012 Nº 61430/12 v. 06/06/2012

SCHINCA S.A.

En Asamblea Ordinaria Unánime Nº 47 celebrada el 11 de noviembre de 2011 se aprobó que Ernesto Anibal Schinca y Antonia Juana Coscarelli cesen en sus respectivos cargos de Directores de la sociedad y se aprueba su gestión. Asimismo se procede a la elección y distribución de cargos del nuevo directorio el que así queda conformado: Presidente Titular: Eduardo Anibal Schinca, DNI: 16.054.752, CUIT: 23-16054752-9 y Directora Suplente: Claudia Alejandra Nigro, DNI: 17.108.690, CUIL: 27-17108690-1, ambos con Domicilio Especial en Asunción 2599 CABA. José Magone autorizado en Acto Privado 24 de abril de 2012.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 100. Nº Libro: 45.
e. 06/06/2012 Nº 61128/12 v. 06/06/2012

SECURITAS ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 15/02/2012, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Mario Vecchi, Vicepresidente: Carlos Alberto Rinaudo, Directores Titulares: Jorge Christian Faría, Juan Bautista Ratto y María Fernanda Gutierrez, y Directores Suplentes: Alberto Mario Alesci y Marcos Alfredo Gómez. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Paroissien 2506, C.A.B.A. María Agustina Bermani, abogada autorizada por Asamblea del 15/02/2012.
Abogada – María Agustina Bermani
e. 06/06/2012 Nº 61439/12 v. 06/06/2012

SECURITAS SERVICIOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 15/02/2012, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Mario Vecchi, Vicepresidente: Carlos Alberto Rinaudo, Directores Titulares: Jorge Christian Faria, Juan Bautista Ratto y Alberto Mario Alesci, y Directores Suplentes: Marcos Alfredo Gómez y Omar Martín. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Catamarca 962, C.A.B.A. María Agustina Bermani, abogada autorizada por Asamblea del 15/02/2012.
Abogada – María Agustina Bermani
e. 06/06/2012 Nº 61442/12 v. 06/06/2012

SIF CARD INTERNATIONAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Se comunica que por decisión unánime de los accionistas de Sif Card International S.A., mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/05/2012, se resolvió la disolución de la sociedad a partir de esa fecha. En la misma Asamblea se designó liquidador al Sr. Darío Zóboli Fernández, DNI 92.220.292, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio en Defensa 613 de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Martín Zapata, Autorizado por Acta de Asamblea del 02/05/12.
Abogado - Martín Zapata
e. 06/06/2012 Nº 61254/12 v. 06/06/2012

SKUKI S.A.

Inscripción de Directores

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2011, en Perón 1648, C.A.B.A., se designó por unanimidad la continuación del directorio, siendo reelegidos los señores/a Ribaya Guillermo Enrique, domicilio real y constituido en José Bianco 758, El Palomar, Pcia. de Bs. As., DU 12983269, casado, argentino, ingeniero agrónomo, director titular - presidente; Ribaya Javier Román, domicilio real y constituido en José Bianco 758, El Palomar, Pcia. de Bs. As., DU 22134228, casado, argentino, licenciado en comercialización, director titular y San Martin Alicia, domicilio real y constituido en José Bianco 758, El Palomar, Pcia. de Bs. As., DU 22134228, casada, argentina, ingeniera agrónoma, directora suplente, todos con mandato por tres ejercicios. El Sr. Dominguez Gustavo Roberto, DU 20199887, contador público matriculado Tº 203 Fº 180, fue autorizado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2011, a realizar los trámites necesarios para la inscripción del acto.
Contador - Gustavo Roberto Dominguez
e. 06/06/2012 Nº 61546/12 v. 06/06/2012

SKY RED S.A.

Por Asamblea del 14/12/11 se aceptó cambio de sede social de Moreno 970 Piso 5 Of. 115 CABA al nuevo domicilio de concepción Arenal 2421 Piso 1 Dto C CABA. la Presidente y Directora Unica Elsa Pilar Marrón y Director Suplente Sergio Enrique Napoli constituyen domicilio especial en nueva sede social de Concepcion Arenal 2421 Piso 1 Dto. C CABA Autorizado en Acta de 14/2/11 Contador José Manuel Castro tomo 196 folio 029 Res. 9/87.
Contador – José Manuel Castro
e. 06/06/2012 Nº 61407/12 v. 06/06/2012

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 10/11/2009 designó Directores por 1 ejercicio a: Juan Eduardo Aranovich, Christian Manuel Romero, Claudio Roberto Espósito y Jorge Alberto Robin, quienes constituyeron domicilio especial los 2 primeros en Av. Corrientes 316 piso 2 C.A.B.A. y los 2 últimos en Aimé Painé 1655 Planta Baja de C.A.B.A. Por reunión de directorio del 29/10/2010 distribuyeron cargos de Presidente a Juan Eduardo Aranovich y como Vicepresidente, a Claudio Roberto Espósito. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura nº 257 del 01/06/2012, folio 1041, registro 289 de C.A.B.A.
Escribano – Matías J. Hierro Oderigo
e. 06/06/2012 Nº 62705/12 v. 06/06/2012

SOL NACIENTE SEGUROS S.A.

Comunica que por asamblea de acciончitas de fecha 17 de febrero de 2012 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Andrea Dora Diaz al cargo de director titular y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente Gustavo Mendiola, Vicepresidente Gabriel Ignacio Peña; Director Titular Fabio Mariano Rijo Balcarce y Director suplente Eduardo Jorge Paoletta. Domicilio especial de los directores Av. Alicia Moreau de Justo 1930 Piso 2 piso Oficina 208 CABA. Autorizado por escritura 144 del 29 de mayo de 2012, Registro Notarial 266 de Capital Federal, Carlos Arturo Luaces Escribano.
Escribano – Carlos Arturo Luaces
e. 06/06/2012 Nº 62763/12 v. 06/06/2012

SOUTHERN TRUST SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Southern Trust Estratégico
Fondo Común de Inversión
Southern Trust Renta Plus
Fondo Común de Inversión
Aprobación de modificaciones
al reglamento de gestión

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución 16.746 del 16/2/2012, aprobó modificaciones a los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión indicados, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta sociedad, Bouchard 547, piso 27 y en la de la Depositaria, Banco de Valores S.A., Sarmiento 310, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Fernando Alvarez de la Viesca, DNI 18.839.723, Presidente, designado en Asamblea Ordinaria de la Sociedad del 30/03/2012.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 0925.

e. 06/06/2012 Nº 62573/12 v. 07/06/2012

SU TRANSPORTE S.A.

Por Esc. 96 del 24/5/12 Fº 338 Registro 856 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio del 14/11/11 que resolvió fijar nueva sede social en Guaminí 1566, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 96 del 24/5/12 Fº 338 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

e. 06/06/2012 Nº 61508/12 v. 06/06/2012

"T"

TAI S.A.

Designación de Directorio - Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio del 28/02/2012 se autorizo a Rodrigo M Esposito a informar Por Asamblea del 28/02/2010 se designo Presidente Roberto Oscar Ciccioli, Vicepresidente Jorge Rubén O'Hara, Director Suplente José Troilo, Sindico Titular Daniel Antonio Guolo y Sindico Suplente: Pedro Alberto Galli. Por Asamblea del 28/02/12 por vencimiento de mandato se designa nuevo Directorio: Presidente: Roberto Oscar Ciccioli, Vicepresidente José Troilo, Director Suplente: Eduardo Isidro Porcel, Sindico Titular Daniel Antonio Guolo y Sindico Suplente: Pedro Alberto Galli Todos los designados establecen domicilio especial en la Sede Social. Por Acta de Directorio del 14/11/11 se traslada la Sede Social a Salta 1820 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

e. 06/06/2012 Nº 61160/12 v. 06/06/2012

THE ALGODON-RECOLETA S.R.L.

Hace saber que por reunión de Gerencia del 11/1/2012 se resolvió Modificar la sede social de la calle Ayacucho 1741, piso 2º, Oficina 7, Unidad Funcional Nº 56, C.A.B.A., a la calle Montevideo 1647, C.A.B.A. José Uriburu, Abogado, autorizado por reunión de Gerencia del 11/1/12.

Abogado – José Uriburu

e. 06/06/2012 Nº 62502/12 v. 06/06/2012

TORT VALLS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 6/10/11 se designó nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Myriam Valls de Esquercia, Director Titular: Susana Esquercia Herrero de Valls y Director Titular: Carlos Alberto Esquercia. Todos con domicilio especial en la calle Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2, Oficina 65, CABA. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado en Asamblea General Ordinaria del 6/10/11.

e. 06/06/2012 Nº 61504/12 v. 06/06/2012

TUDEP S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 02-05-2012: a) Se acepta la renuncia de Maximiliano Mardin al cargo de Director Suplente. b) Se designa Directorio: Presidente: Jorge Hernan Leibowich y Directora Suplente: Nancy Beatriz Lopez, ambos con domicilio especial en Fray Justo Santamaría de Oro 2835 Piso 2º, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 27-04-2012: Se traslada la sede social a Zelarrayán 568,CABA. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 28-05-2012.

Abogada – Mónica E. Barbitta

e. 06/06/2012 Nº 61433/12 v. 06/06/2012

"V"

VIALNOA S.A.

Escritura 146. Folio 399. 04/04/2012. Registro 1972. CABA. Transcripción del Acta de directorio de fecha 25/10/2011. Nuevo directorio: Por la clase "A": Director Titular y Presidente: Ricardo Antonio Repetti, argentino, DNI 10.126.400, nacido el 01/07/1951, casado, licenciado en administración de empresa, domiciliado en Av. Corrientes 753, Piso 26º, Dpto. "C" CABA; Director Titular y Vicepresidente: Sergio Alejandro Vestfrid argentino, DNI 8.559.708, casado, ingeniero, nacido el 29/07/1951, domiciliado en Juana Manso 740 Torre 2 Piso 10º Dpto. "01" CABA, Director Suplente: Daniel Guillermo De La Torre, argentino, DNI 11.864.724, nacido el 09/4/1956, casado, ingeniero, domiciliado en Mateo Luque 203, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad y provincia de Córdoba, por la clase "B": Director Titular: Hidalgo Ricardo Sierra, argentino, DNI 10.705.785, mayor de edad, casado, ingeniero civil, domiciliado en Juarez 1132, Cañuelas, Provincia de Bs. As., y Director Suplente: Jorge Guillermo Neira D.N.I. 10.217.430, argentino, casado, nacido el 14/02/1952, Ingeniero, domiciliado en Bulnes 736, Piso 8º CABA. Los miembros del directorio han aceptado los cargos para los cuales han sido designados y constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio en la sede social sita en Reconquista 575 CABA. Autorizada: Maria Rosa Cohen. Escritura 146. Folio 399. 04/04/2012. Registro 1972.

Escribana – María Rosa Cohen

e. 06/06/2012 Nº 61784/12 v. 06/06/2012

VZH S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 21/5/2012 se resolvió por unanimidad designar a Marcelo Leonardo Van Zandweghe como gerente de la sociedad por un nuevo período de 3 años, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Avenida Directorio 3602, CABA. Autorizada por Escritura del 21/5/2012 pasada al Fº 355 del Registro Notarial 881 de CABA.

Escribana – Araceli Beatriz Codesal

e. 06/06/2012 Nº 61220/12 v. 06/06/2012

"W"

WEBCOR ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 11 del 26/03/2012 se eligieron nuevas autoridades, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma, conforme Acta de Directorio Nº 62 de la misma fecha: Presidente: Francisco Eduardo Castro Mendez; Director Suplente: Ignacio Saliva, los cuales aceptaron sus cargos en el mismo acto. Se deja constancia que los directores han constituido domicilio especial —art. 256 Ley 19.550— en Avda. Corrientes 345, Piso 3, C.A.B.A. Autorizada en Asamblea del 26/03/2012. Mónica Alejandra Caminos - Abogada - Tº 100 Fº 605.

Abogada - Mónica Alejandra Caminos

e. 06/06/2012 Nº 61321/12 v. 06/06/2012

"Y"

YARA ARGENTINA S.A.

Por escritura del 18/5/2012, folio 70, Registro 1672 se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/3/2012 que aumentó el capital de $ 57.401.226 a la suma de $ 59.379.436 mediante capitalización de parte del resultado positivo del ejercicio cerrado el 31/12/2011, sin reformar el estatuto.- Autorizada por escritura del 18/5/2012, folio 70, Registro 1672.

Escribana - María Fernanda Martínez Pita

e. 06/06/2012 Nº 61338/12 v. 06/06/2012

YMCA TURISMO S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime del 27/04/2012 se designó Director Titular a Santiago Prieto y Director suplente a Eduardo Cavalieri por el término de dos años, ambos con domicilio especial en Reconquista 439, 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Santiago Prieto Presidente designado por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2012.

Certificación emitida por: Lydia Camila Tarditi. Nº Registro: 1392. Nº Matrícula: 2878. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 134. Nº Libro: 224.

e. 06/06/2012 Nº 61536/12 v. 06/06/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Fernando Basilio La Rocca Tel/fax: 4382-4822, hace saber por un día, que por cuenta y orden de Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C. Com.), el 21 de Junio de 2012 a partir de las 10,45 hs., en Talcahuano 479, C.A.B.A., se subastarán (2) Automotores usados: a) marca Peugeot, tipo Sedán (4) Ptas., modelo 504 G, motor Peugeot Nº 975403, chasis Peugeot Nº *8AD504000*V5389152, año 1997, dominio: BLO-733, Base: $ 7314.-; b) marca Chevrolet, modelo Corsa Classic Wagon GL 1.4 N, motor Chevrolet Nº TR85010179, chasis Chevrolet Nº 8AGSB35YOAR101433, dominio: IDI-257, Base: $ 28.200.-, en el estado en que se exhiben y encuentran en Deán Funes 1777, C.A.B.A., los días 18 y 19 de Junio de 10:00 a 12:00 hs.- al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 Hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastarán nuevamente los bienes Sin Base. Deudas de patentes, impuestos, infracciones, trámites, gastos de transferencia y acarreo son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.
Fernando Basilio La Rocca, martillero.

e. 06/06/2012 Nº 61257/12 v. 06/06/2012

El martillero Fernando Basilio La Rocca Tel/fax: 4382-4822, hace saber por un día, que por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C. Com.), el 21 de Junio de 2012 a partir de las 10,30 hs., en Talcahuano 479, C.A.B.A., se subastarán: a) Automotor usado marca Toyota, tipo Sedán (4) Ptas., modelo Corolla 1.6 XLI, motor Toyota Nº 3ZZE009178, chasis Toyota 9BR-53ZEC13800156, año 2002, dominio: DZH-644, Base: $ 23.000.-; b) Pick-up doble cabina usada marca Nissan, modelo Frontier 4 x 2SE 2.8 TDI Electronic, motor Nissan Nº M1A282688, chasis Nissan Nº 94DCE-GD227J810213, año 2007, dominio: GGY-111, Base: $ 55.000.-, en el estado en que se exhiben y encuentran en Av. Montes de Oca 639 C.A.B.A. los días 18 y 19 de Junio de 10:00 a 12:00 hs.- al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 Hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastarán nuevamente los bienes Sin Base. Deudas de patentes, impuestos, infracciones, trámites, gastos de transferencia y acarreo son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.
Fernando Basilio La Rocca, martillero.

e. 06/06/2012 Nº 61259/12 v. 06/06/2012

2.5. BALANCES

MBA LAZARD BANCO DE INVERSIONES S.A.

ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Nombre del Auditor firmante	Carlos Haehnel
Asociación Profesional	DELOITTE & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011:	2-Favorable con salvedades determinadas.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-11	31-12-10
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	18	17
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	29.666	11.463
Otras del país	1.390	262
Del exterior	6.999	6.567
	38.073	18.309
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	19.827	19.357
Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	9
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	17.231	10.865
Inversiones en títulos privados con cotización	2.122	-
	39.180	30.231
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	9
	39.180	30.222
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Otros	1.100	1.150
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	100	53
	1.200	1.203
Menos: Previsiones (Anexo J)	12	12
	1.188	1.191
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	1.234	120
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	22.528	52.159
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	67.987	70.065
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	498	1.303
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	38	16
	92.285	123.663
E. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
Otras	9.983	6.601
	9.983	6.601
F. Créditos Diversos Otros		
(Nota 3.1.)	8.917	5.094
	8.917	5.094
G. Bienes de Uso (Anexo F)	618	705
H. Bienes Diversos (Anexo F)	31	31
I. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	1.097	2.144
	1.097	2.144
TOTAL DEL ACTIVO	191.372	187.960
PASIVO		
J. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cajas de ahorro	30.444	13.403
Plazo fijo	28.589	17.256
Otros	768	471
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	218	267
	60.019	31.397
K. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	64.175	66.741
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	23.444	53.785
Otras (Anexo I)	7.561	4.674
	95.180	125.200
L. Obligaciones Diversas		
Dividendos a pagar	5	5
Otras (Nota 3.2.)	9.979	7.553
	9.984	7.558
TOTAL DEL PASIVO	165.183	164.155
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	26.189	23.805
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	191.372	187.960
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	44	2.170
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.234	1.120
	1.278	3.290
De Control		
Otras (Nota 3.3.)	89.328	94.507
Cuentas de control deudoras por contra	102	-
	89.430	94.507
De Derivados (Anexo O)		
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	58.994	103.806
Cuentas de derivados deudoras por contra	52.592	92.408
	111.586	196.214
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	-	1.000
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	1.234	120
Cuentas contingentes acreedoras por contra	44	2.170
	1.278	3.290
De Control		
Valores por acreditar	102	-
Cuentas de control acreedoras por contra	89.328	94.507
	89.430	94.507
De Derivados (Anexo O)		
Valor “nocional” de opciones de venta lanzadas	352	539
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	52.240	91.869
Cuentas de derivados acreedoras por contra	58.994	103.806
	111.586	196.214

Las notas 1 a 16 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-11	31-12-10
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	1	2
Intereses por préstamos al sector financiero	24	26
Intereses por otros préstamos	212	115
Resultado neto de títulos públicos y privados	16.080	14.243
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	3.078	2.485
Otros (Nota 3.4.)	4.616	4.552
	24.011	21.423
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	1	74
Intereses por depósitos a plazos fijos	5.427	2.923
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	166	70
Otros intereses	1	48
Ajustes por Cláusula C.E.R.	2	4
Intereses por financiaciones del sector financiero	1	-
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	127	115
Otros (Nota 3.5.)	7.121	4.183
	12.846	7.417
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	11.165	14.006
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	1	12
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	161	107
Otros (Nota 3.6.)	32.924	21.860
	33.085	21.967

	31-12-11	31-12-10
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	1.069	981
Otros (Nota 3.7.)	2.347	1.030
	3.416	2.011
F. Gastos de Administración		
Gastos en personal	25.472	19.960
Honorarios a directores y síndicos	32	27
Otros honorarios	2.778	1.500
Propaganda y publicidad	175	410
Impuestos	2.587	1.841
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	184	175
Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	1.058	1.028
Otros gastos operativos (Nota 3.8.)	8.684	7.516
Otros	801	657
	41.771	33.114
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (PÉRDIDA)- GANANCIA	(938)	836
G. Utilidades Diversas		
Resultados por participaciones permanentes	3.382	29
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1	-
Otras (Nota 3.9.)	54	109
	3.437	138
H. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	6	2
Otras (Nota 3.10.)	109	53
	115	55
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	2.384	919
I. Impuesto a las ganancias (Nota 5.)	-	434
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.384	485

Las notas 1 a 16 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital Social (Anexo K)	Reservas de Utilidades		Resultados no Asignados	Total al 31-12-11	Total al 31-12-10
		Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	17.777	2.251	3.292	485	23.805	23.320
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 02/05/2011:						
-Reserva Legal	-	97	-	(97)	-	-
-Reserva Facultativa	-	-	388	(388)	-	-
3. Resultado neto del ejercicio - ganancia	-	-	-	2.384	2.384	485
4. Saldos al cierre del ejercicio	17.777	2.348	3.680	2.384	26.189	23.805

Las notas 1 a 16 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-11	31-12-10
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	18.309	40.159
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	44.913	18.309
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes	26.604	(21.850)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	13.962	3.873
- Préstamos		
- al Sector Financiero	24	26
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	215	(1.088)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	35.994	512
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	23.063	(18.230)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	(166)	(178)
- Otras	(37.141)	2.506
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	26.387	18.742
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.200)	(2.011)
- Gastos de administración pagados	(12.279)	(10.451)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(11)	(345)
- Pagos netos por intereses punitorios	(6)	(2)
- Otros (pagos) / cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(55)	56
- Pagos netos por otras actividades operativas	(24.165)	(17.663)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes generado por / (utilizado en) las actividades operativas	23.622	(24.253)
Actividades de inversión		
- Pagos netos por bienes de uso	(97)	(74)
- Pagos netos por bienes diversos	-	(10)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión	(97)	(84)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	3.079	2.487
Aumento / (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes	26.604	(21.850)

(1) Ver nota 14.

Las notas 1 a 16 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Nota 2.2)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INFORMACION SOCIETARIA SOBRE LA ENTIDAD

MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. es un banco comercial comprendido en la Ley 21.526 cuyo principal accionista es MBA Lazard Holdings S.A. con el 99,88% de participación accionaria y votos de la Entidad.

La Entidad actúa como banco desde 1995, siendo su especialidad el manejo de riesgos y asesoramiento financiero del mercado local, con foco en los segmentos corporativo e institucional.

La composición accionaria de la sociedad MBA Lazard Holdings S.A., controlante de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A., comprende el 50% correspondiente a Lazard Group LLC y el 50% correspondiente a Investment Bankers Asociados S.A.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Norma general

Los estados contables han sido preparados según lo dispuesto por la Ley Nº 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) (Conau 1 y sus modificatorias).

2.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al cierre del ejercicio anterior.

Con fecha 11 de febrero de 2011, mediante la Comunicación “A” 5180 y complementarias, el B.C.R.A. dispuso modificaciones en los criterios de valuación y exposición del rubro Títulos Públicos y Privados con vigencia a partir del 1 de marzo de 2011. Consecuentemente a efectos comparativos, al 31 de diciembre de 2010, la Entidad expuso dicho rubro de acuerdo con las normas vigentes.

2.3 Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General Nº 415 de la C.N.V. y la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1º de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

2.4 Criterios de valuación, exposición y medición de resultados

Los principales criterios de valuación, exposición y medición de resultados utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. vigentes al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

1-Títulos públicos - Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado Abierto Electrónico de Buenos Aires, vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 dichos títulos se encontraban expuestos en “Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación”.

2-Títulos públicos - Tenencias registradas a costo más rendimiento:

Al 31 de diciembre de 2010 se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4180 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor contable al 31 de diciembre de 2003 y el importe que se obtiene por la aplicación al valor nominal correspondiente a esa fecha, neto de las bajas o de la parte proporcional de transformación en opciones impositivas ejercidas posteriormente, del menor porcentaje que resulte por el método del valor presente neto respecto de los otros activos alcanzados por ese criterio, según lo previsto por dicha Comunicación.

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad ha constituido previsiones por riesgo de desvalorización sobre la tenencia de estos títulos por el 100% del saldo registrado a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2010 dichos títulos se encontraban expuestos en “Títulos públicos sin cotización”.

3-Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Al 31 de diciembre de 2011 se registraron a costo más rendimiento en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno, de acuerdo a la metodología descripta por la Comunicación “A” 5180 y complementarias. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 se valuaron de acuerdo con la cotización en el Mercado Abierto Electrónico de Buenos Aires vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

4-Inversiones en títulos privados con cotización - Representativos de deuda:

Obligaciones negociables: al 31 de diciembre de 2011, se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para los títulos al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en pesos con cláusula de ajuste de capital o en moneda extranjera, o aquellas en las que la tasa de interés esté concertada previamente por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Los depósitos ajustables por el C.E.R. han sido valuados considerando el valor de dicho índice vigente al último día de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

f) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

g) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

— De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— De títulos valores:

Con tenencias registradas a valor razonable (títulos públicos) al 31 de diciembre de 2011: de acuerdo con el método descripto en la nota 2.4.b.1.

Con instrumentos emitidos por el B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2011: **a)** Sin cotización: de acuerdo con normas de B.C.R.A. se han clasificado en esta cartera las tenencias que no poseen volatilidad informada por el B.C.R.A.; de acuerdo con el método descripto en la nota 2.4.b.3., y **b)** Con cotización: se valuaron de acuerdo con la cotización en el Mercado Abierto Electrónico de Buenos Aires vigente para cada título al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Participaciones en otras sociedades:

— Controlada - del país

Esta participación se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, el que fue calculado en base a los estados contables de MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, según corresponda.

— No Controlada - del país

Se valuó al costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea según lo indicado en la nota 2.3, el que no supera su valor neto de realización.

i) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea según lo indicado en la nota 2.3, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, de corresponder, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El valor residual de estos bienes en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

j) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea según lo indicado en la nota 2.3, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

k) Operaciones con instrumentos derivados (Ver nota 9.):

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene registradas:

1. operaciones de compra y venta de dólares estadounidenses a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente: se valuaron a la cotización del activo subyacente o del futuro más las primas pendientes de devengamiento, de corresponder;

2. los saldos representativos de las obligaciones eventuales asumidas por el Banco derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y 1836/02 y complementarios, cuyos titulares hayan solicitado la mencionada opción: se valuaron a los valores de canje de los Bonos más los intereses y el C.E.R. devengados al cierre de cada ejercicio.

l) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

m) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda homogénea según lo indicado en la nota 2.3, excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen.

n) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Los resultados generados por la participación en MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad.

o) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes, requieren que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de ciertos activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de dichas estimaciones.

3. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-11	31-12-10
3.1. Créditos Diversos - Otros		
Anticipos al personal	210	133
Crédito por Impuestos	730	399
IVA - Crédito Fiscal	-	143
Préstamos al personal	58	163
Pagos efectuados por adelantado	286	212
Deudores Varios	7.284	3.754
Depósito en garantía (Nota 13.)	349	290
Total	8.917	5.094
3.2. Obligaciones Diversas - Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.105	5.273
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	187	150
Impuestos y retenciones a pagar, netos	684	771
Acreedores Varios	3.003	1.359
Total	9.979	7.553
3.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control - Otras		
Otros Valores en Custodia	89.328	94.507
Total	89.328	94.507
3.4. Ingresos financieros - Otros		
Primas por Pases Activos	3.122	2.762
Primas por operaciones a término en moneda ext. liquidable en pesos	1.494	1.790
Total	4.616	4.552
3.5. Egresos financieros - Otros		
Primas por otros pases pasivos	5.404	2.246
Ajuste por operaciones a término en moneda ext. liquidable en pesos	1.146	1.511
Resultados por permuta de tasa de interés	70	-
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	501	426
Total	7.121	4.183
3.6. Ingresos por Servicios - Otros		
Honorarios por Asesoramiento	32.779	21.710
Comisiones ganadas	-	52
Otros	145	98
Total	32.924	21.860
3.7. Egresos por Servicios - Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	651	902
Otros	1.696	128
Total	2.347	1.030
3.8. Gastos de Administración - Otros Gastos Operativos		
Electricidad y Comunicaciones	2.210	1.967
Gastos de Mantenimiento	3.894	3.089
Alquileres	2.062	2.060
Otros	518	400
Total	8.684	7.516
3.9. Utilidades Diversas - Otras		
Otros ajustes e intereses por otros créditos	12	22
Otras	42	87
Total	54	109
3.10. Pérdidas Diversas - Otras		
Otros ajustes e intereses por otros créditos	106	48
Otras	3	5
Total	109	53

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó mediante sus Resoluciones C.D. 93/05, 42/06 y 52/09 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción. Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por dicho organismo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras.

A la fecha, las principales diferencias existentes entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A., en materia de valuación, consisten en:

a) Impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, ni los activos diferidos por quebrantos no prescriptos, de corresponder. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido. La Entidad no ha cuantificado, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la mencionada diferencia.

b) Valuación de instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Tal como se explica en la nota 2.4.b).3, al 31 de diciembre de 2011, la Entidad registra las tenencias de instrumentos emitidos por el B.C.R.A. a costo más rendimiento en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno, de acuerdo con la metodología descripta por la Comunicación “A” 5180 y complementarias. De acuerdo con las normas contables profesionales, dichas tenencias deberían ser registradas a su valor de mercado o cotización al cierre del ejercicio. De haberse registrado según lo establecido por dichas normas, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y el resultado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, se hubieran incrementado en 217.

5. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, ni los activos diferidos por quebrantos no prescriptos, de corresponder.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta; este impuesto fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, por la Ley Nº 25.063 por el término de diez años, siendo prorrogado por el lapso de un año mediante la Ley 26.426 el 19 de diciembre de 2008. Con fecha 2 de diciembre de 2009 a través de la Ley 26.545, se prorrogó el impuesto a la ganancia mínima presunta hasta el 30 de diciembre de 2019. Dicho impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez años siguientes.

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad determinó la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias, razón por la cual no registró cargo por dicho concepto en el estado de resultados a dicha fecha. Asimismo, el importe determinado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta de 234 fue imputado a los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos de administración - Impuestos” debido a que la Entidad estimó que el crédito respectivo no era recuperable.

Al 31 de diciembre de 2010 el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y generó un cargo de 434, que fue imputado al resultado del ejercicio, en el rubro “Impuesto a las Ganancias”.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY 19.550

Los saldos pendientes con MBA Lazard Holdings S.A. (MBALH), sociedad controlante, y MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. (MBALB S.A.), sociedad controlada, son los siguientes:

	31-12-11		31-12-10	
	MBALH	MBALB S.A.	MBALH	MBALB S.A.
ACTIVO				
Préstamos				
— Otros	1.100	-	1.150	-
— Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a cobrar	100	-	53	-
Total Activo	1.200	-	1.203	-
PASIVO				
Depósitos				
— Cajas de ahorro	-	10.742	293	2.902
Total Pasivo	-	10.742	293	2.902
CUENTAS DE ORDEN				
Acreedoras - Contingentes				
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	-	-	1.000
Total Cuentas de Orden	-	-	-	1.000
RESULTADOS - Ganancia / (Pérdida)				
Ingresos Financieros	202	9	109	124
Egresos Financieros	-	-	-	(3)

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 supera el mínimo requerido para actuar como Agente de Mercado Abierto.

b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2011, según surge de los últimos estados contables disponibles a la fecha, la Entidad mantiene los siguientes valores en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de Fondos Comunes de Inversión:

F.C.I.	Títulos Públicos	Títulos Privados	Total Inversiones
Cardinal Renta Variable Argentina	4.756	37.114	41.870

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley Nº 24.485, Decreto Reglamentario (DR) Nº 540/95 actualizado por los DR Nros. 1292/96 y 1127/98 y por la Comunicación “A” 2337, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder —por ambos conceptos— la suma de 120 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

9.1 Futuros

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 58.994 y 52.240, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantenía concertadas operaciones de compras y ventas a término en las condiciones mencionadas por 103.806 y 91.869, respectivamente. Las operaciones de compras y ventas a término fueron valuadas según el criterio descripto en la nota 2.4.k).1 y las mismas se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” y “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente”, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la ganancia por estos instrumentos ascendió a 348 y 279, respectivamente.

El tipo de riesgo cubierto por esta clase de operaciones corresponde al riesgo de cambio en el valor corriente de la moneda. El crecimiento proyectado de esta línea de negocio será en función al desenvolvimiento del mercado de derivados argentino en lo que respecta a profundidad de mercado, calidad de agentes y transparencia.

9.2 Opciones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene concertadas opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los decretos Nº 905/02 y 1836/02 y complementarios por 352 y 539, respectivamente. Dichas opciones fueron valuadas de acuerdo con lo descripto en la nota 2.4.k).2 y no han sido clasificadas como operaciones de cobertura considerando el origen de este tipo de opciones.

Adicionalmente, estas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor “nocional” de opciones de venta lanzadas”.

9.3 Operaciones de pases

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene concertadas operaciones de ventas a término con entrega del activo subyacente liquidables en el corto plazo por 23.444 y 17.826, respectivamente, y se encuentran registradas en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término”. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras a término con entrega del activo subyacente liquidables en el corto plazo por 52.498 y 31.962, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, dichas operaciones generaron una pérdida de 2.282 y una ganancia de 516, respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.4.g) y no han sido clasificadas como operaciones de cobertura, considerando que las mismas responden, por su naturaleza, a captaciones y/o colocaciones de fondos.

10. DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

11. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más/menos los ajustes de resultado de ejercicios anteriores, deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2011 de la Entidad están restringidos en 477, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

De acuerdo con las Comunicaciones “A” 5072 y “A” 5273, emitidas con fecha 6 de mayo de 2010 y 27 de enero de 2012, respectivamente, y sus complementarias de “Distribución de resultados” del B.C.R.A., a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efec-

tuarse deducciones en forma extracontable de la sumatoria de los saldos registrados en la cuenta Resultados no asignados y en la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma. Asimismo, se debe contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Entidad para la integración del Efectivo Mínimo, según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia, son los que se detallan a continuación:

Concepto	31-12-2011	
	Saldo promedio	Saldo al cierre del ejercicio
Banco Central de la República Argentina - Cuenta Corriente en moneda nacional - Cuenta 111015	9.105	8.000
Banco Central de la República Argentina - Cuenta Corriente en moneda extranjera - Cuenta 115015	25.087	21.666

13. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro “Créditos Diversos - Otros - Depósitos en Garantía” incluye depósitos en garantía de operaciones efectuados en el B.C.R.A. por 263 y 210, respectivamente. Adicionalmente, a esas mismas fechas, dicho rubro incluye depósitos en garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario por 86 y 80, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en el rubro “Créditos Diversos - Otros - Deudores Varios” se incluyen 84 correspondientes a un depósito en garantía de alquiler por las oficinas de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. sitas en Av. Alicia M. de Justo 140 - Ciudad de Buenos Aires, en las cuales la Sociedad desarrolla sus actividades.

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 explican las variaciones ocurridas en los componentes patrimoniales del efectivo y sus equivalentes, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo más que con fines de inversión u otros propósitos.

A tal fin, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad consideró el total del saldo del rubro “Disponibilidades” más una porción de los “Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.”, de corresponder, según el detalle que se acompaña, dado que los mismos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia; es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

Se expone, a continuación, la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el “Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes” y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial.

	Saldo de libros al 31/12/11	Saldo de libros al 31/12/10
Rubros patrimoniales		
Disponibilidades	38.073	18.309
Títulos Públicos y Privados		
Letras del B.C.R.A. - vto. 08/02/2012	6.840	-
Total	44.913	18.309

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se verifican transacciones correspondientes a actividades de inversión y/o financiación que no afecten el efectivo y sus equivalentes y que merezcan ser expuestas.

15. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Dirección de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. entiende que la gestión de riesgos es una obligación de toda la organización y por tal motivo todos sus integrantes son responsables por la correcta gestión de sus riesgos. Así se expone en los lineamientos de la política de Gestión de Riesgos recientemente aprobada que incluye las recomendaciones de la Comunicación “A” 5203, que de acuerdo con el tamaño e importancia de nuestra organización fijan los lineamientos de gestión definidos para todos los tipos de riesgo identificados. La Gerencia de Riesgo y Cumplimiento se constituye en la estructura organizativa que lleva a cabo la coordinación general de la gestión de riesgos. La mencionada unidad organizativa es responsable de proponer la definición de las metodologías y herramientas a utilizar a fin de cumplir con el objetivo de mantener los niveles de riesgo en valores mínimos.

El mecanismo de control vigente en MBA Lazard consiste en un esquema de autorizaciones cerrado a través del Comité de Riesgo conformado por directores, directores ejecutivos y gerentes responsables de los ciclos críticos de la Entidad. El Comité de Riesgo es el que específicamente se constituye como ámbito de aprobación final de la gestión de riesgos de la Entidad; tiene asignada la función de definición y control de máximo nivel, según lo dispuesto por nuestro Código de Gobierno Societario, lo que implica facultades de revisión de evaluaciones y análisis de riesgos, aprobación de niveles de riesgo a asumir definiendo el alcance del apetito de riesgo a través de la fijación de límites, políticas y procedimientos o delegando funciones específicas en departamentos específicos. El seguimiento y control de todos los componentes del proceso de gestión de riesgo se realiza a través de este comité.

La participación directa de la Alta Gerencia y del Directorio de la Entidad en el análisis y consideración de los informes de gestión que se elaboran periódicamente y en la comparación del cumplimiento o desvíos respecto de los presupuestos y proyecciones realizados; es otro de los elementos de gestión de riesgo que interactúa dentro del ambiente de control interno de la Entidad.

La Alta Gerencia y el Directorio de la Entidad evalúan y efectúan el seguimiento de la necesaria solución de las observaciones que pudieran surgir durante las revisiones de auditorías e inspecciones. La Gerencia de Riesgo y Cumplimiento tiene asignados como objetivos la generación y consolidación de la conciencia de cumplimiento y de riesgo. Adicionalmente, tendrá a su cargo la coordinación de las tareas a llevar a cabo por las distintas áreas de negocio con el fin de implementar un proceso uniforme y consolidado de gestión de riesgo.

MBA Lazard cuenta con un ciclo de revisión de riesgos con alimentación permanente a través de la utilización de herramientas de gestión de riesgos tales como procesos de auto evaluación de riesgo, evaluaciones de riesgo en base a activos, mediciones de riesgo a través de indicadores de gestión y paneles de control, control de límites asignados, control del proceso de asignación de límites, control de utilización de los límites; procesos de seguimiento de incidentes y de debilidades detectadas. El esquema fijado de gestión de riesgo se definió para ser ejecutado en forma unificada para todos los tipos de riesgos teniendo en cuenta para cada uno, las herramientas más adecuadas para su gestión y los temas regulatorios específicos aplicables (Incluye Riesgo de Crédito, de Mercado, Operacional y Regulatorio en todas sus formas).

a) Capacitación, concientización e incentivos

La Dirección de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. considera indispensable el plan de concientización orientado a la organización en su conjunto, a fin de estar en condiciones de dar cumplimiento a las necesidades de gestión de riesgo de sus compañías y, por lo tanto, incentiva la ejecución del mismo a través de programas de capacitación especiales para cada área o gerencia, cursos de capacitación sobre metodologías o herramientas a utilizar.

A tales efectos, se analizan las necesidades de capacitación y se implementan los planes adecuados para satisfacer dichas necesidades. Por otro lado, la Dirección de MBA Lazard es consciente de la importancia que este objetivo tiene para las entidades del grupo, por lo que propicia la inclusión de metas de cumplimiento y objetivos de desarrollo individual en temas de gestión de riesgo para todos sus empleados, dándole a los mismos una relación directa con los planes de evaluaciones anuales e incentivos desarrollados en MBA Lazard.

b) Identificación de riesgos

Como uno de los pilares del proceso de autoevaluación de riesgos, llevado a cabo en nuestra entidad sobre todas las áreas organizativas, la identificación de riesgos se realizó por departamento respetando la estructura organizacional vigente. Se utilizaron diversas metodologías de identificación partiendo de los procesos y subprocesos vigentes, así como también metodologías de escaneo por activos en línea especialmente con la normativa vigente para sistemas de información.

Como resultado del trabajo realizado se identificó dentro de las estructuras comerciales un área de riesgo medio que corresponde a Tesorería, las líneas de Finanzas Corporativas como las de Administración de riesgos han arrojado un resultado de riesgo bajo. Dentro de las áreas de soporte se han identificado mayores riesgos en las estructuras de Sistemas y Seguridad. En todos los casos se han identificado los mitigantes más significativos los que a la fecha se encuentran en etapa de evaluación.

c) Evaluación y mitigación de riesgos

Los riesgos ya identificados y aprobados por las áreas, se evalúan en detalle conforme a su probabilidad e impacto. Los participantes clave o idóneos son los que indicarán cuál es impacto del riesgo en caso de ocurrencia y la probabilidad de ocurrencia del mismo. Los riesgos se evalúan por incidente de riesgo resultante. El impacto se mide basado en la pérdida económica por incidente de riesgo. La probabilidad se mide en cantidad de incidentes en el término de un período determinado.

La mitigación de riesgo se llevará a cabo cuando los valores de los riesgos evaluados se encuentren por encima del límite aprobado por el Comité de Riesgo a través de las acciones mitigantes aceptadas, principalmente:

— Evitando riesgo

— Reduciendo la probabilidad de ocurrencia

— Reduciendo el impacto

— Transfiriendo el riesgo.

El Comité de Riesgo decide cuál de las opciones atenuantes se incorporarán en el Plan de Acción para su implementación, con una clara delineación de acciones y plazos.

d) Mecanismos de monitoreo de los riesgos más significativos adoptados por la Gerencia

A través de la matriz única de riesgos la que se alimenta en un proceso permanente que incluye los procesos de autoevaluación de riesgos, ejecutados por parte de los actores directos e indirectos, la revisión de los resultados en comparación con las tendencias de riesgo de la Entidad, y las tendencias del mercado, la determinación de límites de riesgos e indicadores de control y por último los seguimientos de planes de acción de corrección específica.

La Auditoría Interna actúa como asegurador de la calidad de la gestión de riesgo, revisando los procesos de identificación, evaluación, mitigación y sus correspondientes planes correctivos, así como procesando directamente las pruebas de control de procesos. Adicionalmente proseguirá con sus funciones de monitoreo sobre los riesgos más significativos las que se ejecutan principalmente, mediante:

— la realización de los trabajos desarrollados por Auditoría Interna en cumplimiento de su Plan Anual de revisiones, así como mediante la consideración de sus informes a través del Comité de Auditoría y del Directorio de la Entidad; y

— el seguimiento continuo por parte del Comité de Auditoría de las observaciones pendientes de solución de auditorías internas y externas, así como del cumplimiento de las soluciones y fechas comprometidas por parte de las gerencias respectivas.

e) Sistemas de información definidos por la Gerencia para el seguimiento de los principales riesgos

El sistema aplicativo de procesamiento de operaciones de Intermediación Financiera, el sistema contable, el sistema de control de prevención de lavado de dinero el sistema ACM-risk de gerenciamiento de riesgos y los sistemas de información gerencial son aquellos que brindan la información para el seguimiento de los principales riesgos.

f) Estructura de los controles internos, incluyendo auditoría interna

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la Gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de

control se realizan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Estas incluyen una diversa gama de actividades tales como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos, segregación de tareas, etc.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos escritos sobre los principales procesos y operatorias que se desarrollan. Con respecto a la actividad de Auditoría Interna la misma se detalla en el apartado d) de la presente nota.

g) Relevamiento de los riesgos del negocio

A continuación se detallan los principales riesgos por línea de negocio con sus medidas de control correspondientes.

Línea de Negocio / Producto	Riesgos Asociados	Definición del Riesgo	Medidas de Control
Intermediación en la compra – venta de Títulos Valores públicos y privados	Riesgo de Contraparte (contract)	Riesgo que la contraparte no cumpla con lo concertado en la operación y como consecuencia quedar descalzado en la posición de un título o moneda, sujeto a variación de precio desde el momento de la no liquidación.	Análisis de contrapartes (carácter) y límites de operación con cada una de ellas aprobada por el Comité de Riesgo. Control independiente de cumplimiento de límites por parte de Operaciones y gestión de excepciones.
	Riesgo de Entrega (settlement)	Riesgo de que la contraparte no cumpla con la entrega de la especie o contraespecie al momento de la liquidación, una vez que la MBA LAZARD liquidó su operación.	Análisis de contrapartes (solvencia) y límites de operación con cada una de ellas aprobada por el Comité de Riesgo. Control independiente de cumplimiento de límites por parte de Operaciones y gestión de excepciones.
	Lavado de Dinero	Riesgo de que la contraparte esté efectuando operaciones o movimientos de fondos con el motivo de lavar dinero proveniente de actividades ilícitas.	Análisis de contrapartes (carácter y capacidad patrimonial) y límites de operación con cada una de ellas aprobada por el Comité de Riesgo. Control independiente de cumplimiento de límites por parte de Operaciones.
	Lavado de Dinero	Riesgo de que la contraparte esté efectuando operaciones o movimientos de fondos con el motivo de lavar dinero proveniente de actividades ilícitas.	Operaciones con contrapartes de mercado y clientes de primera línea. Proceso de KYC, plan de capacitación anual del personal.
	Contractual	Riesgo de pérdida por una incorrecta instrumentación de una operación o capacidad de las partes contratantes.	Consulta legal para nuevos instrumentos, aprobación por el Comité de Riesgo. Control de Operaciones sobre la capacidad de las partes para contratar.
	Riesgos Operativos	Riesgos asociados a fallas en el procesamiento y liquidación de las operaciones: ingreso a sistemas, liquidación, etc.	Manuales de Procedimiento con separación de funciones y controles por oposición.
Intermediación en la compra – venta de Moneda Extranjera	Riesgos Normativos	Riesgos de incumplimientos normativos como consecuencia de tratarse de una operatoria altamente regulada.	Control independiente por parte del área Operaciones y Administración. Capacitación.
Administración de inversiones de Cartera Propia	Riesgos de Mercado	Riesgo de pérdida por volatilidad de precios originados en factores de mercado tales como: Tasa de interés, Tipo de Cambio, variables macroeconómicas, etc.	Límites de posicionamiento por tipo de instrumento y monedas aprobados por Comité de Riesgo. Seguimiento diario en términos del nivel absoluto de posicionamiento y su consiguiente valor al riesgo (VAR) que los mismos poseen. Límites de pérdida (Stop Loss).
	Riesgos de Liquidez	Riesgo que se origina en la imposibilidad de cubrir las obligaciones dado el descalce de plazo de vencimientos o la iliquidez de realización de los activos financieros en cartera.	Límites de posicionamiento por tipo de instrumento. Análisis de descalces de vencimientos de carteras activas y pasivas. Escenarios de Stress.
	Riesgo de Crédito	Es el riesgo de pérdidas por la insolvencia de las entidades en las cuales se invierte o de las contrapartes con las que se opera, incluye: riesgo de crédito y custodia.	Análisis de instrumentos de crédito y compañías (capacidad patrimonial). Aprobación por Comité de Riesgo. Control independiente de Operaciones.

Línea de Negocio / Producto	Riesgos Asociados	Definición del Riesgo	Medidas de Control
	Riesgos Operacionales	Riesgos asociados a fallas en el procesamiento: Ingresos al sistema, cálculo y valuación de posiciones, y liquidación de las operaciones: ingreso a sistemas, liquidación, etc.	Manuales de Procedimiento con separación de funciones y controles por oposición. Ingreso de cotizaciones independiente de la Mesa.
Asesoramiento Financiero	Lavado de Dinero	Riesgo de que el cliente esté solicitando asesoramiento en operaciones que podrían estar vinculadas al lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas.	Aplicación de política de conozca su cliente, con amplia participación de los Directores. Análisis del cliente (character). Plan de Capacitación anual.
	Riesgos Contractuales	Riesgo de incumplimiento de contrato por una incorrecta instrumentación.	Utilización de mandatos estándar y participación de los abogados.

16. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-11	Saldos de libros al 31-12-10			
Títulos Públicos a valor razonable de mercado							
- Títulos públicos a valor razonable de mercado							
- Del País							
Bonos Discount en Pesos Vto. 2033	45696	3.082	3.082		3.082	-	3.082
Bonos de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada 275 Vto. 2014	05439	-	-		1.061	-	1.061
Bonos de la Nación Argentina en Dólares Vto. 2017	05436	1.176	1.176		(6.075)	-	(6.075)
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Vto. 03-08-2012	05426	250	250		(1.063)	(123)	(1.186)
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Vto. 30-04-2013	05427	-	-		-	(229)	(229)
Valores Negociables Vinculados al PBI Vto. 15-12-2035	45698	58	58		(1.793)	-	(1.793)
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares 7% Vto 03-10-2015	05433	15.261	15.261		15.261	-	15.261
Subtotal Títulos Públicos a valor razonable de mercado		19.827	19.827	19.357	10.473	(352)	10.121
Subtotal Títulos Públicos a valor razonable de mercado		**19.827**	**19.827**	**19.357**	**10.473**	**(352)**	**10.121**
Títulos Públicos a costo más rendimiento							
- Del País							
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 1226/01 - Dólares Estadounidenses (1) (2)	-	-	-		-	-	-
Subtotal Títulos Públicos a costo más rendimiento		**-**	**-**	**9**	**-**	**-**	**-**

Denominación	Identificación	Tenencia – Valor de Mercado	Tenencia – Saldos de libros al 31-12-11	Tenencia – Saldos de libros al 31-12-10	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina							
- Letras del B.C.R.A. - a costo más rendimiento							
Letras Interna del Banco Central de la República Argentina Vto. 08/02/2012	46125	6.840	6.840		-	-	-
Letras Interna del Banco Central de la República Argentina Vto. 02/05/2012	46165	313	313		-	-	-
- Notas del B.C.R.A. - a valor razonable de mercado							
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 15/05/2013	46020	632	632		11.162	-	11.162
- Notas del B.C.R.A. - a costo más rendimiento							
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 23/04/2014	46184	-	-		19.046	-	19.046
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 22/05/2013	46193	4.153	4.153		4.153	-	4.153
Notas del Banco Central de la República Argentina Vto. 28/08/2013	46207	-	-		5.260	-	5.260
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 24/07/2013	46202	5.293	5.293		5.293	-	5.293
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 20/08/2014	46203	-	-		7.320	-	7.320
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 18/06/2014	46196	-	-		10.304	-	10.304
Subtotal Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina		**17.231**	**17.231**	**10.865**	**62.538**	**-**	**62.538**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		**37.058**	**37.058**	**30.231**	**73.011**	**(352)**	**72.659**
Títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del País							
IRSA Vto. 2017	44774	2.122	2.122		2.122	-	2.122
Subtotal otros representativos de deuda		**2.122**	**2.122**	**-**	**2.122**	**-**	**2.122**
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS		**2.122**	**2.122**	**-**	**2.122**	**-**	**2.122**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		**39.180**	**39.180**	**30.231**	**75.133**	**(352)**	**74.781**

(1) Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantenía contabilizada la suma total de 9, en concepto de previsión por desvalorización de dichos títulos (ver Anexo J).

(2) Corresponde a títulos públicos denominados en dólares estadounidenses y convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, según lo dispuesto por el Decreto Nº 471/02 del Poder Ejecutivo Nacional.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-11	31-12-10
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.200	2.203
Total	1.200	2.203
Total	**1.200**	**2.203**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31-12-11 Saldo de Deuda	FINANCIACIONES 31-12-11 % sobre cartera total	FINANCIACIONES 31-12-10 Saldo de Deuda	FINANCIACIONES 31-12-10 % sobre cartera total
10 mayores clientes	1.200	100,00	2.203	100,00
Total	**1.200**	**100,00**	**2.203**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento – 6 meses	Plazos que restan para su vencimiento – Total
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.200	1.200
Total	**1.200**	**1.200**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Concepto		31-12-11					31-12-10	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes						Datos del último estado contable (en miles de pesos)				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe (en miles de pesos)	Importe (en miles de pesos)	Actividad principal	Fecha de cierre del período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del período (Pérdida) / Ganancia
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del País											
30-64148009-2	- MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. (1)	Ordinarias	1	1	2.895.605	9.974	6.592	Sociedad de bolsa	31-12-11	3.810	13.123	2.970
	Subtotal Controladas					9.974	6.592					
	- No Controladas (2)											
	- Del País											
33-62818915-9	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	9	9	Mercado abierto de valores mobiliarios	30-09-11	242	15.776	1.346
	Subtotal No Controladas					9	9					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**9.983**	**6.601**					

(1) Se posee el 76,00% de participación sobre el capital social.

(2) No se posee más del 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-11	Valor residual al 31-12-10
			Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO						
- Mobiliario e Instalaciones	418	-	10	71	347	418
- Máquinas y Equipos	252	83	5	99	236	252
- Diversos	35	14	5	14	35	35
Total Bienes de Uso	**705**	**97**		**184**	**618**	**705**
BIENES DIVERSOS						
- Obras de Arte	31	-	-	-	31	31
Total Bienes Diversos	**31**	**-**		**-**	**31**	**31**

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-11		31-12-10	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	56.084	93,44	25.886	82,45
50 siguientes mayores clientes	3.699	6,16	5.260	16,75
100 siguientes mayores clientes	236	0,40	250	0,80
Resto de clientes	-	-	1	0,00
Total	**60.019**	**100,00**	**31.397**	**100,00**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-11	Valor residual al 31-12-10
			Años de vida útil asignados	Importe		
- Gastos de organización y desarrollo	2.144	11	-	1.058	1.097	2.144
Total	**2.144**	**11**		**1.058**	**1.097**	**2.144**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	1 mes	3 meses	6 meses	24 meses	Total
Depósitos	58.229	1.716	59	15	60.019
Otras obligaciones por intermediación financiera					
Otras	7.561	-	-	-	7.561
Total	7.561	-	-	-	7.561
Total	**65.790**	**1.716**	**59**	**15**	**67.580**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31-12-11	Saldos al 31-12-10
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Títulos Públicos y Privados - Por desvalorización	9	-	9	-	-	9
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	12	1	1	-	12	12
	------------	------------	------------	------------	------------	------------
Total	**21**	**1**	**10**	-	**12**	**21**

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación (1)	Integrado al 31-12-11
Ordinarias "A"	17.777.378	1	17.777	17.777
			------------	------------
Total			**17.777**	**17.777**

(1) Inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-11	Total al 31-12-11 (por moneda)		Total al 31-12-10
			Euro	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	28.710	28.710	44	28.666	13.099
Títulos públicos y privados	18.809	18.809	-	18.809	6.818
Otros créd. por interm. financiera	13.405	13.405	-	13.405	24.696
Créditos diversos	6.817	6.817	-	6.817	3.399
Total	**67.741**	**67.741**	**44**	**67.697**	**48.012**
PASIVO					
Depósitos	9.431	9.431	-	9.431	5.506
Otras oblig. por interm. financiera	19.780	19.780	-	19.780	30.233
Obligaciones diversas	1.229	1.229	-	1.229	52
Total	**30.440**	**30.440**	**-**	**30.440**	**35.791**
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)					
De Control	16.864	16.864	-	16.864	15.095

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Total 31-12-11	Total 31-12-10
1-Préstamos			
Otros			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	**1.200**	**1.200**	**1.203**
Total	**1.200**	**1.200**	**1.203**
2-Responsabilidades eventuales	-	-	**1.000**
3-Participación en Otras Sociedades	**9.974**	**9.974**	**6.592**
Total	**11.174**	**11.174**	**8.795**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado Originalmente Pactado (1)	Plazo Promedio Ponderado Residual (1)	Plazo Promedio ponderado de Liquidación de Diferencias (2)	Monto
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencias	MAE	5	3	1	58.994
			Al vencimiento de diferencias	Residentes en el País - Sector No Financiero	6	3	89	52.240

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado Originalmente Pactado (1)	Plazo Promedio Ponderado Residual (1)	Plazo Promedio ponderado de Liquidación de Diferencias (2)	Monto
Opciones	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Otra	Otros mercados del país	126	12	346	352
Operaciones de Pase	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del activo subyacente	MAE	1	1	1	75.942

(1) Expresado en meses.
(2) Expresado en días.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.384
SALDOS DISTRIBUIBLES	2.384
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% sobre 2.384)	477
A resultados no distribuidos (ver nota 11)	1.907

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 17/02/12.

Deloitte & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3). — Carlos Haehnel (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.- T° 60 – Fº 89.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 17/02/12. Por Comisión Fiscalizadora. — Julio Oscar Suárez (Síndico), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 39 - Fº 143.

Gregorio M. Charnas, Presidente. — Andrés Hernán Riera, Gerente General. — Claudia Beatriz Nos, Gerente de Administración.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-11	31-12-10
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	18	17
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A	29.666	11.463
Otras del país	1.372	865
Del exterior	7.526	7.163
	38.582	19.508
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	19.827	19.666
Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	255
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	17.231	10.865
Inversiones en títulos privados con cotización	2.127	488
Menos: Previsiones	-	255
	39.185	31.019
C. Préstamos (Anexo 1)		
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Otros	1.490	1.150
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	106	53
	1.596	1.203
Menos: Previsiones	12	12
	1.584	1.191
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	1.234	120
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	22.803	54.187
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	67.987	70.479
Saldos pendientes de liquid. de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	498	1.303
Otros no comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	38	16
Primas por opciones tomadas	-	22
	92.560	126.127
E. Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	4.903	4.938
	4.903	4.938
F. Créditos Diversos		
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal (Nota 4.)	1.591	1.639
Otros (Nota 2.1.)	10.167	15.433
	11.758	17.072
G. Bienes de Uso	635	722
H. Bienes Diversos	81	81
I. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	1.119	2.197
	1.119	2.197
TOTAL DEL ACTIVO	190.407	202.855
PASIVO		
J. Depósitos		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cajas de ahorro	19.702	10.501
Plazo fijo	28.589	17.256
Otros	768	471
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	218	267
	49.277	28.495
K. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	68.934	80.153
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	23.444	54.677
Otras	7.561	4.678
	99.939	139.508
L. Obligaciones Diversas		
Dividendos a pagar	5	5
Otras (Nota 2.2.)	11.850	8.960
	11.855	8.965
TOTAL DEL PASIVO	161.071	176.968
M. Participación de Terceros	3.147	2.082
PATRIMONIO NETO	26.189	23.805
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	190.407	202.855

	31-12-11	31-12-10
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías Recibidas	44	2.170
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.234	120
	1.278	2.290
De Control		
Otras (Nota 2.3.)	104.758	136.377
Cuentas de control deudoras por contra	102	-
	104.860	136.377
De Derivados		
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	58.994	103.806
Cuentas de derivados deudoras por contra	52.592	92.408
	111.586	196.214
ACREEDORAS		
Contingentes		
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	1.234	120
Cuentas contingentes acreedoras por contra	44	2.170
	1.278	2.290
De Control		
Valores por acreditar	102	-
Cuentas de control acreedoras por contra	104.758	136.377
	104.860	136.377
De Derivados		
Valor “nocional” de opciones de venta lanzadas	352	539
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	52.240	91.869
Cuentas de derivados acreedoras por contra	58.994	103.806
	111.586	196.214

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-11	31-12-10
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	1	2
Intereses por préstamos al sector financiero	15	26
Intereses por otros préstamos	218	108
Resultado neto por opciones	-	187
Resultado neto de títulos públicos y privados	26.929	23.358
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	3.062	2.526
Otros (Nota 2.4.)	4.616	4.435
	34.841	30.642
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1	71
Intereses por depósitos a plazos fijos	5.427	2.923
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	286	174
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	244	572
Otros intereses	1	48
Resultado neto por opciones	2	-
Ajustes por claúsula C.E.R.	2	4
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	127	115
Otros (Nota 2.5.)	7.980	4.787
	14.070	8.694
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	20.771	21.948
C. Cargo por Incobrabilidad	1	12
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	3.307	212
Otros (Nota 2.6.)	33.353	21.860
	36.660	22.072
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	1.337	1.207
Otros (Nota 2.7.)	2.515	1.225
	3.852	2.432

	31-12-11	31-12-10
F. Gastos de Administración		
Gastos en personal	32.235	26.297
Honorarios a directores y síndicos	71	61
Otros honorarios	3.106	1.672
Propaganda y publicidad	175	410
Impuestos	2.921	2.120
Depreciación de Bienes de Uso	189	177
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.103	1.085
Otros gastos operativos (Nota 2.8.)	9.449	8.234
Otros	830	675
	50.079	40.731
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	3.499	845
G. Participación de Terceros - (Pérdida)	(1.065)	(9)
H. Utilidades Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	4	8
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1	-
Otras (Nota 2.9.)	68	131
	73	139
I. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor el B.C.R.A.	6	2
Otras (Nota 2.10.)	117	54
	123	56
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	2.384	919
J. Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	-	434
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.384	485

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-11	31-12-10
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	19.508	41.131
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	45.422	19.508
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	25.914	(21.623)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	25.601	15.271
- Préstamos		
- al Sector Financiero	15	26
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(175)	(1.095)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	38.183	4.729
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	15.224	(21.013)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	(286)	(282)
- Otras	(47.793)	3.658
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	29.962	18.847
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.636)	(2.432)
- Gastos de administración pagados	(13.446)	(11.500)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(25)	(345)
- Pagos netos por intereses punitorios	(6)	(2)
- Otros (Pagos) / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(49)	77
- Pagos netos por otras actividades operativas	(21.655)	(29.987)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes generado por / (utilizado en) las actividades operativas	22.914	(24.048)
Actividades de inversión		
- Pagos netos por bienes de uso	(102)	(93)
- Pagos netos por bienes diversos	-	(10)
- Otros cobros por actividades de inversión	39	-
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión	(63)	(103)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	3.063	2.528
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	25.914	(21.623)

(1) Ver nota 14. a los estados contables individuales.

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS (Art. 33 - Ley Nro. 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina, MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, con los de MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se indica en la nota 2. a los estados contables individuales de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad es poseedora de 2.895.605 acciones ordinarias nominativas no endosables, representativas del 76,00% del capital social y votos de MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A.

2. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-11	31-12-10
2.1. Créditos Diversos - Otros		
Anticipos al personal	235	140
Crédito por Impuestos	861	486
Préstamos al personal	58	167
IVA Crédito Fiscal	3	231

	31-12-11	31-12-10
Pagos efectuados por adelantado	286	212
Deudores Varios	7.284	3.754
Depósito en garantía	1.440	10.443
Total	10.167	15.433
2.2. Obligaciones Diversas - Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	7.535	6.338
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	216	172
Impuestos y retenciones a pagar, netos	916	958
Acreedores Varios	3.183	1.492
Total	11.850	8.960
2.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control - Otras		
Otros Valores en Custodia	104.758	136.377
Total	104.758	136.377
2.4. Ingresos Financieros - Otros		
Primas por Pases Activos	3.122	2.645
Primas por operaciones a término en moneda ext. liquidable en pesos	1.494	1.790
Total	4.616	4.435
2.5 Egresos Financieros - Otros		
Primas por Pases Pasivos	5.404	2.246
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	967	665
Ajustes por operaciones a término en moneda ext. Liquidable en pesos	1.539	-
Resultado por permuta de tasas	70	-
Otros	-	1.876
Total	7.980	4.787
2.6. Ingresos por Servicios - Otros		
Honorarios por asesoramiento	32.779	21.710
Comisiones	-	52
Otros	574	98
Total	33.353	21.860
2.7. Egresos por Servicios - Otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	651	902
Derechos de Bolsa y Mercado	-	195
Otros	1.864	128
Total	2.515	1.225
2.8. Gastos de Administración - Otros gastos operativos		
Electricidad y Comunicaciones	2.217	1.980
Gastos de Mantenimiento	4.140	3.281
Alquileres	2.568	2.566
Otros	524	407
Total	9.449	8.234
2.9. Utilidades Diversas - Otras		
Otros ajustes e intereses	12	23
Otros	56	108
Total	68	131
2.10. Pérdidas Diversas - Otras		
Otros intereses y ajustes	114	48
Otros	3	6
Total	117	54

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la acción escritural Nº 217 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentra prendada a favor de “Chubb Argentina de Seguros S.A.”, de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro “Créditos diversos - Otros” incluye depósitos en garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario por 1.091 y 737 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010, dicho rubro incluye depósitos en garantía de operaciones efectuadas en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. por 9.416.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro “Disponibilidades” incluye los siguientes saldos correspondientes al cliente “Agente Particip. Mandantes PPP YPF” en virtud del contrato suscripto por MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. en su carácter de Agente:

Depositado en	31/12/2011	31/12/2010
MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.	94	79

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con el criterio descripto en la Nota 5. a los estados contables individuales de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A., al 3 l de diciembre de 2011 y 2010, MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el Impuesto a las Ganancias y por lo tanto no presenta un cargo por dicho impuesto en el correspondiente estado de resultados consolidado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo acumulado por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta asciende a 1.591 y 1.639, respectivamente, y se encuentra activado en el rubro “Créditos Diversos - Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal”.

ANEXO 1

ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-11	31-12-10
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.596	1.203
Total	1.596	1.203
Total	**1.596**	**1.203**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 17/02/12.

Deloitte & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3). — Carlos Haehnel (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 60 – Fº 89.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 17/02/12. Por Comisión Fiscalizadora. — Julio Oscar Suárez (Síndico), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 39 - Fº 143.

Gregorio M. Charnas, Presidente. — Andrés Hernán Riera, Gerente General. — Claudia Beatriz Nos, Gerente de Administración.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas de
MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.
Presente

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 16 y sus anexos “A” a “L”, “N” y “O”. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Deloitte & Co. S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 17 de Febrero de 2012 que emitió el contador Carlos Haehnel (socio de la firma Deloitte & Co. S.R.L.), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, sus variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) El inventario se encuentra transcripto en el Libro Inventarios y Balances.

d) Conforme con el artículo 75 de la Res. 7/2005 de I.G.J., informamos que hemos examinado los documentos que acreditan el cumplimiento de la Res. 20/2004 de I.G.J., (constitución del seguro en garantía de gestión), por parte de los directores titulares, por el período 30/04/2011 al 30/04/2012, representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad.

e) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Febrero de 2012, excepto por los acápites c), d) y e) precedentes, cuya fecha es de 27 de abril de 2012.

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. Julio O. Suárez, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 39 Fº 143.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.
CUIT Nº: 30-54674163-6
Domicilio legal: Av. Alicia Moreau de Justo 140
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de auditoría

Hemos efectuado un examen de:

a) los estados contables de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como “MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.” o “la Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 16 (las notas 2 y 5 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos “A” a “L”, “N” y “O”; y

b) los estados contables consolidados de la Entidad con su sociedad controlada, MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A., que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2011, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 4 y su anexo 1.

Los estados contables individuales y consolidados, así como la información complementaria con ellos relacionada, detallados en los párrafos anteriores, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2010.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables aplicables. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, “B.C.R.A.”). Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaración previa

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina según lo descripto en la nota 4 a dichos estados contables. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad.

4. Dictamen

En nuestra opinión,

a) los estados contables individuales mencionados en el apartado a) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables vigentes en la República Argentina.

b) los estados contables consolidados, mencionados en el apartado b) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2011, y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo consolidado de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con opinión favorable incluyendo una salvedad motivada por apartamientos a las normas contables profesionales vigentes, relacionados con lo mencionado en el capítulo 3 de este informe, con fecha 16 de febrero de 2011.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

b) Las cifras de los estados contables individuales mencionados en el apartado a) del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad mencionados en el apartado a) precedente, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2011 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a $ 378.979,17 y no era exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012

DELOITTE & Co. S.R.L.

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 3).

Carlos Haehnel (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 60 - Fº 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22/5/2012 01 0 T. 57 Legalización Nº 290506.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la actuación profesional de fecha 17/2/2012 referida a BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a MBA LAZARD BCO. DE INVERSIONES SA 30-54674163-6 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO 20-04981890-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.R.L. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/06/2012 Nº 60616/12 v. 06/06/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, en el legajo Nº 29 "Alimentar S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Walter Gabriel Sbrollini (D.N.I. Nº 16.922.896) lo siguiente: "///nos Aires 2 de marzo de 2012: Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de… Walter Gabriel Sbrollini... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º (puntos d, g y h) de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... III) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por los puntos d, g y h del considerando 1º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.". "Buenos Aires, 16 de abril de 2012. Toda vez que los recursos de apelación fueron interpuestos respectivamente por la fiscalía y la querella en tiempo y forma contra el pronunciamiento de fs. 1741/1744 vta. (fs. 1754/1757 y 1759/1761, respectivamente), concédense sin efecto suspensivo (Conf. arts. 337, 449, 450 y 451 del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió —en opinión de este juzgado— que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, la concesión en trato se notificará exclusivamente a Oscar Micheli, Jorge Osvaldo Lalin, Mario Simone, Walter Gabriel Sbrollini e Irene Moraima Warmes... Fdo. Rafael Caputo, Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 60666/12 v. 12/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 48 "Formatos Eficientes S.A. s/Inf. Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Claudia Alejandra Moreno (D.N.I. Nº 22.544.580) lo siguiente: "///nos Aires 8 de mayo de 2012... 2º) Notifíquese lo dispuesto por el punto II de la parte resolutiva de fs. 1377/1378 a Claudia Alejandra Moreno mediante edictos que deberán publicarse durante el lapso de cinco días en el Boletín Oficial, para lo cual se librará el respectivo oficio el cual deberá ser diligenciado mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria." "///nos Aires 24 de febrero de 2012: Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria.".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 06/06/2012 Nº 60655/12 v. 12/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 96 "La Economía Seguros Generales S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Roberto Gustavo Viazzo, César Norberto Correa Arce y Eduardo Antonio Rodríguez lo siguiente: "///nos Aires, 16 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones Nº 96, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente La Economía Comercial Seguros Generales S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 60662/12 v. 12/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 3 SECRETARIA Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Sánchez Pérez Jonathan Marcos, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 338/11 que se le sigue por el delito falsificación de documento pública, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 28 de mayo de 2012.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 06/06/2012 Nº 60643/12 v. 12/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 36 SECRETARIA Nº 123

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Santo Di Marco (DNI nro. 4.947.468), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Enrique Méndez, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 60648/12 v. 12/06/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 COLON - ENTRE RIOS

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Juliana Pirovani, de la ciudad de Colón, Prov. de Entre Ríos, ha resuelto en los autos caratulados: "Lavarda Héctor Rosendo y otra c/Bouvet Neri José y otros s/Sumario" Expte. Nº 6673, Fº 158, Año 2006, publicar en el Boletín Oficial de la Nación y en diario de circulación de la Ciudad Autónoma de Bs As., por el término de dos días la siguiente resolución: "Colón, 6 de octubre de 2009. Agréguese la cédula acompañada y, atento a su resultado y lo solicitado, de conformidad con lo previsto por el art. 142 del C.P.C.C., cítese Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. y/o Establecimientos Petrolíferos Fiscales S.A. y/o Repsol YPF S.A. mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial que corresponda y en un periódico de circulación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término de quince días contados desde la última publicación, con más dos de ampliación en razón de la distancia, comparezcan en autos a estar a derecho y contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Fdo: Dr. Ricardo José Rodríguez - Juez".

Colón, E.R., 9 de abril de 2012.
Juliana Pirovani, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 61125/12 v. 07/06/2012

JUZGADO NACIONAL DE 1A. INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 6 SECRETARIA Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaria Nº 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno Dos Santos, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 1, Capital Federal, hace saber al demandado, Sr. Torregrosa Antonio, DNI 4.386.791 que en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina - Resol. 580/08 c/Torregrosa Antonio s/Proceso de ejecución fiscal", Expte. 12.978/10, en los cuales se le reclama el pago de $ 300.000 en concepto de capital, con más la de $ 90.000, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2012 ... Atento el estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal) Fdo. Enrique V. Lavie Pico, Juez Federal". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2012.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 60874/12 v. 07/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 1º piso, C. A. de Bs. As., hace saber a los Sres. Acreedores que en autos caratulados "Falvella Aníbal Darío s/ Quiebra (Reservado)", Expte. Nº 88.493, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 06/06/2012 Nº 60770/12 v. 07/06/2012

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo interinamente del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Buromahtik S.A. s/ Concurso Preventivo", con CUIT Nro. 30-62499819-3, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 30 de marzo del corriente año, y se ha declarado su apertura el día 4 de mayo de 2012. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Brian Rolando Leizerow, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 6º piso oficina 610 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 10 de agosto de 2012. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de septiembre de 2012 y 5 de noviembre de 2012, respectivamente. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 06/06/2012 Nº 61251/12 v. 12/06/2012

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Azcano Sánchez Lorenza s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11.05.12 se decretó la quiebra de Azcano Sanchez Lorena; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Amalia Victoria Beckerman, con domicilio constituido en Tucuman 1367 6º B de Capital Federal hasta el día 28.08.12; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10.10.12 y 22.11.12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.11.12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 60772/12 v. 12/06/2012

Nº 10

Pemar S.A. s/Quiebra: Tramita ante Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, Expediente 083401, sito en Callao 635 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dispuesto con fecha 15/05/2012: "...se tiene por presentada la readecuación del proyecto de distribución de fondos..., publíquese edicto por Un día en el Boletín Oficial... Firmado, Héctor Osvaldo Chomer. Juez".

Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 60664/12 v. 07/06/2012

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, en autos Linguatec Language Centers de Argentina SRL. s/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 056777, declaró con fecha 17/05/12 la apertura del concurso preventivo de Linguatec Language Centers de Argentina S.R.L. (CUIT Nº 30-70096541-0), designándose síndico al Dr. José Angel Tsanis, con domicilio en Presidente Juan Domingo Perón 1410, Piso 4º, CABA (tel. 4372-4828). Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 18/09/2012 en el domicilio del síndico, Informes artículo 35 y 39 LCQ el 30/10/2012 y 11/12/2012 respectivamente. Audiencia informativa el día 26/08/2013 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 61258/12 v. 12/06/2012

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad

de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Jorge Gustavo Latorre, con DNI: 14.951.781, CUIT Nº 20-14951781-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2º B de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de agosto de 2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14 de septiembre de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de octubre de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Latorre Jorge Gustavo s/ Quiebra" Expte. Nº 058145, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 60707/12 v. 12/06/2012

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo. Comunica que en con fecha 10 de Abril de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Rosenblat Paula Viviana, D.N.I: 17.761.895, C.U.I.T. 27-17761895-6. Síndico designado: Dr. Crespo Horacio Fernando, con domicilio en Maipú 464 - 6º "614", donde los acreedores deberán concurrir para presentar el pedido de verificación de créditos hasta el día 1/08/2012. Informes Artículo 35 y 39 L.C.Q. a presentar 17/09/2012 y 30/10/2012 respectivamente. Audiencia informativa día 8/05/2013 a las 10:00 horas. Publíquense edictos durante 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 61334/12 v. 12/06/2012

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "Eurocorr S.A. s/Quiebra", expediente Nº 55269, CUIT 30-71051371-2, que el ... se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 13 de agosto de 2012 ante el Síndico designado Contador Claudia Débora Fleischman, con domicilio constituido en Talcahuano 464 piso 5º B, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 26 de septiembre del 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 8 de noviembre del 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 60613/12 v. 12/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 1 SECRETARIA Nº 2

Juz. Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que Miguel Angel Hernández Martínez nacionalidad dominicana DNI 94.521.951 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 60618/12 v. 07/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Lucas C Aon, Secretaría Unica, a mi cargo de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "Sanchez Bernardo Bautista s/Información Sumaria" se ha proveído: Publicar el pedido de rectificación de nombre solicitado por Bernardo Bautista Sanchez por el de Bernardo Alejandro Sanchez. El presente deberá publicarse una vez por mes y por el plazo de dos meses en el Boletin Oficial.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 59054/12 v. 06/06/2012

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, en autos: "Elias Sanes, Jonathan Williams y Otros c/Ruibal, Alejandro Damian s/Daños y Perjuicios" Expte 98154/09 emplaza a la Sra. Natalia Mabel Paternain DNI 28.869.020, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y asimismo en el juicio de igual carátula s/beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de mayo de 2012.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 06/06/2012 Nº 60716/12 v. 07/06/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 10 SECRETARIA UNICA

El juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo nro. 10, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 8vo piso de esta Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría única a cargo de la Dra. Liliana González, comunica que en el juicio: "Zalazar Neri Damián y otro c/Surpiel SA. s/despido", Expte. nro. 17.468/11, se ha resuelto intimar a los herederos del actor fallecido, Sr. Neri Damián Zalazar, DNI nro. 31.064.830, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en este proceso y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes (art. 33 LO). Además los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el Juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado Administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2012.
Liliana N. González, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 60919/12 v. 06/06/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECRETARIA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a María Delia Mattos; Nilda Mercedes Mattos; Abilio Ramón Mattos y Carlos Elías Mattos y/o sus herederos y/o quienes resulten propietarios de los inmuebles identificados catastralmente como Departamento 03, Municipio 49, Sección 06, Chacra 000, Manzana 000, Parcelas 11, 12, 13 y 14 del Municipio de Loreto para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 72/10 - Entidad Binacional Yacyretá c/ Mattos Abilio y/o QRP s/ Demanda de expropiación regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 10 de mayo de 2012.
Nieves M. Cardozo, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 60908/12 v. 12/06/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/05/2012	CRISTOFARO FRANCISCO	53171/12
2	UNICA	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO PAS (JUEZ)	23/05/2012	HERNANDEZ NORMA	57175/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/05/2012	SALVADOR SACCULLO	57928/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/05/2012	HORACIO JOSE MALIENI	59072/12
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	26/04/2012	FREGUGLIA CARMEN INDAMIRA	60741/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	09/05/2012	CANDELA PABLO	51539/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/05/2012	PATE INOCENCIA	50948/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/05/2012	SCIANCALEPORE MARIA ISABEL	54680/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/05/2012	ROSAS ELEUTERIA	55209/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/05/2012	SCORDAMAGLIA MARIA DOMINGA	59085/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	28/05/2012	GALLO DOMINGA ELBA	58364/12
16	UNICA	ADRIAN MARTURET	21/05/2012	HAYES ANA MARIA	56147/12
17	UNICA	MARIEL GIL	21/05/2012	PIANA MARIA YOLANDA	59096/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/04/2012	FRANGI FILOMENA	40239/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2012	CHIAVENNA EDUARDO JUAN	56603/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/05/2012	GIANNI VITALIANO	52211/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/04/2012	MANSOUR SARA	44725/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/05/2012	LASTRA JOSE ROBERTO	59203/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	28/05/2012	CORIA VICENTE ORLANDO	58371/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/05/2012	SAIT RICARDO Y SAIT ROSA Y ISAIT SARA	56625/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/05/2012	CIANCIO MARIA	56071/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	23/05/2012	FUEYO LUIS OSCAR EPIFANIO MARIA ANGELICA	56916/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/05/2012	SALLAL OSCAR UBALDO	56438/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/05/2012	MIHRAN TAGTACHIAN Y MARIA MELEKIAN	59207/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/05/2012	DARIO RUSSO	57556/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/05/2012	ANA MARIA CHIACCHIARI	60474/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/04/2012	GUMERSINDO PRESA SILVA	45839/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/03/2012	SONIA MARTA DIMARIA	31227/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/05/2012	DANIEL CID Y/O DANIEL CID FERNANDEZ Y LIDIA GONZALEZ Y/O LIDIA GONZALEZ LAMAS	54497/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/05/2012	LARRANDART CLAUDIA ADRIANA	55204/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	24/05/2012	SPADONI SERGIO	57702/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/05/2012	ARMANDA DE JESUS GONZALEZ	50877/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/05/2012	STRAUCH JOSE	58588/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/05/2012	SORIA OSCAR ALFREDO	59879/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/04/2012	BATTISTA FARO LILIA YOLANDA	42748/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	22/05/2012	POMETTI VICTORIA	56718/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/2012	AMELIA MANUELA DA ROCHA	54738/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/2012	SILVIA ISABEL ORTNER	57624/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/2012	ALFREDO DE SIMONE	57629/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/05/2012	HORACIO JOSE DIAZ	56527/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/05/2012	CARLOS JORGE	56542/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/05/2012	ARGENTINA VILLAFLOR	58336/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/05/2012	GUSTAVO ADOLFO REARTE	50802/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/2012	SUSANA ANTONIETA PRADA	57058/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/05/2012	OTERO LIDIA	54437/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	31/05/2012	CARMEN PAGANI Y HECTOR SANTOS	60429/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	02/05/2012	BOTTESCHI MARIA ESTER	46559/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	21/05/2012	PITITTO ANGEL Y OLIVERIO ROSA MARIA	55799/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	28/05/2012	JUAN CARLOS CACERES	59242/12
68	UNICA	GRACIELA E CANDA	23/05/2012	CARRIZO FAUSTINO FELIPE	56988/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/05/2012	ANGLADE CECILIA Y ROSSET MARIA CLELIA	55924/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	16/05/2012	PADULA ONOFRE	53841/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	24/04/2012	MERCADO MARIA LUISA NICOLASA	44745/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/05/2012	SANTIAGO JOSE PIGHIN Y SULEMA EULOGIA BARRETO	57623/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/05/2012	CARLOS ALBERTO TEMPONE	58422/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/05/2012	BARBAGELATA JOSE MARIA	59090/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	31/05/2012	RAINERI MARIA DEL CARMEN Y MEDEOT ENRIQUE FERNANDO	60534/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/04/2012	ROSA KRIMER	46598/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/04/2012	ZULEMA ELSA DERUDI	47355/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2012	DONDI LYDIA RAQUEL	57758/12
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	23/05/2012	CORINA ANGELA LOTA	56919/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/03/2012	JUAN BARAC	50782/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/05/2012	JORGE ALBERTO GUAITA	49999/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/05/2012	MAURICIO FINKELSTEIN	60385/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/05/2012	GORSSE BENITES CORA BEATRIZ	51578/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/05/2012	LUIS JORGE REBAGLIATI	55773/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2012	RODOLFO ALBERTO BELLITIERI	56674/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/04/2012	MARIA DE LAS MERCEDES MENENDEZ	38857/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/05/2012	CUEVAS EUDOSIA HERACLIA	59191/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/2012	JAMUS NISSIM	53725/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/2012	DIAZ ROSA ELSA Y MARINO ROBERTO ANTONIO	53729/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/05/2012	LEOCATA SALVADOR	54029/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/05/2012	CANNATA SALVADOR	59318/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/05/2012	ALVAREZ FANEGO JUAN MIGUEL	59319/12
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	28/05/2012	ZULEMA DEVICENZO	58365/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/05/2012	RUBEN GUILLERMO GARUTY	59070/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/05/2012	ESTELA STRUSBERG	58305/12

e. 06/06/2012 Nº 2101 v. 08/06/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaria Unica a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 490 - Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos Basf Argentina SA c/Morosin Ester Catalina s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número 119024/2002, el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará públicamente el 12 de Junio de 2012 a las 9:45 horas (en punto), en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Distrito del mismo nombre, del Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe designados como a) lote designado con el número 13 de la manzana 30, segunda sección, y está ubicado formando la esquina que mira al norte y al este de la calle 7 hoy Jean Jaures y el camino a San Nicolas hoy Avda. San Martin b) un lote designado con el número lote 14 de la manzana 30, sección segunda, entre las calles número 7, hoy Jean Jaures, y número 9, hoy Libertad. El mismo consta se trata de un local comercial que le corresponde la numeración 1622 de la calle San Martin el atendiente Juan Carlos Robledo manifestó que el titular celebró contrato de locación y están en el lugar desde hace 6 meses, respecto al contrato y demás documentación que se le solicitó manifiesta que nada tiene en su poder, continua manifestando que el inmueble a constatar se compone de local comercial, dos ambientes, baño, cocina, patio y fondo libre. Se observa todo lo descripto en material. Respecto al inmueble lindero expreso que es ocupado por una persona de sexo masculino y dos criaturas que en principio serian sus hijos haciéndolo en carácter de cuidador. La vivienda se compone de dos habitaciones, cocina y baño, al momento de la visita no se encuentran los ocupantes por lo que se deja constancia lo manifestado por el atendiente. Según consta al frente de la vivienda se registra la numeración de la calle San Martin 1612 y se observa un lote sin construcción en la esquina de la calle San Martin registrando la numeración 1604 Este lote está haciendo esquina con la calle Jean Jaures. El atendiente Juan Carlos Robledo encargado del inmueble constatado expresa que la locataria es Forma SRL constituido por Raúl Fantes que se encarga de todo. El estado general del inmueble es regular, expresa el atendiente que no hay conexión de gas natural pero posee energía eléctrica y agua potable. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil ($ 256.000.-).- Seña: 30%. Comisión: 3%; todo ello en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. Asimismo se exigirá de quien o quienes resulten compradores el pago del arancel del 0,25% (Ac. Nº 10/99, CSJN) y la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo que prevé el art. 584 del CPCCN. No procederá la compra en comisión (art. 36 del CPCCN). El martillero deberá anunciar de viva voz, al finalizar el remate, el nombre y número de documento del adjudicatario como así también anunciar el carácter en que realiza la compra (por derecho propio, apoderado, etc.). Adeuda: Administración provincial de impuestos Santa Fe: fs. 244 $ 509,77 al 29/6/2009 a fs. 245 $ 415,55 al 29/6/2009, Impuesto inmobiliario fs. 246 $ 453,72 al 15/7/2009 a fs. 247 $ 57,55 al 15/7/2009 a fs. 248 $ 370,13 al 15/7/2009 a fs. 249 $ 46,92 al 15/7/2009. Se deja constancia que de realizarse la subasta y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111-Primer párrafo del Código Fiscal vigente, deberá transferir a la cuenta Nº 9084-07 A.P.I Valores Al Cobro, del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, los importes consignados en el informe de deuda acompañado. De no existir remanente para satisfacer el pago de lo adeudado al fisco y el comprador no tuviera su cargo el mismo, solicita comunicar a esta Administración tal circunstancia y la fecha de realización de la subasta, a los efectos pertinentes. Por último se recuerda que conforme al último párrafo del Artículo 111 del Código Fiscal vigente (t.c 1997). Decreto 2350 en todo acto que se realice las autoridades judiciales dejaran expresamente establecido el empadronamiento del o los inmuebles que han motivado el acto o la gestión. Se hace constar que "No corresponde que el adquirente de subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas" y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 todo ello conforme lo resuelto en el Plenario Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se hace saber que el inmueble se puede visitar el día 8 de junio de 2012 de 14 a 15:30 hs. Para mayor información consultar expediente en el Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 06/06/2012 Nº 60047/12 v. 07/06/2012

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverría, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "Masarra María y otros c/Belén Jorge Luis s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado en Prosecretaría) Expte. Nº 11.372/2003; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4778-0366) IVA Responsable Inscripto, CUIT 20-17.333.614-5, rematará el día 12 de junio de 2012 a las 11,45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 8 y 11 de Junio de 2012 de 15 a 17 hs; la Unidad Funcional número Diez, ubicada en el tercer piso integrada por el polígono Cero Tres-Cero Dos, del edificio sito en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Presidente Bartolomé Mitre 499, 501 y 503, entre las calles Mariano Acosta y España (Nomenclatura Catastral: Circ: II, Sec. B, Manz: 3, Parc. 10. Matrícula 7411/10). Superficie total s/título de la U.F 10: 109,68 m2. Porcentual: 6 enteros 25 centésimos. Según informe de constatación realizado por el martillero obrante en autos el departamento se encuentra con frente a la Av. Pte. Bartolomé Mitre con entrada común por el Nº 501, 3º piso, U.F 10, Dto. "B" contrafrente y se encuentra ocupado por Nelsi Domínguez quien manifestó ocupar el departamento en calidad de familiar del demandado a título gratuito desde hace aprox. 3 años y lo habita conjuntamente con su hermana mayor de edad Mónica Noemí Domínguez y el Sr. Jorge Luis Belén, los cuales son pareja. El departamento consta de: entrada principal: hall de recepción, luego living comedor amplio con piso de parquet de madera con puerta ventana a un balcón corrido al contrafrente, cocina instalada con puerta al lavadero cubierto integrado al patio al que convergen: habitación de servicio con placard y piso de pinotea, puerta al hall principal (doble circulación) puerta de servicio y baño de servicio con ducha, luego hall íntimo al que convergen: 1º dormitorio amplio con ventana a un aire y luz interno, baño principal instalado parcialmente reciclado, 2º dormitorio con ventana al balcón corrido con piso de parquet con placard al igual que el 1º dormitorio. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica, agua corriente. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, pudiéndose abonar con cheque certificado, ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 63.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA s/comisión. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina, desde realizada la subasta. El martillero deberá depositar el producido líquido de la subasta en el Banco Nación Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y a cuenta de autos, así como también requerir a quien resulte adjudicatario que constituya domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado en lo pertinente. Asimismo, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Hágase constar en los edictos, asimismo, que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. Atento lo solicitado por la Dirección de Subastas Judiciales, mediante oficio del 1º de Septiembre de 2009, hágase saber que en los edictos de futuros remates deberá el enajenador anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Hágase saber que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC). Adeuda a Municipalidad de Avellaneda: s/fs 418/19 $ 3.213,32 al 10/5/11; a ARBA: s/fs. 396 $ 556,00 al 4/5/11; a O.S.N: s/fs. 382 partida sin deuda al 4/3/11; a A.A.S.A: s/fs. 373 $ 4.347,18 al 6/8/10; a A.y.S.A: s/fs. 379 $ 26,77 al 21/3/11. Expensas: s/fs. 450 $ 18.682,91 al 16/3/11 + s/fs. 452 $ 2.463 al 25/6/11. Expensa mensual febrero de 2011: $ 592.

Buenos Aires, de mayo de 2012.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 06/06/2012 Nº 59267/12 v. 07/06/2012

Nº 39

El juzgado nac. 1ª Inst. Civil 39 sito en Av de los Inmigrantes 1950 Piso 5to C.A.B.A. comunica por 2 días en autos "Cichelli, Guillermo Pablo c/Costa, Orlando E. s/Ejecución de sentencia, expte 44488/2000" que el martillero Edgardo Rubén Doldan (4305-5484) subastará el 14/06/12 a las 10:30 hs. en Jean Jaures 545 C.A.B.A. la 41/3354ava parte indivisa del inmueble edificio ubicado en Av. Cabildo 262 C.A.B.A. correspondiente al Sr. Orlando E. Costa (L.E. 4.017.710), el que no está sometido al régimen de propiedad horizontal, y que materialmente representa la mitad del departamento identificado como Piso 5to. "B"; Nomenclatura catastral: circ. 17, Sec 35, mzna 107, Parc 7, matrícula 17-10790. Según constatación, el Departamento forma parte de un edificio de 12 pisos, el que se encuentra en regular/mal estado de conservación (falto de pintura y mantenimiento), consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero; con vista al pozo de aire y luz (53,18 m2 aprox). El mismo se encuentra ocupado por el demandado y su esposa minusválida. Base: $ 80.000. Seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25% pagadero al Martillero en el acto del remate. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas que registre el bien y en cuanto a la deuda relativa a impuestos, tasas o contribuciones, sólo se hará cargo de la misma a partir de la toma de posesión del inmueble (conf. Cámara Civil en pleno del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Deudas registradas (sujetas a reajustes de práctica): A.B.L. ($ 130,63 fs. 549) encontrándose exento del pago de contribuciones de A.B.L. en un 100% desde el 15-1-08 (según fs. 552), Municipalidad $ 3.189,57 (fs. 321); O.S.N. no registra deuda (fs. 557), AySA sin deuda (fs. 560). Según informe de la Comisión Administradora al 30-11-10 el departamento registra deuda por expensas o gastos comunes de $ 99.925 (fs. 594). Se deja constancia la existencia de un juicio caratulado "Sumbo de Leiras, Carmen Isabel c/Rodríguez, Felipe Avelino s/División de condominio, Expte. 120608/95" (fs. 536/7) ante el Juzg. Nac. 1ª. inst. Civil 62 de C.A.B.A. Exhibición: 12/06/12 y 13/06/12 de 10 a 12hs. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 30 días del mes de mayo de 2012.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 06/06/2012 Nº 59789/12 v. 07/06/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA Nº 1 MERCEDES (B) - BUENOS AIRES

Juzg Fed. de 1ra. Inst. de Mercedes, Juez Héctor Rubén Echave, Secretaria 1, sito en Calle 21 Nº 621 Piso 1 de Mercedes, Prov. de Bs. As. Comunica por dos días en autos "Banco de la Nación Argentina c/Grassi, Juan Alcides y Otros s/Cobro Ejecutivo", Exp. 48.301, que la martillera Hilda B. García Pérez CUIT: 27-16315448-5, rematara en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros de Mercedes (B), sito en la calle 29 Nº 783 de Mercedes, Prov. Bs. As. el 13 de Junio de 2012 a las 11 hs, por separado y en forma sucesiva, dos lotes de terreno baldíos ubicados entre la estación Agote del Ferrocarril General San Martín y Estación Gowland del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento del partido de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, propiedad del demandado Juan Alcides Grassi. Superf. 1.000.- mts2 c/u.- Nomenclatura Catastral: 1) Circunscripción: II; Sección: D; Manzana s/catastro: 16; Parcela: 15 y 16 Matricula: 16.447. y Matricula: 16.448. Ambos desocupados. Deudas: Pla 15: Muni. $ 1653,50 + $ 555,50 al 03/04/2012, Arba Partida: 26.626, fs. 231/236 $ 246,80 al 7/6/2010; Pla 16: Muni. $ 1653,50 + $ 555,50 al 03/04/2012. Arba Partida: 22.902, fs. 237/242 $ 246,70 al 4/6/2010. Base: $ 52.000.- C/U. Venta al contado, en pesos y al mejor postor. Seña 30% Comisión 4% Sell. 1% todo en dinero efectivo, en el acto del remate a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco de la Nación Argentina suc. Mercedes, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercib. (art. 133 del CPCC). Se admiten ofertas bajo sobre cerrado, hasta 10 hs. del ultimo día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la secretaria Nº 1, de este juzgado, individualizando el bien, Expte. Juzgado y Secretaria, indicando en su exterior la caratula del Expte. Deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Se presentara por duplicado, b) Contendrá el nombre del oferente y domicilio constituido en la jurisdicción del Juzgado, c) Acompañara el importe correspondiente al 30% de seña, mas la comisión y sellado (discriminándolo), mediante deposito en el Bco. Nación Arg. Suc. Mercedes, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, cheque librado contra un banco de plaza, a la orden del Tribunal con cláusula "no a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. No se requerirá patrocinio letrado para la presentación de la oferta. Apertura de los sobres recibidos, en audiencia publica a las 12 hs. del ultimo día hábil anterior a la fecha de la subasta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se devolverán o cancelaran de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la iniciación del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre, si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, se procederá a la adjudicación del bien. Visitar el 9 y 10 de junio de 2012 de 13 a 14 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario El Oeste de Mercedes.

Mercedes, 22 de mayo de 2012.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 06/06/2012 Nº 61324/12 v. 07/06/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Instrumento Electoral por la Unidad Popular", se ha presentado en fecha 23-05-12 ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Instrumento Electoral por la Unidad Popular", que adoptó en fecha 21 de mayo de 2012 (Expte. Nº 16.557).

En Mendoza, a los 30 días del mes de mayo del año 2012.

Dra. Marta Gabriela Curri, Secretaria Electoral.

e. 06/06/2012 Nº 62013/12 v. 08/06/2012

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES INSTITUIDO POR EL ARTICULO 9º DEL ANEXO A LA LEY Nº 25.164. SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. COMPETENCIA.

En virtud del monto involucrado, el Señor Síndico General de la Nación, una vez concedida la presente autorización, procederá a aprobar la contratación mediante la pertinente resolución (art. 2º del Dto. Nº 577/03 y art. 108 de la Ley Nº 24.156).

BUENOS AIRES, 17 de enero de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa por cuyo artículo 1º se autoriza a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN) a contratar al Señor ..., para desempeñar funciones en el ámbito de dicho organismo, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 equiparada retributivamente a la categoría correspondiente al Nivel D - Grado 1 del escalafón aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto Nº 1714/2010, en el marco del régimen instituido por la Resolución Nº 12/2011 de la SIGEN, como excepción a lo dispuesto en el punto II del inciso c) del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Nº 25.164, por no reunir los requisitos mínimos para la categoría que para este caso se indica.

Y por su artículo 2º se especifica la correspondiente partida presupuestaria.

En un folio adjunto a las actuaciones, luce el contrato de locación de servicios correspondiente a la causante.

A fs. 19 y 66, el Subgerente de Administración y Recursos Humanos y el Síndico General de la Nación informan que existe crédito presupuestario suficiente para atender el gasto comprometido por la contratación del agente involucrado en la medida.

A fs. 2/3, 4, 5/8 y 10/12, luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal, académica y laboral del agente a contratar.

A fs. 9, luce la constancia expedida por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, respecto a que el sujeto en cuestión no registra antecedentes penales.

A fs. 13, luce el certificado médico de aptitud psicofísica correspondiente a la causante.

A fs. 22, el Subgerente de Administración y Recursos Humanos de la SIGEN certifica que el agente involucrado en la medida presta servicios en el ámbito del organismo propiciante desde el 1º de octubre de 2011 y continúa.

A fs. 60/61, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SIGEN se expide sin formular objeciones de índole legal sobre la medida en estudio.

A fs. 67, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señala observaciones a los aspectos formales de la medida a cuya atención remitimos entre la que destaca la supresión del artículo 2º del proyecto y que esta dependencia debería expedirse respecto de la autoridad que resulta competente para aprobar la presente contratación.

A su turno, su similar de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación comparte las observaciones formuladas por su preopinante y agrega que la fecha de suscripción del contrato no coincide con la fecha de inicio de la contratación por lo que deberá rectificarse a fin de que resulte simultánea u anterior (fs. 68/69)

II.1. En primer lugar, se señala que en virtud del monto involucrado, el Señor Síndico General de la Nación, una vez concedida la presente autorización, procederá a aprobar la contratación mediante la pertinente resolución (art. 2º del Dto. Nº 577/03 y art. 108 de la Ley Nº 24.156).

Respecto al encabezamiento del contrato, se advierte que atento que el mismo lleva como fecha de suscripción aquella correspondiente al primer día hábil del mes de inicio de las prestaciones (lunes 3 de octubre de 2011), esta dependencia no formula observaciones sobre este punto.

2. En cuanto a la excepción dispuesta en el artículo 1º de la medida, es dable señalar que, en mérito de los antecedentes obrantes en autos y a juicio del área de origen, el agente comprendido no reúne los requisitos para el desempeño de funciones equiparado al Nivel D - Grado 1 del escalafón aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto Nº 1714/2010 del SINEP.

Sin perjuicio de ello, el Jefe de Gabinete de Ministros de conformidad con lo establecido en el último apartado del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, de sus potestades constitucionales, y de lo dispuesto por la Decisión Administrativa Nº 52/09, se encuentra facultado para autorizar excepciones al Punto II del Inciso c) del Artículo precitado, mediante decisión fundada en los casos de funciones que posean una especialidad crítica en el mercado laboral.

III. Por lo expuesto, no se formulan observaciones.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

PROY JGM Nº 23/2012 - EXPEDIENTE JGM Nº 53451/2011 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 107/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 06/06/2012 Nº 60743/12 v. 06/06/2012

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. ADICIONAL POR TRAMO. ARTICULO 119. CONDICIONES.

El artículo 1º de la Resolución ex SG Nº 24/11, que aprobó el "REGIMEN EXTRAORDINARIO PARA LA PROMOCION DE TRAMO ESCALAFONARIO" previó una amplia variedad de opciones para que los agentes pudieran cumplir con la capacitación exigida a los fines de la promoción de tramo, que va desde la obtención de títulos de estudios de nivel secundario, superior no universitario, universitario y de posgrado, hasta la realización de cursos organizados por esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público a través del INAP, y asimismo capacitación efectuada a título individual.

Se recuerda que el artículo 23 inciso a) del Anexo a la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 determina el deber de los agentes de prestar el servicio personalmente, encuadrando su cumplimiento en principio de eficiencia, eficacia y rendimiento laboral, en las condiciones y modalidades que se determinen y en la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02 se especifica: "a)… El deber previsto en el presente inciso también comprende:… II) Someterse a… las actividades de capacitación que se determinen".

Conforme el inciso a) del artículo 119 transcripto, el agente manifestó su voluntad de acceder al sistema extraordinario de promoción de tramo con la condición —expresa, conocida y comprometida— de cumplir con las actividades de capacitación requeridas.

La simple invocación de "razones de servicio" como causa del incumplimiento, no encuadra en la situación de fuerza mayor debidamente acreditada prevista en el artículo 12 del Anexo I a la Resolución ex SG Nº 24/11.

En la especie corresponde hacer efectivo el apercibimiento previsto en el inciso d) del artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 —texto conf. su similar Nº 1914/10—.

BUENOS AIRES, 20 de enero de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección Técnica Operativa de origen señala que *"por razones de servicio el Sr. …quien desempeña funciones en el Area Automotores dependiente de esta Dirección, no ha podido cumplimentar con las capacitaciones por tramos solicitadas, razón por la cual se solicita tenga a bien otorgar una excepción a dicho agente"* (fs. 1).

La Dirección de Carrera y Relaciones Laborales expresa que, no habiendo encontrado precedentes de esta Oficina Nacional de Empleo Público que permitan fundamentar el otorgamiento de la excepción solicitada, solicita la opinión del servicio jurídico permanente (fs. 6).

La Coordinación de Asuntos Laborales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen señala que el artículo 12 de la Resolución SG Nº 24/11 prevé que: *"Sólo podrán ser justificados los eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediaran causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.*

No podrá invocarse como causa justificante del eventual incumplimiento el goce de licencias anuales ordinarias.

En el supuesto que no fueran justificados, el trabajador no podrá continuar con las actividades consecuentes ni inscribirse en cualquier otra actividad de capacitación prevista a los efectos de la presente.

En el supuesto que fueran justificados, el empleado podrá completar la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad".

Y destaca que en la especie correspondería aplicar el último párrafo de la normativa citada ya que al informarse que por "razones de servicio" no se cumplimentó con la capacitación dicho incumplimiento se encontraría debidamente justificado.

No obstante lo expuesto, requiere la intervención de esta dependencia por ser la autoridad competente en la materia (fs. 7/8).

II.1. El artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 —texto conf. su similar Nº 1914/10—, en su parte pertinente prevé *"A partir del 1º de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quienes revisten en los grados OCHO (8) o Superior.*

Para acceder a esa promoción, el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:

a) ***El trabajador deberá manifestar por escrito su voluntad de promover de Tramo y proceder a su inscripción en las actividades de capacitación a prever a este efecto,*** *siempre que no hubiese obtenido una calificación inferior a "BUENO" en las evaluaciones de su desempeño laboral en los períodos correspondientes a su revista en los grados CUATRO (4) o Superior.*

En el supuesto que hubiese obtenido una calificación inferior a "BUENO" y revistare en grado OCHO (8) o superior sólo podrá promover al Tramo INTERMEDIO.

b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, en cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha.

c) En el supuesto que no aprobara dicha exigencia, el monto percibido en concepto de anticipo será absorbido por los pagos o aumentos que, por cualquier causal, se dispusieran por aplicación del régimen retributivo previsto en el presente Convenio Colectivo.

d) ***Ante el incumplimiento por la no realización o concurrencia a las actividades en las que se hubiera inscripto el empleado, y que materializan las exigencias previstas de conformidad con lo establecido en el presente artículo, que no fuera debidamente justificado, el anticipo dispuesto conforme al inciso b) del presente artículo será discontinuado automáticamente quedando excluido del régimen de promoción de TRAMO dispuesto por esta única vez. Las sumas percibidas en concepto de anticipo serán descontadas sin más trámite en cuotas que no excedan del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la Asignación Básica del Nivel Escalafonario. En este supuesto, el empleado no podrá volverse a inscribir en las actividades de capacitación previstas según lo dispuesto en el presente artículo.***

e) El Estado empleador se compromete a establecer las exigencias de este régimen de promoción de Tramo por única vez, antes de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del 1º de octubre de 2010, debiéndose asegurar que las actividades consecuentes a ser coordinadas y/o ejecutadas por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, sean finalizadas para quienes hubieran solicitado su promoción al Tramo correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, las entidades sindicales comprometen su aporte a este efecto en el marco de la COMISION DE ADMINISTRACION del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION Y RECALIFICACION LABORAL, establecida según el artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo General, instrumentado mediante el Decreto Nº 214/06…"

Por su parte, la Resolución ex SG Nº 24/11, que aprobó el "REGIMEN EXTRAORDINARIO PARA LA PROMOCION DE TRAMO ESCALAFONARIO", previó en el artículo 1º como actividades de capacitación "*las organizadas a tal fin por la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO a través del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, o las que ésta reconozca a propuesta de las jurisdicciones, Secretarías y CASA MILITAR de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y demás entidades*".

Asimismo, contempló las siguientes actividades de capacitación:

"*a) la capacitación que a título individual hubiesen efectuado;*

b) las actividades de capacitación o formación impartidas o avaladas por instituciones académicas, científicas o profesionales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;

c) el completamiento de un ciclo académico anual de programas de estudios de nivel secundario, superior no universitario, universitario y de posgrado oficialmente reconocidos, certificado por la autoridad competente;

d) los títulos de estudios de nivel secundario, superior no universitario, universitario y de posgrado oficialmente reconocidos, y los títulos de estudios universitarios y de posgrado otorgados por universidades del exterior;

e) la aprobación de las actividades de autoformación que el propio empleado o las jurisdicciones, Secretarías y CASA MILITAR de la PRESIDENCIA DE LA NACION o entidades en las que cumpla funciones, postule para el reconocimiento de competencias laborales específicas;

f) las actividades de autodesarrollo, incluyendo desempeño docente en nivel superior universitario y no universitario, participación en eventos académicos o científicos en calidad de expositor, disertante, relator o conferencista, publicación de libros o artículos especializados, y la participación en proyectos de investigación reconocidos y avalados por instituciones académicas, científicas o técnicas; y,

g) la habilitación para el ejercicio de oficios mediante certificados otorgados por instituciones de formación profesional reconocidas".

Y el artículo 12 se estableció que *"Sólo podrán ser justificados eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediaran* ***causas de fuerza mayor debidamente acreditadas****…"*

2. Se destaca que el artículo 1º de la Resolución ex SG Nº 24/11, que aprobó el "REGIMEN EXTRAORDINARIO PARA LA PROMOCION DE TRAMO ESCALAFONARIO" previó una amplia variedad de opciones para que los agentes pudieran cumplir con la capacitación exigida a los fines de la promoción de tramo, que va desde la obtención de títulos de estudios de nivel secundario, superior no universitario, universitario y de posgrado, hasta la realización de cursos organizados por esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público a través del INAP, y asimismo capacitación efectuada a título individual.

Al respecto, se recuerda que el artículo 23 inciso a) del Anexo a la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 determina el deber de los agentes de prestar el servicio personalmente, encuadrando su cumplimiento en principio de eficiencia, eficacia y rendimiento laboral, en las condiciones y modalidades que se determinen y en la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02 se especifica: "a)… El deber previsto en el presente inciso también comprende:… II) **Someterse a… las actividades de capacitación que se determinen**" (el resaltado es nuestro).

Conforme el inciso a) del artículo 119 transcripto, el agente manifestó su voluntad de acceder al sistema extraordinario de promoción de tramo con la condición —expresa, conocida y comprometida— de cumplir con las actividades de capacitación requeridas.

Por lo tanto, la simple invocación de "razones de servicio" como causa del incumplimiento, no encuadra en la situación de fuerza mayor debidamente acreditada prevista en el artículo 12 del Anexo I a la Resolución ex SG Nº 24/11.

En consecuencia, en la especie corresponde hacer efectivo el apercibimiento previsto en el inciso d) del artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 —texto conf. su similar Nº 1914/10— con relación al agente…

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM Nº 370/12. Expediente Nº S01: 0513659/11. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 146/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 06/06/2012 Nº 60747/12 v. 06/06/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de junio de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Juncal 840, Piso 3°, Oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de las razones por la cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos legales;
3º) Consideración de la documentación referida en el Artículo Nº 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 2011;
5º) Evaluación de la gestión del Directorio. Fijación de su retribución.
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio. Su designación por tres ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán comunicar asistencia, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 18 de junio de 2012 inclusive, en Juncal 840, Piso 3°, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea del 21/09/2009.

Presidente - Manuel Miguel Pando

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 21/5/2012. Nº Acta: 198. Nº Libro: 29.

e. 01/06/2012 Nº 59189/12 v. 07/06/2012

AGROAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2012 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 10º ejercicio social cerrado el 29/02/2012.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 29/02/12 y fijación de su remuneración.
3º) Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 29/02/12 y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de los resultados no asignados del corriente ejercicio cerrado el 29/02/2012 y su destino, incluido la constitución de reserva facultativa y el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan.
5º) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso.
7º) Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales.
8º) Informe sobre el fondo de riesgo general.
9º) Designación de síndico suplente.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Miguel Alberto Acevedo, Consejero titular, Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria Número 9 del 8 de julio de 2011 pasada a folios 38 a 42 del libro de actas de asamblea número 1 de Agroaval SGR rúbrica número 20832-03 del 20-03-2003 y por acta número 1127 de aceptación de designaciones y cargos del 11 de julio de 2011.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 47.

e. 04/06/2012 Nº 60044/12 v. 08/06/2012

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Argentine Real Estate Investment Company A.R.E.I.C. S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de junio de 2012, a la hora 15.00 y 16.00 respectivamente, en Suipacha 961, Planta Baja, Oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realizó fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea;
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico;
7º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 2010 y aceptación del cargo por Acta de Directorio número 176 del 19 de noviembre de 2010.

Presidente - Hugo Néstor Galluzzo

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 031. Nº Libro: 120.

e. 05/06/2012 Nº 60694/12 v. 11/06/2012

"B"

BERRIES DEL YUQUERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Berries del Yuquerí S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2012, a las 18 horas, en la sede social de la Avenida Luis María Campos 70, piso 2, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.

Presidente - Alberto Alfonso Pizzano

Designado por acta de asamblea general ordinaria número 8 del 28/01/2011.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 124. Nº Libro: 48.

e. 04/06/2012 Nº 59902/12 v. 08/06/2012

"C"

CAIMARI S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores accionistas de Caimari SAICI a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2012, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle San Martín 1113, 3er piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 57 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4º) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente. Designación de un Director suplente en reemplazo del Director renunciante.
6º) Información sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.

NOTA: Para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva.

El Directorio

Juan Manuel Lalanne Presidente según Acta de Directorio de fecha 22/02/2012.

Presidente - Juan Manuel Lalanne

Certificación emitida por: Norma R. Bourlot de Cueto. Nº Registro: 1206. Nº Matrícula: 2505. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 153. Nº Libro: 041.

e. 04/06/2012 Nº 59955/12 v. 08/06/2012

CALESTER AGROPECUARIA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de junio de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6º "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 104 in fine de la Ley 19.550, correspondiente al primer año de liquidación.
3º) Consideración de la gestión del liquidador.
4º) Consideración de la remuneración del liquidador.
5º) Elección del liquidador.
6º) Informe sobre la situación financiera, contable y patrimonial del ente, y de la explotación de los activos.
7º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad.
El Sr. Liquidador deja constancia que la fecha de celebración de asamblea ha sido prevista de conformidad con el Dr. Jorge Ausina, curador de la Sra. Elena Gispert.
Joaquín Gutnisky en carácter de liquidador designado por acta de asamblea Nº VIII del 26/01/2011.-

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 11. Libro Nº: 23.

e. 31/05/2012 Nº 58504/12 v. 06/06/2012

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio Argentino Brasileña de la República Argentina, por resolución de la Comisión Directiva de fecha 23 de abril de 2012 y de acuerdo al Artículo Nº 28 y 32 del Estatuto Social, convoca a los señores Socios a las Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que tendrán lugar en forma simultánea el día lunes 25 de junio de 2012 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil -Cerrito 1350, Buenos Aires- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2012.
3º) Comisión Directiva: elección de Once miembros Titulares por el período de tres años, Diez Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de Diez miembros por el período de un año.
4º) Consideración de la reforma de los Estatutos Sociales, de acuerdo con el proyecto elaborado y aprobado por la Comisión Directiva, en lo referente a la denominación social, que se encuentra a disposición de los socios en la sede de la Institución.
5º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Los firmantes fueron designados en sus respectivos caracteres por Comisión Directiva el 27 de junio de 2011, transcripta en la foja número 168 del libro de Actas de Comisión Directiva número 10 rubricado el 29 de mayo de 2006.

Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 015. Nº Libro: 102.

e. 04/06/2012 Nº 59863/12 v. 08/06/2012

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Cap Ferrat S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2012, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A pedido del accionista Northern Lauzen S.A.: a) Distribución de dividendos de Ingenio Río Grande S.A. Alternativas: dividendos anticipados (art. 68 y 224 Ley 19550) o por desafectación de reservas facultativas en la medida de las inversiones efectuadas, en bienes de uso; b) consideración de la locación de un inmueble o eventual compra con el objeto de fijar allí la sede social.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea. Carlos O. F. Bianchi. Interventor judicial.

Abogado – Carlos O. F. Bianchi

e. 05/06/2012 Nº 60794/12 v. 11/06/2012

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 2012, a las 12.30 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Designación de Autoridades.
6º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
7º) Instrumentación de las decisiones asamblearias.
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea.
Roberto Huste, Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 27/05/2011.
Presidente - Roberto Huste

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 29/5/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 14.
e. 04/06/2012 Nº 60677/12 v. 08/06/2012

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de junio de 2012, en Cerrito N° 1266, 5to piso oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1º y 2º del Art. 234 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
2º) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 y consideración de la dispensa de la Memoria anual del directorio.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos correspondiente al ejercicio 2011.
5º) Cambio de Domicilio Legal.
6º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del director Fernando Monteverde considerada en la reunión de directorio del 18-11-2010.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente: Ricardo Alberto Balzano, en ejercicio de la presidencia según acta de directorio de fecha 15 de marzo de 2012.
Vicepresidente - Ricardo Alberto Balzano

Certificación emitida por: Mario M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 3410. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 097. Nº Libro: 014.
e. 05/06/2012 Nº 60545/12 v. 11/06/2012

COUNTRY RODA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 2 de julio de 2012 a las 19 hs. en primera convocatoria, en Rincón 929, PB, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Puntos ordinarios:

1º) Constitución de la asamblea. Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.
3º) Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la oportunidad y cuantía de la distribución de utilidades acumuladas hasta el último ejercicio económico aprobado.
4º) Informe del Presidente sobre las obligaciones activas y pasivas pendientes de la sociedad; estado de procesos judiciales pendientes o finalizados durante su gestión. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de nuevos directores por el plazo de tres ejercicios sociales. Fijación de su retribución.

Puntos extraordinarios:

6º) Modificación del art. 10 del contrato social: Limitación de las facultades de los Directores.
7º) Modificación del Contrato de Locación de parcelas.
8º) Condiciones de suspensión en el uso de los bienes sociales a los deudores morosos en el pago de expensas, gastos comunes y alquileres.
9º) Otorgamiento de facultades al Directorio para ofrecer en alquiler a terceros las instalaciones comunes.
10) Consideración de la situación de las parcelas 36, 97 y 98.

Los concurrentes deben cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Sergio Cuniglio. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 2009 y Acta de Directorio del 2 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Haydee N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 163. Nº Libro: 173.
e. 05/06/2012 Nº 60783/12 v. 11/06/2012

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2012, a las 10 horas, en la sede social de Posadas 1564, piso 2do. Of. 200 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2do.) Razones de la convocación extemporánea de esta asamblea.
3ro.) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 35to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4to.) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5to.) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6to.) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7mo.) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
El Directorio

Daniel Osvaldo Portugues -Presidente- s/Acta de Directorio de fecha 23/12/2010. Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro.1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. Nº Registro: 44, Partido de Vicente López. Fecha: 15/05/2012. Nº Acta: 309. Nº Libro: 38.
e. 04/06/2012 Nº 60073/12 v. 08/06/2012

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de junio de 2012 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda, en la sede de Salta 97 CABA a fin de considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y documentación complementaria del ejercicio cerrado el 31/12/2011. Destino de las utilidades.
3º) Consideración de la Gestión de Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social.
Firmado: Presidente designado por asamblea del 14/6/2011.
Jorge Omar Dutra

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 269.
e. 31/05/2012 Nº 58585/12 v. 06/06/2012

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria que se realizará el día 22 de junio de 2012, a las 18.00 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Aumento del capital social.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
7°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares para integrar el consejo de Vigilancia por el término de dos años.
9°) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
10) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia, ante la inexistencia de ganancias (o lo exiguo de las mismas) por el desempeño de tareas tecno-administrativas (art. 261 párrafo cuarto de la Ley 19.550).

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238).
El Directorio
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 02/07/2010 y Acta de Directorio del 8/07/2010.
Presidente - Manuel Rodriguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 41.
e. 04/06/2012 Nº 60063/12 v. 08/06/2012

ESTABLECIMIENTO EL PARAISO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de junio de 2012, a las 14 horas en primera, y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Lavalle Nº 1330 Piso 2º oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se somete a consideración de los accionistas fuera de los plazos legales la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2012.
3º) Tratamiento de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de Enero de 2012.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2012.
5º) Tratamiento de asignación de remuneración mensual por tareas técnico-administrativas al señor Gastón Mester.
6º) Tratamiento de la remuneración del Directorio superior al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19550.
7º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio: Distribución de Dividendos. Reserva Facultativa.
8º) Cumplimiento de la manda testamentaria de Eugenio Mester: a) Gastos Mantenimiento del Casco, b) Otros cargos de la manda.
9º) Modificación del artículo 11º del Estatuto Social.

Gastón Mester, Director Titular elegido el 11.07.2011 por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Presidente designado el 11.07.2011 por Acta de Directorio Nº 36.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 29/5/2012. Nº Acta: 121. Nº Libro: 26.
e. 01/06/2012 Nº 59365/12 v. 07/06/2012

"F"

FAN ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de junio de 2012 las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 755 Piso 5° Oficina "21", de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la dispensa de inclusión en la Memoria de la información requerida por la Resolución 4/09 de la IGJ.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexo correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su aprobación y destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios.
6°) Designación de nuevas autoridades.
Presidente - Ricardo Fridman

Presidente de Fan Zone S.A. designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2011, Libro de Actas de Asambleas rubricado el 14-11-2007 bajo el Nº 98172-07.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 89. Nº Libro: 186.
e. 31/05/2012 Nº 59803/12 v. 06/06/2012

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I . Y A.

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 199783). Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 2012, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1530, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3º) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Osvaldo Enrique Bertuzzi. Presidente, conforme designación efectuada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2010 y distribución de cargos efectuada en la reunión de directorio celebrada en la misma fecha.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 004. Nº Libro: 110.

e. 05/06/2012 Nº 60641/12 v. 11/06/2012

FERTILAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Fertilab S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2012, en el domicilio de Riobamba Nº 1205, Piso 1º, C.A.B.A., a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Notas complementarias correspondiente al Ejercicio Económico Anual Nro. 26 de Fertilab S.A. finalizado el 31 de Diciembre del 2011.
3º) Dispensar a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a los requisitos de la RG 04/2009, de la Inspección General de Justicia.
4º) Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio art. 261 ley 19550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio 2011.
6º) Renovación de autoridades del Directorio.

María Fernanda Carmen González Echeverría, Presidente, por acta de Acta de Asamblea y Directorio del día 03 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 38.

e. 31/05/2012 Nº 58968/12 v. 06/06/2012

"G"

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. CONTINUADORA DE CONSOLIDAR ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 150 1º piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Distribución de dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011. Desafectación parcial de Reserva Facultativa.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

Presidente - Julio Alfredo Fraomeni

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 409.

e. 01/06/2012 Nº 60710/12 v. 07/06/2012

GINOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2012 a las 12.15, en la sede social calle Lavalle 1634, piso 6º A, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2011;
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria;
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura;
6º) Tratamiento de los resultados;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
8º) Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación de asistencia en calle Lavalle 1634, piso 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en calle Lavalle 1634, piso 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Fdo: Verónica Balbiani, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 06 de diciembre de 2011.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 1/6/2012. Nº Acta: 023. Nº Libro: 30, Int. 105537.

e. 05/06/2012 Nº 61954/12 v. 11/06/2012

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el jueves 7 de junio de 2012 a partir de las 17.30 horas en el Salón Ravenscroft, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Adquisición del inmueble ubicado en la calle Baigorri 7, piso 3 depto. 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos y condiciones que la Asamblea establezca.
2º) Designación de dos fideicomisarios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente – Francisco E. Fernie

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 10/05/2012. Nº Acta: 276.

e. 17/05/2012 Nº 52703/12 v. 07/06/2012

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29-06-2012 a las 12:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 29/02/2012 y destino de las utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 27-06-2012 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA.

El Directorio

Según Acta de Directorio Nº 1118 del 23/06/2010 de distribución de cargos y autorizada por Acta de asamblea Nº 121 del 23/06/2010.

Presidente - Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 209.

e. 04/06/2012 Nº 59909/12 v. 08/06/2012

INVERSYC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria General de Accionistas de Inversyc SA el día 21 de junio de 2012 en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 1720 3do. I de Caba, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de nuevo directorio, fijación del número de directores y elección de los mismos.

Firmante designado según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 21/04/2010.

Presidente – Ricardo Alan Ker

Certificación emitida por: Jorge Maria Allende (h). Nº Registro: 370. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 022.

e. 31/05/2012 Nº 58890/12 v. 06/06/2012

INYRU S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 26 de junio de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6º "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 104 in fine de la ley 19.550, correspondiente al primer año de liquidación.
3º) Consideración de la gestión del liquidador.
4º) Consideración de la remuneración del liquidador.
5º) Elección del liquidador.
6º) Informe sobre la situación financiera, contable y patrimonial del ente, y de la explotación de los activos.
7º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad.

El Sr. Liquidador deja constancia que la fecha de celebración de asamblea ha sido prevista de conformidad con el Dr. Jorge Ausina, curador de la Sra. Elena Gispert.
Joaquín Gutnisky en carácter de liquidador designado por acta de asamblea Nº XI del 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 12. Nº Libro: 23.

e. 31/05/2012 Nº 58509/12 v. 06/06/2012

"M"

MALAL CURA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2012 a las 11:00, en la sede social sita en Lavalle 1634, piso 6º A, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2011;
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria;
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura;
6º) Tratamiento de los resultados;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
8º) Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberá, cursar comunicación de asistencia en calle Lavalle 1634, piso 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en calle Lavalle 1634, piso 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Fdo: Verónica Balbiani, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 06 de diciembre de 2011.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 1/6/2012. Nº Acta: 022. Nº Libro: 30, Int. 105537.

e. 05/06/2012 Nº 61958/12 v. 11/06/2012

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2012, a las 18:30 horas en primera convocatoria en San Martín 170 Edificio Supervielle, Piso 4º Oficina 412, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Consideración de los resultados del ejercicio
3º) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos.
4º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
6º) Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

El Directorio

Fabrice Yves Enet, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al acta número 79 del 25 de junio de 2011 que se encuentra labrada a fojas 47/50.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 14/5/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 89.

e. 01/06/2012 Nº 59106/12 v. 07/06/2012

"N"

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de junio de 2012 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en la sede legal calle Av. Corrientes Nº 690, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2011.
2º) Distribución de utilidades, Remuneración del Directorio.

3º) Aprobación de la gestión realizada el director.
4º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de (1) año por vencimiento del mandato.
5º) Designar dos (2) socios para firmar el acta.

Presidente designada por Acta de Asamblea del 03/06/2011 de elección de autoridades.
Presidente - Mabel D'Angeli

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 135. Nº Libro: 10.
e. 05/06/2012 Nº 60844/12 v. 11/06/2012

NUEVOS CONTENIDOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de junio de 2012 las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 755 Piso 5º Oficina 21, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la dispensa de inclusión en la Memoria de la información requerida por la Resolución 4/09 de la IGJ.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su aprobación y destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios de los directores.
6º) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.

Firmado: Ricardo Fridman. Presidente. Presidente de Nuevos Contenidos S.A. designado por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 104. Nº Libro: 186.
e. 31/05/2012 Nº 59802/12 v. 06/06/2012

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Agua Profunda S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2012, a las 17 horas en primera, convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Castillo 1435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Informe sobre el estado de la deuda bancaria en instancia judicial, medida de embargo, y orden de subasta judicial que pesa sobre el principal activo de la sociedad. Conducta a seguir. Propuestas.
3º) Aumento de capital por la suma de $ 15.500.000.- Condiciones de emisión, integración y plazos. Delegación de facultades al Directorio,
4º) Modificación estatutaria del capital social.
5º) Autorizaciones.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2012.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Castillo 1435, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.
El Directorio

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2010 obrante a los folios 90 a 96 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.
Presidente – Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Valeria P. Storchi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 4569. Fecha: 08/05/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 5.
e. 04/06/2012 Nº 59949/12 v. 08/06/2012

PEDRO PETINARI E HIJO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18/06/12 a las 11 horas en el domicilio de la calle Angel Gallardo 1055, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Explicar los motivos por lo cual se convoca fuera de termino;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de tres Directores titulares y dos Suplentes para integrar el Directorio por dos ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2013.
6º) Aprobación de la gestión de Directorio y su remuneración por exceso del limite del Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Facultar al Directorio a vender diversos inmuebles en San Antonio de Padua, en Provincia de Buenos Aires, autorizando a la Sra. Presidente Elsa O. de Petinari o a la Sra. Fabiana Gabriela Petinari y Sra. Silvana Andrea Petinari a firmar los respectivos boletos de compra venta y escrituras traslativas de dominio.

Sra. Elsa Genoveva Otruba de Petinari Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2011
Presidenta – Elsa G. O. Petinari

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 059. Nº Libro: 18.
e. 31/05/2012 Nº 58866/12 v. 06/06/2012

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 2012 a las 11 horas, en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desafectación de la Reserva Facultativa.
3º) Dividendos en efectivo.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente designado por el acta de Asamblea del 24/04/2012 y Acta de Directorio del 24/04/2012.
Presidente - Alfredo Chozas

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 30/5/2012. Nº Acta: 001. Nº Libro: 145.
e. 04/06/2012 Nº 60732/12 v. 08/06/2012

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Rendering S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2012 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2011.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
6º) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración.
7º) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2012.
Buenos Aires, junio de 2012.
Presidente – Carlos Antonio Bellino

El Sr. Carlos Antonio Bellino suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 2011 y acta de Directorio de aceptación de cargo de igual fecha.
Presidente - Carlos Antonio Bellino

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 164. Nº Libro: 175.
e. 05/06/2012 Nº 60702/12 v. 11/06/2012

RUTAS DEL VALLE S.A. OBRA PUBLICA VIAL

CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria a celebrarse en Corrientes 1386 Piso 6º Of. 609 CABA para el día 27 de junio de 2012 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los socios que suscribirán el acta,
2º) Informe del Directorio sobre la convocatoria tardía,
3º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio 2009, 30 de junio 2010, 30 de junio de 2011,
4º) Consideración del destino de los resultados,
5º) Consideración de la gestión del Directorio,
6º) Consideración de los honorarios del Directorio,
7º) Determinación del numero de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en libro correspondiente. La documentación a considerarse se encuentra a disposición y las comunicaciones de asistencia se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en horario de 10.00 a 18.00 hs.
Presidente - Juan José Luciano

Designado por acta de asamblea del 24/10/2008 pasada al folio 329 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 27/10/2008 pasada al folio 332, ambas del libro de actas de Asamblea y Directorio nº 1 rúbrica A33768 de fecha 13 de Diciembre de 1990.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 14. Nº Libro: 02.
e. 05/06/2012 Nº 60615/12 v. 11/06/2012

"S"

SAN-BRA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio del 2012 a las 15:00 horas en el domicilio sito en Av. Brasil N° 1402, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Balance General 31/05/2011 y motivos de la demora.
3º) Consideración renuncia del Síndico Titular y elección de su reemplazante.

Culminada la Asamblea General Ordinaria y con un intervalo de 1 (hora) convócase a Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de venta del negocio común y otorgamiento de la autorización pertinente.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el Libro de Asistencia depositando las acciones con tres días de anticipación.
Las Asambleas se realizaran en segunda convocatoria una hora después de fracasada la citada en primera, en tal caso según quórum y que marcan la Ley y el Estatuto.
Presidente - Luis A. Iriarte

Designado por Acta de Asamblea del 17/12/2010.

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 106. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 24/05/2012. Nº Acta: 116. Libro Nº: 10.
e. 04/06/2012 Nº 59899/12 v. 08/06/2012

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Correlativo N 902388. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 19.06.2012 a las 9 hs. en Paraná 567 - Piso 3/.303-4 Capital Federal a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración "Rescisión convenio con Mercedez Benz".

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19550) La Asamblea Gral. Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 19.06.2012 en el mismo lugar **Síndico electo según Acta de Asamblea de fecha 10.01.2012** León Lázaro Muchenik.
Síndico Titular – León Lázaro Muchenik

Certificación emitida por: Luis A. García Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 5265. Fecha: 1/6/2012. Nº Acta: 29. Nº Libro: 1.
e. 04/06/2012 Nº 61263/12 v. 08/06/2012

"T"

TGLT S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1754929. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 3 de julio de 2012, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día 3 de julio de 2012, a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias de Marcos Galperin a su cargo de director titular y miembro titular del Comité de Auditoría, Osvaldo Gimenez a su cargo de director suplente, Michel Wurman a su cargo de director titular, y Frederico Marinho Carneiro Da Cunha a su cargo de director suplente. Consideración de sus gestiones y remuneraciones;
3º) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes en remplazo de los renunciantes; y
4º) Designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea".
El Directorio

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25

de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 16:00 horas, y hasta el día 27 de junio de 2012 a las 16:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550 acompañando de la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia.

3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A..

Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, designado por acta de asamblea del 12/3/2010 y autorizado por acta de directorio del 17/5/2012.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/05/2012. Nº Acta: 32. Nº Libro: 85.

e. 31/05/2012 Nº 58720/12 v. 06/06/2012

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de junio de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 961 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las consecuencias del Decreto Nº 793 del 24/5/2012 sobre la marcha de los negocios sociales y la consecución del objeto social. Acciones a adoptar.

3º) Consideración de Reforma de Estatutos Sociales, artículos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII. Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social.

4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos.

5º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de Contralor.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la misma con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Carlo Michele Ferrari, presidente designado en Asamblea Ordinaria del 30/5/2011 y Acta de Directorio del 13/6/11.

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 035. Nº Libro: 12.

e. 05/06/2012 Nº 60651/12 v. 11/06/2012

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de junio de 2012 a las 17,00 hs., en la calle Moreno 955 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011 y destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5º) Elección de tres miembros titulares del Directorio y dos Directores Suplentes por el término de 2 años.

5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238).

El Directorio

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 02/07/2010 y Acta de Directorio del 6/07/2010.

Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 174. Nº Libro: 41.

e. 04/06/2012 Nº 60067/12 v. 08/06/2012

"W"

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Wildenstein Arte S.A. Comercial de Arte Pictórico para el día 19 de junio de 2012 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 piso 8º C.A.B.A. en primera y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Reintegro del Capital Social.

Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 31 del 18/05/12.

Presidente – Rodolfo A. Carrizo Carricarte

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 293.

e. 04/06/2012 Nº 60082/12 v. 08/06/2012

"Y"

YUPS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de junio de 2012 las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 755 Piso 5º Oficina "21", de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la dispensa de inclusión en la Memoria de la información requerida por la Resolución 4/09 de la IGJ.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexo correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su aprobación y destino.

5º) Cambio de la Sede Social.

6º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios.

7º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente - Ricardo Fridman

Presidente de Yups S.A. designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2011, Libro de Actas de Asambleas rubricado el 11-06-2009 bajo el Nº 39739-09.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 90. Nº Libro: 186.

e. 31/05/2012 Nº 59805/12 v. 06/06/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Adriana Judith Alter, casada, argentina, farmacéutica, DNI 17686412, CUIT 27-17686412-0, domiciliada en Rojas 918 CABA transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Gaona 1665 CABA a "Marbella - Cosmética & Co SA" domicilio legal Av Directorio 733, piso 8 depto C CABA. Reclamos de ley en Hipolito Yrigoyen 434, piso 8 depto 17, CABA.

e. 01/06/2012 Nº 59253/12 v. 07/06/2012

El Contador Público Francisco Hugo Cutrono Tomo 98 Folio 86 CPCECABA, avisa que la Sra. Emilia Isabel González Rojas, con domicilio en la calle Salta Nº 664, C.A.B.A. vende, cede y transfiere sus fondos de comercio, cuyo domicilio y actividad comercial, son las siguientes, a saber: de Elaboración de productos de Panadería, con venta al público, Comercio minorista de Productos Alimenticios en General, Bebidas en General, envasadas, Industria, Fabricación de Masas, etc., sito en la calle Estados Unidos Nº 2329 y su Anexo de Elaboración de productos de Panadería, con venta al público, Comercio minorista de Productos Alimenticios en General, comercio minorista de Bebidas en General, envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), Casa de Comidas, rotisería, observaciones, sin elaboración de pan, Presenta Certificado de Aptitud Ambiental Nº 11381/09, sito en la calle Salta Nº 664, ambos de C.A.B.A., a la Sra. María Esmilda Sosa Chamorro, con domicilio en Av: Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 645 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Av. Leandro N. Alem Nº 661 Piso 8 Depto. "20" C.A.B.A.

e. 04/06/2012 Nº 61310/12 v. 08/06/2012

Se hace saber que Karina Andrea Diolosa, DNI Nº 21.473.798 con Domicilio en la calle Pedro Cayena Nº 39 Lomas del Mirador, Buenos Aires transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles que gira bajo el nombre "La Casita del Arbol" sito en la calle Montiel Nº 922 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Expediente Habitacional Municipal Nº 17073-2003, a Fernando Adrian Darano, DNI Nº 33.980.281, domiciliado en la calle Andalgala Nº 969 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley Pedro Goyena Nº 39 Lomas del Mirador, Buenos Aires.

e. 31/05/2012 Nº 58516/12 v. 06/06/2012

El señor Jorge Blatman DNI 4.428.109 con domicilio en Asunción 2776, CABA, vende al señor Jorge Pagano DNI 8.261.731 con domicilio en Pacheco 2742-Olivos, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de su negocio de Inmobiliaria y seguros, sito en Olazábal 1920, CABA, habilitado por Expte. 52314/07 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Estudio Monti y Asoc. Mansilla, 4040, CABA.

e. 31/05/2012 Nº 58612/12 v. 06/06/2012

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Nicolas Conrado Manuli, domiciliado Pedro Moran Nº 3501, C.A.B.A., transfiere a Francisco Salvador Soriano, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de facturas, masas, postres, sándwiches y comidas; comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, facturas, masas, postres, sándwiches, rotiseria, con deposito complementario; sito en Pedro Moran Nº 3501, esquina Concordia Nº 3808, PB y Sótano, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/05/2012 Nº 58663/12 v. 06/06/2012

Escribano Eduardo Tellarini, mat prof 4351 domicilio H Yrigoyen 434 CABA. avisa: Sonia Serafina Viano, argentina, ingeniera en sistema, divorciada, DNI 21398963, CUIT 23-21398963-4, domicilio Av. Belgrano 2630 piso 3 depto A CABA, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Saavedra 608 CABA a Vanina Gabriela La Porta, argentina, farmacéutica, soltera, DNI 28643134, CUIT 27-28643134-3 domicilio Ayacucho 447 piso 4 depto C, CABA. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 01/06/2012 Nº 59249/12 v. 07/06/2012

Michel Simon Hamra DNI 25.744.801, con domicilio sito en Beláustegui 3840 CABA, anuncia transferencia de fondo de comercio del rubro de venta por mayor y menor de perchas, artículos de embalaje, artículos de plástico, artículos descartables, artículos de cartón y papel, habilitado por Expte. 066763/98, sito en la calle Tucumán 2491 CABA a favor de Adoett SRL CUIT 30-71208989-6 con Domicilio en la calle Tucumán 2491 CABA, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio transferido dentro del término legal.

e. 05/06/2012 Nº 60550/12 v. 11/06/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DELTACOM S.A. Y DELTALIQ S.A.

Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la LSC se hace saber que Deltacom S.A. en calidad de incorporante y Deltaliq S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo Deltaliq S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a Deltacom S.A. Esta reorganización societaria se hace con efectos al día de la fecha en que resulte aprobada la fusión en el Registro Público de Comercio. Datos de las Sociedades: Deltacom S.A., sede social Tronador 4890, Piso 11, Ala Norte, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 7/10/1992, Nº 9567, Libro 11, Tomo A de Sociedades por Acciones. CUIT: 30-65518973-0; Deltaliq S.A., sede social Tronador 4890, Piso 11, Ala Norte, Ciudad de Buenos Aires, registrada IGJ el 9/6/1998, Nº 3595, libro 1, tomo - de Sociedades por Acciones. CUIT: 30-69797701-1; ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 30/9/2011 con estos valores: Deltacom S.A. Activo: $ 61.333.999, Pasivo: $ 30.830.752. Deltaliq S.A. Activo: $ 2.307.429, Pasivo: $ 508.469. Balance Consolidado de fusión: Activo: $ 60.932.253, Pasivo: $ 30.134.935. Compromiso previo de fusión: Aprobación directorio: Deltacom S.A.: 22/11/2011, Deltaliq S.A.: 22/11/2011, firma: 22/11/2011. Aprobación asambleas extraordinarias de accionistas: 24/11/2011, la misma fecha para ambas sociedades. Con motivo de la fusión aumenta el capital social de Deltacom S.A de $ 24.134.016 a $ 24.162.533. Notificaciones oposiciones art. 83 ley 19.550 en Tronador 4890, Piso 11, Ala Norte,

Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en actas de asambleas referidas del 24/11/2011.

Abogada – Dolores María Gallo

e. 05/06/2012 Nº 61838/12 v. 07/06/2012

“M”

MASTELLONE HNOS. S.A.
PURALACTEA S.A.

Artículo 83, inc. 3º - Ley 19.550.

Mastellone Hermanos S.A., con domicilio legal en Encarnación Ezcurra 365 piso 2 oficina 308, (C1107CLA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el día 17 de mayo de 1976 bajo el número 1163, del Libro 85, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, y Puraláctea S.A. con domicilio legal en Encarnación Ezcurra 365 piso 2 oficina 308, (C1107CLA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el día 12 de diciembre de 1990 bajo el número 9201, del Libro 108, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1) Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 22 de mayo de 2012, han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Mastellone Hermanos S.A., incorpora a Puraláctea S.A.; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 19 de marzo de 2012 y aprobado por sendos directorios en idéntica fecha. 2) Capital Social de Mastellone Hermanos S.A. (sociedad incorporante) no aumenta con la fusión. Capital Social de Mastellone Hermanos S.A. en miles de pesos: $ 457.547. 3) Valuación del Activo y Pasivo de Mastellone Hnos. S.A. (sociedad incorporante) en miles de pesos, conforme Balance Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2011: 3.1 Antes de la fusión: Activo: $ 2.342.911; Pasivo $ 1.839.409; 3.2 Después de la Fusión: Activo: $ 2.343.084; Pasivo $ 1.839.582. 4) Valuación del Activo y Pasivo de Puraláctea S.A. (sociedad incorporada) en miles de pesos conforme Balance Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de Diciembre de 2011: Antes de la Fusión: Activo $ 2.602; Pasivo $ 48. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, sitos en Encarnación Ezcurra 365 piso 2 oficina 308, (C1107CLA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Cecilia M. Pasqualis por Acta de Asamblea del 22 de mayo de 2012.

e. 04/06/2012 Nº 59906/12 v. 06/06/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 10 SECRETARIA Nº 19

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Fedeal Nº 10 a cargo del Dr. Julian Ercolini, en la causa Nº 11857/09 caratulada “NN s/ estafa” del registro de la Secretaría Nº 19, cita y emplaza durante cinco días a Francisco Carlos Burgos (DNI Nº 4122231) con el objeto que se presente ante estos estrados dentro de las 48 hs. de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN.- Dr. Julian Ercolini, Juez Federal. Ante Mí: Reinaldo Rota, Secretario.

e. 05/06/2012 Nº 59853/12 v. 11/06/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Fedeal Nº 10 a cargo del Dr. Julian Ercolini, en la causa Nº 11857/09 caratulada “NN s/ estafa” del registro de la Secretaría Nº 19, cita y emplaza durante cinco días a Rosa Beatriz Barrientos (DNI Nº 10.403.335) con el objeto que se presente ante estos estrados dentro de las 48 hs. de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN. Dr. Julian Ercolini, Juez Federal. Ante Mí: Reinaldo Rota, Secretario.

e. 05/06/2012 Nº 59855/12 v. 11/06/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini en al causa Nº 14.474/10 caratulada “NN s/falsficación de documentos”, del registro de la Secretaría Nº 19, cita y emplaza durante cinco (5) días a Carlos Alberto Toimil (DNI Nº 8.833.825) con el objeto de que se presente a estos estrados dentro de las 48 hs. de notificado a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN.- Dr. Julian Ercolini, Juez Federal. Ante Mí: Reinaldo Rota, Secretario.

e. 05/06/2012 Nº 59841/12 v. 11/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, en la causa nro. 11.912/10, caratulada “Salas, Alfedo y otros s/Estafa”, del registro de la Secretaría nro. 19, cita y emplaza durante cinco (5) días a Víctor Hugo Lazzo (D.N.I. nro. 12.999.304), con el objeto de que se presente ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Julián Ercolini. Juez Federal. Ante mí: Reinaldo Rota. Secretario Federal.

e. 31/05/2012 Nº 57648/12 v. 06/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, –sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal– notifica a José Antonio Simo Guillen - (NIF Nº 85.079.841-N), en relación con la causa nro. 1133/2009 (Int. 1374) caratulada “Sifer Comunicaciones S.R.L. y otros s/infracción ley 24769”, lo dispuesto el 21 de mayo de 2012, que en su parte pertinente dice así: “///Buenos Aires, 21 de mayo de 2012... Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por la querella contra la resolución de fs. 395 a 396 lo ha sido en tiempo y forma, concédeselo. Notifíquese... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaría”.

Secretaría, 22 de mayo de 2012.

e. 01/06/2012 Nº 58450/12 v. 07/06/2012

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alcides Reynaldo Morinigo (D.N.I. Nº 20.094.577), de la resolución de fecha 23/5/12 dictado en el marco de los autos Nº 1042/2008 (957) caratulados “Maquinarias y Servicios S.R.L. Sobre Infracción Ley 24.769”, la que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 23 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1042/2008 (957) con relación a Alcides Reynaldo Morinigo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a los hechos descriptos por la consideración 1º -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta a fs. 858/860 vta. respecto de Alcides Reynaldo Morinigo, como consecuencia de la presente decisión... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. Los hechos a los cuales se hace referencia en la mencionada consideración 1º consisten en las supuestas evasiones de pago de las sumas, impuestos y períodos que a continuación se detallan a los que se habría encontrado obligada la contribuyente Maquinarias y Servicios S.R.L.: a) $ 228.201,83 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2004; b) $ 248.158,14 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (periodos fiscales mensuales enero a octubre de 2004); c) $ 304.864,59 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2006; y d) $ 338.949,77 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2006 (periodos fiscales mensuales noviembre de 2005 a octubre de 2006).

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 31/05/2012 Nº 57849/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Marta Adriana Genni (D.N.I. Nº 12.045.071) y Mario Romero (D.N.I. Nº 13.636.622), lo resuelto con fecha 28/5/2012 en el marco de la causa Nº 224/2006 (479) caratulada “New Brains S.A., TV Med S.A. de Publicidad, Can G S.A. sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 28 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ...Y Considerando: 1º) Que el objeto procesal de las presentes actuaciones consiste en las supuestas evasiones de pago: a) del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2000 y 2001 por las sumas de $ 701.153,03 y $ 721.828,39, respectivamente y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (períodos fiscales mensuales 10/1999 a 3/2000, 5/2000 a 7/2000 y 9/2000) [nota al pie] y 2001 (períodos fiscales mensuales 11/2000 a 3/2001 y 5/2001 a 8/2001) [nota al pie] por las sumas de $ 980.453,20 y $ 869.768,24, respectivamente, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente New Brains S.A.; b) del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2001 por la suma de $ 735.345,04 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2001 (períodos fiscales mensuales 7/2000 a 6/2001) y 2002 (períodos fiscales mensuales 7/2001 a 12/2001) por las sumas de $ 1.200.850,04 [nota al pie] y $ 593.519,46, respectivamente a los que se habría encontrado obligada TV Med S.A. de Publicidad; y c) del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2000 por la suma de $ 906.038,73; del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio anual 2000 (por erogaciones presuntamente producidas durante los meses de 2/2000 a 7/2000 y 9/2000) por la suma de $ 410.998,82 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (períodos fiscales mensuales 2/2000 a 12/2000) y 2001 (períodos fiscales mensuales 1/2001 a 12/2001) por las sumas de $ 488.035,20 y $ 566.292,51 respectivamente, a los que se habría encontrado obligada Can G S.A. de Publicidad [nota al pie]. 2º) Que resultan imputados en la causa, entre otras personas, Mario Romero [nota al pie] -por los hechos referidos por el punto “a” de la consideración 1º en lo que respecta, exclusivamente, al Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2001 y el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a aquel ejercicio anual- y Marta Adriana Genni [nota al pie] —por todos los hechos referidos por la consideración 1º—. ...Se Resuelve: Archivar las presentes actuaciones con relación a Marta Adriana Genni y Mario Romero y respecto a los hechos por los que se encuentran imputados de conformidad con lo expuesto por la consideración 2º, respectivamente (art. 213 inc. “d” del C.P.P.N.). ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria.”.

e. 05/06/2012 Nº 59934/12 v. 11/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Daniel José Topolovec (DNI Nº 8.495.534), lo resuelto con fecha 18/5/2012 en el marco de la causa Nº 614/2007 (729) caratulada “Texul S.A. Sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 18 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ...Y Considerando: 1º) Que, el objeto procesal en estos autos se encuentra constituido por las supuestas evasiones de pago de: a) una suma de $ 297.912,80 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales mensuales 5/2003 a 1/2004), a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la contribuyente Texul S.A.; y b) una suma de $ 24.120,59 en concepto de aportes y contribuciones del Sistema de la Seguridad Social correspondientes al período fiscal 1/2004, a la que se encontraría obligada la contribuyente citada. ...Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nro. 614/2007 (729) con respecto a Daniel José Topolovec, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con relación a los hechos descriptos por la consideración 1º -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso, con relación a los hechos referidos, no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado por el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta el 29/9/2011 respecto de Daniel José Topolovec (confr. fs. 1330/1335, punto III de la parte dispositiva), como consecuencia de la presente decisión. ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 31/05/2012 Nº 57856/12 v. 06/06/2012

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Carlos Cuevas, lo dispuesto por el auto de fs. 717 dictado en la causa Nº 1285/2008 (1024) caratulada: “Mielar S.A. sobre Infracción Ley 24.769”, que en su parte pertinente a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 22 de mayo de 2012... invítese a ... Carlos Cuevas a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hicieren, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría sito en la calle Suipacha Nº 570 piso 5º, de esta ciudad... Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante mí: Carla Licata Caruso, Secretaria”.

e. 05/06/2012 Nº 59924/12 v. 11/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 108 “Agulla y Baccetti S.A. s/ Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769”, notifica a Claudio Cavour, Juan Carlos Wermout, Fernando Costa, Santiago Piñeyro y Patricio Brocardo lo siguiente: “///nos Aires, 21 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones Nº 108, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente Agulla y Baccetti S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P. - D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente... Fdo.: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria”.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/06/2012 Nº 59355/12 v. 08/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 17 “Contenidos S.A. s/ Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf ley 24.769”, notifica a Joaquín Perez Silva Lo siguiente: “///nos Aires 23 de mayo de 2012... 2º) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs.

1460/1461 por la querella contra la resolución de fs. 1450/1453 (arts 337, 345, 432, 442, 449 y cc- dtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (8.0. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió –en opinión de este juzgado– que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, la concesión en trato se notificará exclusivamente a Joaquín Perez Silva, mediante edictos que deberán publicarse durante el lapso de cinco días en el Boletín Oficial, para lo cual deberá librarse el respectivo oficio, que deberá ser diligenciado mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.

e. 04/06/2012 Nº 59361/12 v. 08/06/2012

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 111 "Tecnolab S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Eduardo Alberto Fons (D.N.I. Nº 16.579.327) lo siguiente: "///nos Aires, 7 de marzo de 2012... 4º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Tecnolab S.A. referidos por el considerando 1º de la resolución de fs. 1241/1244, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentra firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I) Sobreseer respecto de ... Eduardo Alberto Fons ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 31/05/2012 Nº 57940/12 v. 06/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 1661/2011, caratulada: "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/ Infracción Ley 22.415 en Tentativa", se dispuso con fecha 11 de mayo de 2012, lo siguiente: "I) Sobreseer en la presente causa Nº 1661/2011 y respecto de Silvio Giovanoli (de nacionalidad Suiza, nacido el 13 de octubre de 1966, pasaporte Nº F 0786.110) y Rudiger Diem (de nacionalidad Alemana/Austríaca, nacido el 2 de abril de 1977, pasaporte Nº P 2.266.240) en lo atinente al hecho descripto por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que los nombrados gozaren (art. 336 del C.P.P.N.). II) Sin costas (arts. 529 y ccs. de C.P.P.N.)". Fdo.: Rafael Caputo Juez Ante Mí: Mirtha Lilián Campos Tula secretaria".

Secretaría, 21 de mayo de 2012.

e. 04/06/2012 Nº 59357/12 v. 08/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 3º piso de Capital Federal en la causa Nº 11125/11 (A-13371) caratulada "Meacci Roberto Alfredo y otros s/Falsificación de documentos públicos…" del Juzgado y Secretaría antedicho, por orden de Su Señoría, cita y emplaza a Enrique Adrián Huertas (D.N.I. Nº 29.823.917) y a Roberto Alfredo Meacci (D.N.I. Nº 31.352.333) quienes deberán comparecer ante este Tribunal en el horario comprendido entre las 07:30 y 13:30 horas dentro del 3 día hábil luego de la última publicación del presente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia serán declarados rebeldes y se ordenaran sus inmediatas capturas (conf. art. 150 del C.P.P.N).

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 01/06/2012 Nº 58377/12 v. 07/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Av. Cómodoro Py Nº 2002, 3º piso de Capital Federal en la causa Nº 4627/11 (A-13170) caratulada "Pavón Walter Eduardo s/Infracción ley 23.737, infracción ley 25.891" del Juzgado y Secretaría antedicho, por orden de Su Señoría, cita y emplaza a Walter Eduardo Pavón (D.N.I. Nº 31.933.728, nacido el día 26 de junio de 1980) quien deberá comparecer ante este Tribunal en el horario comprendido entre las 07:30 y 13:30 horas dentro del 3er. día hábil luego de la última publicación del presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. (conf. art. 150 del C .P.P.N.).

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 01/06/2012 Nº 58343/12 v. 07/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Marcelo Luis Goldstein, titular del D.N.I. nro. 10.515.306, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.

Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.

e. 31/05/2012 Nº 57649/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Alan Mauro José Colomer, titular del D.N.I. nro. 34.499.848, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.

Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.

e. 31/05/2012 Nº 57652/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a José Zeballos Birbuet, titular del D.N.I. Nro. 92.109.055, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Secretaría Nro. 2, 7 de mayo de 2012.

Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.

e. 31/05/2012 Nº 57656/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Alicia Margarita Carminatti, titular del D.N.I. Nro. 3.580.913, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Secretaría Nro. 2, 7 de mayo de 2012.

Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.

e. 31/05/2012 Nº 57658/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Gustavo Iván Krivohlavy, titular del D.N.I. Nro. 31.916.453, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.

Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.

e. 31/05/2012 Nº 57661/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/ Asociación ilícita...", cita y emplaza a Juan Pérez Sevillano, titular del D.N.I. nro. 93.690.413, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.

Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.

e. 31/05/2012 Nº 57662/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Sebastián Rodrigo Cabrera (D.N.I. Nº 22.746.868), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.016/09 (B-12.311), caratulada "Casco Ariel Hernán s/hurto", del registro de la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 2, 24 de mayo de 2012.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 01/06/2012 Nº 58500/12 v. 07/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Walter Gastón Mena (D.N.I. Nº 38.065.138), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.033/11 (B-13.515), caratulada "Mena Walter Gastón s/Infracción Ley 25.891", del registro de la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 2, 29 de mayo de 2012.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 04/06/2012 Nº 59089/12 v. 08/06/2012

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, notifica por el presente a Claudio Corro de la siguiente resolución dispuesta en la causa N 1504/10 que se sigue en su contra por estafa: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2012. Recíbasele declaración indagatoria a Claudio Corro, fijándose audiencia el día 12 de junio del corriente año a las 10:00 hs. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal... cítese al nombrado [Corro] por edicto a efectos de notificarlo de la audiencia ordenada. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole la publicación por el término de cinco días del edicto que se ordena...". Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Ambrosio, Secretario.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.

e. 05/06/2012 Nº 61201/12 v. 11/06/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, notifica por el presente a Ricardo Aranda y a Germán Daniel Acosta de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 1516/07 que se sigue en su contra por infraccion a la ley 11.723: "///nos Aires, 28 de mayo de 2012...cítese por edicto a Ricardo Aranda y a Germán Daniel Acosta a comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de la publicación de aquél, a las 10:00 hs., a efectos de prestar declaración indagatoria. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio informático al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitando la publicación del edicto por el término de cinco días, y la remisión a este Juzga-

do de las constancias correspondientes a las publicaciones que se realicen".
Canicoba Corral, juez federal.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 04/06/2012 Nº 59258/12 v. 08/06/2012

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días a fin de citar y emplazar al Sr. Enrique Luis Samojluk (DNI 8.595.868, argentino, nacido el 21 de abril de 1951) a fin de que comparezca dentro de las 72 hs. de notificado a este tribunal a prestar declaración testimonial. Concurrir muñido de su DNI. Todo ello en relación con la causa Nº 5955/08 caratulada "Daneri Luis Alberto y otro s/Delito de Acción Pública".
Segio Torres, juez federal.
Juan Manuel Grangeat, secretario federal.
e. 01/06/2012 Nº 58566/12 v. 07/06/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días, en causa Nº 9259/10 caratulada "Silva Alan Heber Javier y otro s/Encubrimiento", a fin de citar y emplazar dentro de los tres días de notificado al Sr. Oscar Eduardo Mayada, DNI Nº 14.400.148 a que comparezca a los estrados de este juzgado muñido de su DNI.
Sergio Torres, juez federal.
Juan Manuel Grangeat, secretario federal.
e. 04/06/2012 Nº 59092/12 v. 08/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, a fin de que Luis Osvaldo Avila, D.N.I. Nº 26.079.666, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 8122/2012 con el objeto de participar en rueda de reconocimiento de personas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107, Buenos Aires, 15 de mayo de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57733/12 v. 06/06/2012

El Juzgado de Instrucción Nº 2 a cargo interinamente del Dr Fernando M. Klappembach, Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Viviana Sánchez Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días al imputado Ernesto Martín Coronel, en la causa Nº 1.285/2011 que se le sigue por el delito de abuso sexual. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 107, 8 de mayo de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57749/12 v. 06/06/2012

"Buenos Aires, 3 de mayo de 2012. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de citar y emplazar al nombrado Serapio Cisneros Gutierrez por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Manuel J. Gorostiaga. Juez. Ante Mí: Daniela R. Part. Secretaria "ad hoc".
e. 31/05/2012 Nº 57745/12 v. 06/06/2012

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Felicitas Isabel Narciso Vargas (peruana, soltera, hija de Marianela Vargas y de Luis Alberto Narciso, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), en la causa nro. 46.519/11 seguida por el delito previsto en el art. 72 bis, inc. "d" de la Ley 11.723, con el objeto de que dentro del tercer día de notificada se haga presente en el tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar su captura a la Policía Federal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Silvia B. Damiano, secretaria.
e. 04/06/2012 Nº 59316/12 v. 06/06/2012

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Elves García (DNI desconocido, nacido el 9 de enero de 1989, de nacionalidad brasilera, con último domicilio conocido en Av. Carabobo 2051 de esta ciudad) en causa Nº 8.275/12, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Federico J. Daneri, secretario ad-hoc.
e. 01/06/2012 Nº 58682/12 v. 07/06/2012

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, cita y emplaza a Pier Pérez González –de nacionalidad peruana, nacido el 30 de agosto de 1972, de 38 años, soltero, con último domicilio conocido en la calle Bolívar 635, piso 2º, habitación 23 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios–, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia.
María Bobes, secretaria.
e. 04/06/2012 Nº 59362/12 v. 08/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 del Dr. Ricardo Luis Farías, Secretaría Nº 143 de la Dra. María Bobes cita por edictos a Miguel Angel Recenda Bebans, quien deberá comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2616/2012 (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
María Bobes, secretaria.
e. 04/06/2012 Nº 59347/12 v. 08/06/2012

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría Nro. 124, notifica a Antonella Bogarín Merino -DNI nro. 36.002.548- que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 04/06/2012 Nº 59196/12 v. 08/06/2012

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Luis Alberto Balbuena –D.N.I. Nº 94.726.361– para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 135, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil doce.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 04/06/2012 Nº 59363/12 v. 08/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4 SECRETARIA Nº 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 78.989 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Atilio Germán Rodríguez Rodríguez y a Héctor Daniel Darrosa, a fin de que comparezcan, dentro del tercer día de notificados, a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de comparecencias injustificadas de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/06/2012 Nº 60135/12 v. 11/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de "Korb Rafael (DNI 20.598.277)", Expediente Nro. 98317-, en la que se designó síndico al Ctdor. Pedro Mazzola, con domicilio en Cerrito 1136 Piso 9º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 04/06/2012 Nº 59234/12 v. 08/06/2012

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2 a cargo de la Dra Valeria Perez Casado, Secretaría Nro. 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Anexo, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Arthur S.A. (C.U.I.T. 30-69634587-9). El síndico designado es el Dr. Juan Carlos Facoltini con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. "45", Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2012. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 24 de agosto de 2012 y 28 de septiembre de 2012 respectivamente. Prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo, para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 04/06/2012 Nº 59385/12 v. 08/06/2012

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal: hace saber por dos días, que en los autos "Lagar Carlos Alberto s/Quiebra" (Expte. Nº 74559), se ha presentado reformulación del Proyecto de Distribución Final previsto en el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 05/06/2012 Nº 60242/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (Juez Subrogante), Secretaría nro. 4, a mi cargo, en los autos "Velázquez, José Evangelista s/Quiebra" (099056), hace saber que con fecha 3 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de José Evangelista Velázquez, titular del D.N.I. Nº 17.424.288 (C.U.I.T. 20-17424288-8), con domicilio en la calle Granadero Baigorria Nº 3065, 3º Piso Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararles ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se informa que se ha designado síndico a Ester Alicia Ferraro, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to., Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Se fija el día 21 de junio de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 3 de septiembre de 2012 y 16 de octubre de 2012 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 58096/12 v. 06/06/2012

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/05/2012 fue decretada la quiebra de "Lago Haydee Elena", en los autos caratulados "Lago Haydee Elena s/Quiebra (ex pedido por Banco Macro SA), Expte. Nº 082106", habiéndose designado síndico al Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3º "c", CABA y TE 4381-7413, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 57779/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Comercial Nacional de Primera Instancia Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos caratulados "Obra Social Jerárquico de la R.A. s/Cancelación - Expte Nº082398, decreta la publicación por quince días de edicto en Boletín Oficial: "Se decreta la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 31398946 del Banco Nación, con número de cuenta corriente 299654/53, por un valor de $ 2.504,70, a nombre de Titarelli y Asoc., la que será efectiva transcurridos sesenta días contados desde la última publicación oficial de edictos. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Hernán O. Torre, secretario.
e. 22/05/2012 Nº 54772/12 v. 12/06/2012

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28.02.2011 se decretó la quiebra de Kim Sang Soon s/Quiebra con DNI 92.885.403, en la cual se designó síndico a Monica Beatriz Cacioli con domicilio en la calle Lavalle 1444 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el

día 02.07.2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16.08.2012 y 01.10.2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 31/05/2012 Nº 58091/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, comunica por cinco días la apertura decretada el 11/05/2012 del concurso preventivo de Praxhipharma S.A. (CUIT 33-70897110-9), con domicilio en Rivadavia 10.630 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 13715 del Libro 19 de sociedades por acciones. Señalase hasta el día 13/07/2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Rubén Edgardo Posniak, con domicilio en la calle Medrano 37 4º B, Tel 4981-8139. Fijase los días 10/09/2012 y 29/10/2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vence el día 21/05/2013 y la audiencia informativa se designa para el día 14/05/2013 a las 12.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 31/05/2012 Nº 58374/12 v. 06/06/2012

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 29 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de "Resino Raúl Andrés". El síndico designado es Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Corrientes 1312 Piso 9 "901/902" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/09/2012. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 26/10/2012 y el previsto por el art. 39 el día 10/12/2012. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 05/06/2012 Nº 60204/12 v. 11/06/2012

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Santo Cristo S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6.03.2012 se decretó la quiebra de Santo Cristo S.R.L. (CUIT. 30-710039506); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndica designada Contadora María Inés Strusberg, con domicilio constituido en Córdoba 1367 Piso 4 Dpto. "11" de Capital Federal hasta el día 4.07.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28.08.2012 y 10.10.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22.10.2012 a las 11 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 01/06/2012 Nº 58548/12 v. 07/06/2012

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez sito en Av. Callao 635 PB de la C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "Compañía Ganadera S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 24/04/2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Compañía Ganadera S.A. con C.U.I.T. Nº 30-70743334-1, con domicilio en Suipacha 1.087, Piso 6º, de la C.A.B.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/06/2012 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. ante el síndico Miguel Angel Tregob, con domicilio en Ecuador 1449, 9º piso "E" de la C.A.B.A. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 22/08/2012 y el 3/10/2012 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 29/05/2013 a las 11 hs. en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 5/06/2013. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 04/06/2012 Nº 59888/12 v. 08/06/2012

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Total Net S.A., C.U.I.T. Nº 33-64170862-9, decretada con fecha 4 de mayo de 2012. El síndico actuante es el contador Omar Sergio Luis Vazquez con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1970 Piso 1º A-B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2012. Se deja constancia que el 19 de septiembre de 2012 y el 24 de octubre de 2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 31/05/2012 Nº 57756/12 v. 06/06/2012

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 27 de Capital Federal, en los autos caratulados: "Pergamino Maderas S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 101.186) comunica por dos días que se presentó el Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon honorarios a favor del Síndico, Cdor. Moisés Gorelik en la suma de $ 3.400.- y del letrado en causa propia peticionante de la quiebra, Dr. Luciano Antonio Sáenz Valiente en la suma de $ 900.- Se hace saber que se podrá formular observaciones al Proyecto de Distribución de Fondos, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del mismo en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 05/06/2012 Nº 60124/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2012, en los autos caratulados "Tu Taxi S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Tu Taxi S.R.L. (CUIT 30-70715284-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de agosto de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 18 de septiembre de 2012 y el 30 de octubre de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moises Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto. 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 01/06/2012 Nº 58751/12 v. 07/06/2012

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 P.B de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2012 - fue decretada la quiebra de "Grupo Franca SRL", en los autos caratulados "Grupo Franca SRL s/Quiebra, Expte. Nº 047874", continuando como síndico el Contador Bartolomé Bavio, con domicilio en la calle Avda de Mayo 1324 Piso 1 oficina 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 3 de septiembre de 2012 y 16 de octubre de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 23 de mayo de 2012.
Jorge H. Vacante, secretario.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 01/06/2012 Nº 58441/12 v. 07/06/2012

Nº 17

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3, CABA, hace saber que con fecha 4/5/2012 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Club Digital S.A." (CUIT 30-70833044-9), designándose síndico al Contador Mauricio Rosenblum, con domicilio en Bartolomé Mitre 2296 7º "B", CABA, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22/8/2012; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 3/10/2012 y 15/11/2012, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20/5/2013 a las 10 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 04/06/2012 Nº 59876/12 v. 08/06/2012

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14/5/12 se ha decretado la quiebra de Garelli Estela Inés s/Quiebra (12.678.589). El síndico titular interviniente es el contador José Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11º "D", Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 1/8/12. Fíjanse los días 12/9/12 y 24/10/12, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 de mayo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 05/06/2012 Nº 59944/12 v. 11/06/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo del 2012 se ha decretado la quiebra de Lagorio S.A. (CUIT Nº 30-52546062-9). La sindicatura titular interviniente es el estudio clase A "Estudio Jasatzky - Palleiro" con domicilio en la calle Cerrito 228, 9º "A", Cap. Fed., Tel. 4382-4170/7749. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 06/08/12. Fíjanse los días 17/09/12 y 29/10/12, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de mayo de 2012.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/05/2012 Nº 57811/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de "Carpasa S.A." (CUIT 30-70867277-3). El síndico titular interviniente es el contador Mario Enrique Galanti Podesta con domicilio en la calle Cuba 1960 piso 2º C (tel. 4788-9626). Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la sociedad hoy fallida -16.09.05- podrán hacer valer sus derechos por vía incidental. Fíjase el día 13 de agosto de 2012, para que el síndico presente el informe previsto por el art. 39 de la ley 24.522. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 de mayo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.

e. 05/06/2012 Nº 59946/12 v. 11/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días que en los autos caratulados "El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo,

Edificación y Crédito Ltda. s/Concurso preventivo", Expte. Nº 18.970, se dictó sentencia el 11 de mayo de 2012 declarando cumplido el acuerdo homologado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 30 de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 04/06/2012 Nº 60227/12 v. 06/06/2012

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2012 se decretó la quiebra de Karnak Construcciones SRL (30-71073257-0). El síndico titular interviniente es la contadora Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984 1º "4", Cap. Fed., Tel. 4862-4627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico, hasta el día 6 de agosto de 2012. Fíjanse los días 18 de septiembre de 2012 y 31 de octubre de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 de mayo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 05/06/2012 Nº 59950/12 v. 11/06/2012

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Trabado Daniel Eduardo, con DNI: 10.424.387, CUIT Nº 20-10424387-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso I de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 10 de julio de 2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 5 de septiembre de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de octubre de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Trabado Daniel Eduardo s/Quiebra" Expte. Nº 054834, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 57771/12 v. 06/06/2012

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Zavaleta González Edwin César s/Quiebra" (Expte. Nº 056892) que con fecha 26 de abril de 2012, se ha decretado la quiebra del nombrado "Zavaleta González Edwin César DNI: 93.943.159"; designándose síndico al contador Mario D'Atri con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1605 piso 4º oficina "13" de la C.A.B.A. Tel: 4372-3957, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de agosto de 2012, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 16 de octubre 2012 y el 28 de noviembre de 2012 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57773/12 v. 06/06/2012

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Grupo Laprida S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 2 de mayo de 2012 se decretó la quiebra de Grupo Laprida S.A. (CUIT Nro. 30-67882339-9) y que hasta el día 31 de julio de 2012, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Monica G. Aquim, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662 P. 3º Depto. C. CABA, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para los días 12 de septiembre de 2012 y el 25 de octubre de 2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Bueno Aires, 4 de mayo de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/06/2012 Nº 59188/12 v. 08/06/2012

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Jueza María G. Vassallo, Secretaría Nº 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados "Santos Rodolfo Manuel s/Concurso Preventivo" (Expte Nº 56623), D.N.I. Nº 10.964.277, el 14/05/2012 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9/08/2012 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Julio César Capovilla, con domicilio en Corrientes 3859 piso 13º dto. "J", CABA tel. 4865-7288. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 04/06/2012 Nº 59927/12 v. 08/06/2012

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco dias en los autos "Industrias MD S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 058.497, que se ha decretado con fecha 14/05/2012 la apertura del concurso preventivo de Industrias MD SA 30-69630523-0, domiciliada en Av. las Heras Nº 3847 Piso 9º Dto. "H" de Capital Federal, Sindico designado Dr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Lavalle Nº 1675 Piso 5º dpto "11" Cap. Fed. Fijándose plazo hasta el 01/08/2012 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación en el domicilio indicado. Se fijan para que el sindico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de LC. los dias 13/09/2012 y 26/10/2012 respectivamente. Fijase para el dia 14/05/2013 a las 11 hs. la celebración de la Audiencia Informativa, en la sala de Audiencias del Tribunal. Se denuncia CUIT 30-69630523-0.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 05/06/2012 Nº 60555/12 v. 11/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 1 SECRETARIA Nº 2

Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que Mohammed Bennis nacionalidad marroquí DNI 93.696.063 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 05/06/2012 Nº 60130/12 v. 06/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, en los autos "Pizzi Néstor Gabriel c/Gimenez Antonio y otros s/beneficio de litigar sin gastos" emplazando a Antonio Rubén Gimenez y/o Rubén Antonio Gimenez para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Firmado Dr. Marcelo Gallo Tagle - Juez. Publíquese por dos días.

En la Ciudad de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2011.
Mariel Gil, secretaria interina.
e. 05/06/2012 Nº 60484/12 v. 06/06/2012

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, en autos: "Elias Sanes, Jonathan Williams y Otros c/ Ruibal, Alejandro Damian s/Daños y Perjuicios" Expte. 98154/09 emplaza a la Sra. Natalia Mabel Paternain DNI 28.869.020, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y asimismo en el juicio de igual carátula s/beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 05/06/2012 Nº 60058/12 v. 06/06/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA EN LO CORRECCIONAL Nº 4 AZUL - BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. Jorge Alberto Limeres (DNI 17.933.930) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 4388 caratulada "Subdelegación Tandil PFA eleva actuaciones por Inf. Ley 22362-Azul (Imputado: Jorge Alberto Limeres)", de trámite por ante la Secretaría Nº 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el nombrado habría puesto a la venta 12 sleep con inscripción "Stone", 1 boxer con inscripción "Calvin Klain", 2 buzos con la inscripción "Pony", 3 buzos inscripción "Levis", 2 buzos con inscripción "Converse", 2 buzos con la inscripción "Quik Silver", 1, buzo con inscripción "Busty", 1 remera manga larga con la inscripción "47 Street", 1 remera "Levis", 1 remera con la inscripción "Converse", 1 remera manga larga con inscripción "Quik Silver", 1 remera Adidas, 1 remera manga larga "Levis", 4 pares de zapatillas color azul "Puma"), todos con marca registrada falsificada, incurriendo su accionar "prima facie" en el ilícito previsto y penado por el art. 31 inc. d) de la Ley 22362. Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 6 de 2012 .. Ignorándose el paradero de Jorge Alberto Limeres, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN).... Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría, febrero 7 de 2012.
Enrique E. Loustau, secretario.
e. 01/06/2012 Nº 58579/12 v. 07/06/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA Nº 4 POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Monteiro, argentino, DNI Nº 31.372.553; para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se sigue por el delito de "Evasión Simple (Art. 1º de la Ley 24.769)", en "Expte. Nº 4-2291/07 caratulado: "AFIP-DGI s/ Denuncia c/Monteiro, Juan Carlos Pta. Infracción Ley 24.769", que transcripto dice: //sadas, 17 de Mayo de 2012. Por presentado escrito de Apelación por parte del Agente Fiscal, contra el auto de fs. 54/58, agréguese, fóliese correlativamente, siendo el mismo admisible, previo a ser concedido, estima el fundante que se hace necesario que el imputado conozca el estado de autos, a los fines del ejercicio del derecho de defensa. A tal fin, y teniendo en cuenta el resultado del diligenciamiento de la notificación que obra precedentemente, císteselo nuevamente, debiendo dirigir tal citación al domicilio fiscal. Sin perjuicio de ello, y atento el tiempo transcurrido, císteselo mediante Edictos, por el término de cinco días. Ofíciese. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 17 de mayo de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 01/06/2012 Nº 58678/12 v. 07/06/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Daniel Fabián Orellano, Argentino, DNI Nº 25.467.588; y a Eduardo Ramón Gauna, Argentino, DNI Nº 26.623.538; para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de "Falsificación de Documento Público (Art. 292 del CPA)", en "Expte. Nº 4-1693/04 caratulado: "Orellano, Daniel Fabián y otro s/Tentativa de Contrabando de Importación", que transcripto dice: //sadas, 28 de Febrero de 2005. Autos y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: 1) Sobreseer Total y Definitivamente a los Sres. Daniel Fabián Orellano, DNI Nº 25.467.588, y Eduardo Ramón Gauna, DNI Nº 26.623.538, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en las presentes actuaciones iniciadas por el supuesto delito de Falsificación de documento Público (Art. 292 del CPA), que se les imputara, por aplicación de lo normado en el Art. 336 Inc. 2º del CPPN.; con la salvedad de que la formación de la presente causa no afecta el honor y buen nombre del que hubiere gozado....- Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese....- Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 17 de mayo de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 57707/12 v. 06/06/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Pla-

ta, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Jesús Alejandro Marqui, D.N.I. 23.261.601, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, con fecha 14 de marzo de 1973, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296, en función del art. 292, del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 16 de mayo de 2012. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Jesús Alejandro Marqui, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de notificarse del proveído de fs. 136 de este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Nº 8, 16 de mayo de 2012.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 01/06/2012 Nº 58492/12 v. 07/06/2012

En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de mayo de 2012, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. Ortiz Copa Mateo, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: "///Plata, de mayo de 2012. Atento el resultado negativo obtenido en las distintas citaciones cursadas con el objeto de que el Sr. Mateo Ortiz Copa concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria, cítese por edictos intimándolo por ese medio a que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día hábil de publicado el mismo. Art. 150 del C.P.P.N. Líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación". Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante ante mi Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal. En la causa 10290 caratulada "Ortiz Copa Mateo s/ Inf. Art. 292 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).

e. 01/06/2012 Nº 58557/12 v. 07/06/2012

Por el presente se notifica al Sr. Agustín Sergio Dago, D.N.I. 26.429.342, con domicilio en la calle Los Espinillos Nº 3907 de Posadas, provincia de Misiones, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 y 50 tercer piso de La Plata, en horario y día hábil, ello para brindar declaración indagatoria de conformidad a la resolución que se transcribe: ////Plata, de mayo de 2012. No habiéndose presentado a las audiencias fijadas Agustín Sergio Dago, pese a las reiteradas citaciones libradas, convóquese al mismo por edictos para que concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN y en orden al delito previsto en el artículo 296 en función del 292 segundo párrafo del C.P. Artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante" dictada en la causa 9965 caratulada "Reg. de la Prop. Aut. Nro. 38 de Cap. Fed. s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 14 de mayo de 2012.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario.

e. 01/06/2012 Nº 58501/12 v. 07/06/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA PENAL Nº 2 NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Gustavo E. Villanueva, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Salvaré, cita y emplaza a Carla Tamara Abarzua DNI Nº 28.976.778, a efectos de que comparezca ante éste Tribunal sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 5 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "López Héctor Sebastian s/Delito c/La Fe Pública" Expte Nº 9769 Año 2009, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 21 de mayo de 2012.-...Cítese por edictos a Carla Tamara Abarzua, a quien se le hará saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de su publicación para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Gustavo E. Villanueva, Juez Federal de Neuquén. Ante Mí: Dra. María Silvina Salvare, Secretaria."

Secretaría Nº 2, 21 de mayo de 2012.

e. 01/06/2012 Nº 58712/12 v. 07/06/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 SECRETARIA Nº 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Ricardo Ramón Tévez, DNI 25.388.650, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5321 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "//Martín, 16 de mayo de 2012...visto las constancias obrantes en autos a fs. 168/ 169 y 172 cítese a Ricardo Ramón Tévez, mediante la publicación de edictos durante cinco días para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante este tribunal, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A todo evento, requiérase al Director del Boletín Oficial que remita a este tribunal ejemplar de la edición en la que aparezca la publicación ordenada… Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.".

e. 01/06/2012 Nº 58487/12 v. 07/06/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a Andrea Fabiana Caravajal, en causa Nro. 3766 instruida por el delito de falsificación de documento público, uso de documento público falso y falsedad ideológica (art. 292, 296 y 293 del C.P), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, "///Martín, 8 de mayo de 2012... Cítese a Andrea Fabiana Caravajal mediante edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada comparezca a la sede del Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en orden a los delitos previstos en los arts. 292, 296 y 293 del C.P. bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

Maria Isabel Romano, secretaria.

e. 01/06/2012 Nº 58583/12 v. 07/06/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Walter Ramón Pellegrini, DNI 25.388.650, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 4803 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "//Martín, 16 de mayo de 2012...visto las constancias obrantes en autos a fs. 392/395 cítese a Walter Ramón Pellegrini, mediante la publicación de edictos durante cinco días para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante este tribunal, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A todo evento, requiérase al Director del Boletín Oficial que remita a este tribunal ejemplar de la edición en la que aparezca la publicación ordenada… Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.".

e. 01/06/2012 Nº 58490/12 v. 07/06/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Victor Gonzalez Castillo, Boliviano, casado, empleado, casado con Miriam María Antezana, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 inc 1ro apartado "C", agravado por el inc 3ro apartado "B" del Código Penal, registrada bajo el Nº 7409.

Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2012.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 01/06/2012 Nº 58574/12 v. 07/06/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Elías David Godoy, titular del DNI Nº 35.139.184 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 277, inciso 1º, apartado c) e inciso 3º, apartado b) del Código Penal, registrada bajo el Nº 16182.

Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2012.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 01/06/2012 Nº 58590/12 v. 07/06/2012

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, en la causa Nº 447 caratulada "Arriola Fredy Alejandro S/Pta. Inf. Ley 23.737" en trámite por la Secretaría Nº 6 interinamente a cargo de la Dra. Nilda María del Rosario Rothlisberger, en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse el Sr. Arriola Fredy Alejandro, D.N.I Nº 25.188.832, de nacional argentina, nacido el 17 de junio de 1976, de estado civil soltero, hijo de Juan Ricardo y María Teresa Condori, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquese edictos en el "Boletín Oficial" por el termino de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Arriola Fredy Alejandro, como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida, "///mas de Zamora, 4 de mayo de 2012. Por recibidos los informes remitidos por personal de la Comisaría Nº 52 de la Policía Federal Argentina agréguense y atento a que el Sr. Arriola Fredy Alejandro no ha podido ser habido, desconociéndose el actual domicilio del nombrado y con el objeto de hacerlo comparecer ante estos estrados publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el termino de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el art. 150 del Código Procesal de la Nación a los fines que el causante de autos comparezca dentro del tercer día a partir del día notificado. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo. Carlos Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mí Dra. Nilda M. del R. Rothlisberger Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 4 del mes de mayo de 2012.

Carlos Ferreiro Pella, juez federal.

Nilda M. del R. Rothlisberger, secretaria federal.

e. 01/06/2012 Nº 58541/12 v. 07/06/2012

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, en la causa Nº 3528 caratulada "S/ Pta. Inf. Art. 249 del Código Penal" en trámite por la Secretaría Nº 6 interinamente a cargo de la Dra. Nilda María del Rosario Rothlisberger, en el que se resolvió atento a que el Sr. Roberto Omar Ledesma no ha comparecido y se desconoce el actual domicilio, con objeto de hacerlo comparecer publíquese edictos. Se trascribe a continuación el auto que ordena: "//mas de Zamora, de mayo de 2012. Por recibidos los informes remitidos por personal de la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina y atento a que el Sr. Roberto Omar Ledesma no ha podido ser habido, desconociéndose el actual domicilio del nombrado y con el objeto de hacerlo comparecer ante estos estrados publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el termino de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el art. 150 del Código Procesal de la Nación a los fines que el causante de autos comparezca dentro del tercer día a partir del día notificado. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados Fdo. Carlos Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mí Dra. Nilda M. del R. Rothlisberger Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los del mes de mayo de 2012.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Nilda M. del R. Rothlisberger, secretaria federal.

e. 01/06/2012 Nº 58559/12 v. 07/06/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5804, caratulada "Leguizamón, Jorge Antonio y Otros s/inf Ley 23.737 y resistencia a la autoridad", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 19 de junio de 2012 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Lucas Matías Valenzuela, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de mayo de 2012.-… notifíquese a Lucas Matías Valenzuela que deberá comparecer por ante estos estrados —Laprida 662, Lomas de Zamora–, el próximo 19 de junio a la hora 9.00 a efectos de prestar la declaración indagatoria –artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación– en orden al delito previsto por el artículo 239 del Código Penal ordenada con fecha 23 de abril ppdo., en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y ordenará su detención conforme lo disponen los artículos 288 y ctes del Ritual.- Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Nilda M. del R. Rothlisberger (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil doce.

Nilda M. del R. Rothlisberger, secretaria federal.

e. 01/06/2012 Nº 58473/12 v. 07/06/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Sebastián Alejandro Rappazzini, DNI. 32.840.175, argentino, nacida en la Capital Federal el día 11 de marzo de 1986, hijo de Horacio Omar y de Claudia Soberon; para que comparezca con el objeto de poner en su conocimiento la formación de la causa Nº 16.086/09 caratulada "Gimenez Marcela Andrea y otros s/defraudación", del registro de la Secretaría Nº 1, que tramita ante este Tribunal y de los derechos que le asisten en calidad de imputado (arts. 73, 104, 279 y 296 del CPPN), bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Isidro, 9 de mayo de 2012.
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 01/06/2012 Nº 58527/12 v. 07/06/2012

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Sandra Arroyo Salgado, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Anahí Poiasina, DNI. 35.273.733, argentina, nacida en la Capital Federal el día 5 de junio de 1990, hija de Alejandro Méndez y de Estela Clotilde Paoiasina; para que comparezca a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) en el marco de la causa Nº 16.258/11, caratulada "Poiasina, Anahí s/ Inf. Art. 282 del C.P.", registro de la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y consecuente detención si así no lo hiciere.
San Isidro, 23 de abril de 2012".
Sandra Arroyo Salgado, jueza federal.
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 01/06/2012 Nº 58546/12 v. 07/06/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Germán Douelle, titular del DNI 24.266.643, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N. en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 8997/11 caratulada: "Douelle, Germán s/inf. art. 296 en función del 292 del C.P.", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 9 de mayo de 2012. Por recibidos, agréguense. Teniendo en consideración el resultado de la diligencia ordenada a fs. 51, 2do. párrafo, emplácese a Germán Douelle de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de tres días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente, debiéndose extraer del sitio oficial de internet las constancias de estilo una vez cumplidos los mismos…. Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado -Juez Federal- Ante mí: Hernán Viri -Secretario-.".
e. 01/06/2012 Nº 58565/12 v. 07/06/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Washington Heraldo Vera González, titular del DNI 92.902.193, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N. en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 9003/11 caratulada: "Vera González, Washington Heraldo s/inf. art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 4 de mayo de 2012. En atención a lo informado precedentemente por el actuario y teniendo en cuenta el resultado negativo de la citación dispuesta respecto de Washington Vera González —ver fs. 92 y 94/vta.—, empláceselo de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de tres días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente, debiéndose extraer del sitio oficial de internet las constancias de estilo una vez cumplidos los mismos.... Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante Mí: Hernán Viri, Secretario.
e. 01/06/2012 Nº 58554/12 v. 07/06/2012

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Guillermina Lucero —DNI 26.666.403—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN.— en la causa nro. 3638 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria.
San Isidro, 3 de mayo de 2012.
e. 05/06/2012 Nº 59866/12 v. 11/06/2012

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Mario Alberto Yancovich (DNI. 29.787.739) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 3345, caratulada "Chomiak, Iban E. (Asesor DNRNPA.) su dcia por inf. art. 292 CP.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y comparendo si no lo hiciera. Fdo: Martín L. Poderti, Secretario".
San Isidro, 14 de mayo de 2012.
e. 01/06/2012 Nº 58461/12 v. 07/06/2012

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Benitez Camacho (DNI. 92. 712. 652) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 3345, caratulada "Chomiak, Iban E. (Asesor DNRNPA). su dcia. por inf. art. 292 CP.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y comparendo si no lo hiciera. Fdo: Martín L. Poderti, Secretario".
San Isidro, 14 de mayo de 2012.
e. 01/06/2012 Nº 58468/12 v. 07/06/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	18/05/2012	FLESCA CLELIA CARLOTA	57299/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/05/2012	CARTHY CARLOS ALEJANDRO	56142/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	02/05/2012	CHUTCHURRU HECTOR RODOLFO	47179/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	20/04/2012	THOMPSON CARLOTA MARIA ENRIQUETA	42709/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/05/2012	JOSE OSVALDO SCIOLI	52916/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/05/2012	MARTHA OFELIA CALVENTO	56033/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	28/05/2012	MOISES MARKEL	58699/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/05/2012	STISIN MARCOS Y ROSEMBLIT GIOCONDA	58332/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/05/2012	DIEZ MIGUEL	50788/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/05/2012	LUIS ALBERTO NIEVA	57757/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	24/05/2012	RAQUEL LEA ROZENSZTROCH	57752/12
17	UNICA	MARIEL GIL	09/05/2012	ARIAS LUIS EDECIO Y VEGA MARIA DE LAS MERCEDES	56561/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/05/2012	JUAN ANTONIO CEDRO	54463/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/05/2012	BORDETAS CLEMENTE Y DEL RIO MARIA EMILIA	46621/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2012	JOSE RODOLFO GALVELE	58312/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/05/2012	EUGENIA ELISA ANGELA CERVINI	56005/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/05/2012	ZARZA ANIBAL BERNARDO	54446/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/05/2012	DUFFAU JUANA AMANDA	56944/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	24/05/2012	SPAGNOLI MARIA	57672/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	29/12/2011	LOPEZ MARIA ESTHER	54450/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	FUERTES JACOBO	28121/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/05/2012	JOSE RAMON RENE CALVO Y GLORIA CARUSO	58040/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/05/2012	BARBIERI DANIEL ANDRES	56366/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/05/2012	MARIO PECCHENINO Y ANA FERLAUTO	57125/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	11/05/2012	LANARI CARLOS ALBERTO	59035/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/05/2012	JOSE BONORA	56642/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/05/2012	CARNELLI ROBERTO ENRIQUE Y PEREZ JOSEFA DELFINA	58130/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/05/2012	JOSE LOPARDO Y MAFALDA MAGLIANO	58354/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/05/2012	JOSE NARKIZIAN	57645/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/05/2012	SEBASTIAN FRANCISCO DEL PILAR INSUA	52285/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/05/2012	GABAI JACOBO MOISES	53106/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2012	ROTONDO ALBERTINA ANTONIETA	23809/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2012	NEIRA MANUELA	59198/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/04/2012	JULIO NICOLAS OLGUIN	39562/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/05/2012	CARLOS JOSE BENUDEZ	55998/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/05/2012	OSVALDO GARIBOTTO	47350/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/05/2012	FRANCISCA MONACO	47878/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/05/2012	ELIZALDE HORACIO RAUL Y ANDRADE MARIA ESTHER	51546/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/07/2010	GIORGINI CLEDYS MABEL Y VERONELLI DANTE ARMANDO	59081/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/05/2012	MILDRED NORAH ASCAR Y MOISES JURI	54449/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/05/2012	CUEVAS RODOLFO MARIO	52383/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/05/2012	CALDAS HECTOR ALFREDO	55156/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2012	JUAN CARLOS ITURRALDE	56408/12
57	UNICA	GRACIELA L. ECHEVARRIA	04/05/2012	LUNA CARLOS ALBERTO Y LOPEZ ADOLFINA AMALIA	48004/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	10/05/2012	GIMENEZ MARIA VISITACION	51117/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	23/05/2012	DEVOTO HERNAN RAFAEL	57355/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/05/2012	DIAZ MARTA IRIS	54460/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/05/2012	CATTANEO ELENA NOEMI	56525/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/05/2012	TRINIDAD ARAMAYO ROJAS	52936/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/05/2012	VAINER JORGE DANIEL Y SNAIDER ESTHER	53827/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/2012	JOSEFA CASELLA	56437/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	23/05/2012	AIDA FROJAN GARCIA	57224/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	12/04/2011	MARIO ALEJANDRO CIRUZZI	59146/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/05/2012	LANGOLT VICTOR RUBEN	56929/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/05/2012	SUSANA MARTA MOTA	56959/12
68	UNICA	GRACIELA E CANDA	11/04/2012	OTAROLA RAFAEL LEONCIO	38056/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/05/2012	DAVID GOLUBICKI Y FANY LILA PRAJGROD	56604/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/05/2012	MARIA ELENA BELLO DE TUVIO Y JUAN CARLOS TUVIO	53013/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/04/2012	FELIX RODRIGUEZ	47792/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/05/2012	ABRAHAM HERSZKO OLSZAK E IRENE MARGOLIS	57015/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2012	GAGO EDUARDO HECTOR	56369/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/05/2012	JOSEFA SABOYA	56475/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/05/2012	STASZCZUK AMBROSIO, STASZCZUK EUGENIO, STASZCZUK ELSA Y STASZCZUK ERNESTO	59052/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/05/2012	CARLOS ALBERTO BAMBI	55116/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/05/2012	MARGARITA AMIL	58426/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/05/2012	CARLOS DOMINGO MIGUEL MAGGIORA	54657/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/05/2012	LUIS LO PINTO	54456/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/05/2012	ANTONIO EDUARDO DUYOS	57219/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/05/2012	FELDSTEIN ROSALIA ELBA	57554/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	18/05/2012	BIGLIERI OSCAR JUAN CARLOS, ANGELA UCCELLI Y SILVIA NOEMI BIGLIERI	55429/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/05/2012	DAVID FUENTES	48800/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/05/2012	DIAZ BLANCA NIEVES	56928/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/05/2012	PEREDNIK JORGE SANTIAGO	46840/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/05/2012	MARIA VAZZANA	49653/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/05/2012	JUAN CARLOS LECUONA	54666/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	28/12/2011	SALERNO MARIA ROSARIO	174463/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/05/2012	PILAR FERNANDEZ	55762/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/05/2012	JUSTO FRANCISCO ALFREDO VERA	55765/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/04/2012	CARLOS ALBERTO GOMEZ	40790/12

e. 04/06/2012 Nº 2099 v. 06/06/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SEGRGIO DARIO BETCHAKDJIAN	29/05/2012	VARELA EMILIO	59038/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	08/05/2012	SU CHIN HSU HUANG	50143/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/05/2012	CECILIA FRANCISCA BOTTO	58324/12
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/05/2012	GRISELDA MARIA ALICIA VIEGAS	54441/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/03/2012	BONELLI MARTA ELSA Y CORATOLO ERNESTO NICOLAS	53232/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/05/2012	NUÑEZ ROSA CARMEN	54747/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/04/2012	BRANDAN ALINA BEATRIZ	44805/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/05/2012	SOSA RADA JOSEFA	58197/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/05/2012	VILLEGAS ODILON JESUS	57781/12
16	UNICA	ADRIAN MARTURET	24/05/2012	GONZALEZ ALBERTO	57559/12
17	UNICA	MARIEL GIL	29/03/2012	CUNDARI LILIANA MIRTHA	55864/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	25/04/2012	GASTALDI NELSON ALFREDO Y VALIENTE MARIA ANGELA	56526/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/05/2012	PUERTAS MARIA DEL CARMEN	55213/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/05/2012	JOSE OSCAR CANIGLIA	57553/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	24/05/2012	LOPEZ GOMEZ, OSCAR CONSTANTINO Y VICENTE LEONOR	57587/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/05/2012	PATERLINI ILDA Y BAS SECCHI JUAN CARLOS	50881/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/05/2012	MARIA LUJAN TORANZO	58049/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	29/05/2012	MERLOS CARLOS ALBERTO	59071/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/04/2012	IDAÑEZ VILA MUYCER	58302/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	19/04/2012	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	44530/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/05/2012	ROSANA FERRARI	57764/12
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/05/2012	BONDAZ DORA	57200/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2012	MONES RUIZ JUAN CARLOS	59140/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/2012	FERNANDEZ LOPEZ CARMEN	58444/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	23/05/2012	TENORIO MAXIMO Y CALEFFA OLGA CRISTINA	57431/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/05/2012	JORGE FRANCISCO FRANCO	52491/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/05/2012	IRMA LEONOR TARZIA	50673/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/05/2012	DOMINGO FRANCISCO PARCERO	50792/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/04/2012	AHARON KAZAZ	45841/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/04/2012	SANABRIA MENDOZA HUGO RAMON	46063/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	30/12/2011	EDWARDS LUIS ALBERTO	175290/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/05/2012	RODRIGUEZ ALFREDO IGNACIO	59891/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/05/2012	ROVITTI LUIS OSVALDO Y ASSAD AMELIA JOSEFA Y ROVITTI HORACIO LUIS	56574/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/05/2012	JULIO CESAR REGGIARDO SASTRE	56370/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/05/2012	LANZILOTTA MABEL ANA	59349/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/05/2012	RAUL SCHIAVINO	58350/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	17/05/2012	AGUERRIDO NANCY PATRICIA	54944/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2012	PALLONE FIDEL	56596/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/2012	DANIEL ANTONIO CLEMENTE	57783/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/05/2012	JOSE ANTONIO MORTOLA	49377/12
57	UNICA	GRACIELA ECHEVARRIA	10/05/2012	STABILE ANA MARIA DEL CARMEN	51008/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	22/05/2012	CARLOS JESUS MELIAN	56654/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	14/05/2012	PROL AIDA MARIA	52411/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/05/2012	ARAGÜEZ NORBERTO EDUARDO	54487/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/05/2012	BONIFACIO JOSEFA	53763/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/04/2012	CHAKASS JOSE GABRIEL	37960/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/05/2012	LENCINA SARA EMILIA	57680/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2012	SOBRINO SIXTO Y VAZQUEZ MARIA DOLORES	56992/12
68	UNICA	GRACIELA E CANDA	28/05/2012	MORENA LYDIA TERESA	58511/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/05/2012	HEUDE PEDRO	58515/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/05/2012	TEDESCO ANTONIO NICOLAS	57963/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	20/04/2012	URBANO MIER	43255/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/05/2012	HELENA LILIANA COLOMBO	51562/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2012	MILLEMACI ANDRES FRANCISCO	54726/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	14/05/2012	MARIA ISABEL CORBALAN	52447/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/03/2012	AVERBUJ BERNARDO	55469/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/04/2012	ANTONIO ALCIDES RIVERA	49664/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/05/2012	NUNCIO CONSOLATO GARZILLI	59082/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/05/2012	JOSE NUÑEZ	58300/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/03/2012	CARLOS JOSE EUGENIO MANZUOLI	22659/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/05/2012	ALVAREZ RODOLFO MANUEL	58346/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/05/2012	TRUFELMAN ABRAHAM	55768/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/05/2012	TUBIO JOSEFA	56930/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2012	RISSO FERNANDO ALBERTO	58349/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2012	PIZZONI RAFAEL AMBROSIO	58372/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2012	DE MARCO MARIA	58373/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/05/2012	MAGARIÑOS SUAREZ JOSE Y PUENTE DOLORES AMPARO	58415/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/05/2012	HECTOR BRYDEN	55770/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/05/2012	OSVALDO GUILLERMO BUZZELLA	57008/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/04/2012	ROA ALCIRA NORMA	49388/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	30/05/2012	MAURIZ HECTOR	59761/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	10/05/2012	LECUONA TERESA	51457/12

e. 05/06/2012 Nº 2100 v. 07/06/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 19 SECRETARIA Nº 38

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Organización Casajus SA s/Quiebra s/Incidente de Venta Bienes Inmuebles (y Oferta de Compra Lotes 8A y 8B)" Expte. Nº 053396 y en los incidentes Exptes. 053.395/397/398/400, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4 Tel. (011) 4373-1462 y (011) 154188-8664), rematará el día 26 de junio de 2012 a las 10:00 hs. en punto, en Jeán Jaures 545, Capital Federal el 100% de nueve lotes de terreno desocupados sitos en la ciudad y Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, ubicados sobre la Manzana 165M con frente a las calles Vicente López y Olavarría, a 150 mts. de la rotonda hacia el centro de la ciudad y conforme el siguiente detalle: Lotes 8a, 8b, 9a y 9b, sobre calle Vicente López (e Calfucurá y Olavarría) todos con superficie de 500 m2. Base $ 90.000,- cada uno; Lote 10, en esquina frente a calles Vicente López y Olavarría, superficie 745,50 m2. Base $ 90.000,- Lotes 11a, 11b y 11c, sobre calle Olavarría (e Bolívar y Vicente López) el 11a superficie 250,20 m2. y 11b y 11c ambos con superficie de 249,90. Base $ 50.000,- cada uno; Lote 12, sobre calle Olavarría (e Bolívar y Vicente López), superficie 595 m2. Base $ 60.000,- (Nom. Cat.: Circ. II; Secc. B; Chacra 165; Manz, 165M. Matrículas 4962; 4963; 5087; 5322; 9297; 3131; 3132; 3133 y 12629 respectivamente). Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; con las bases indicadas en cada caso, Seña 30%, Comisión 3%+IVA, Arancel 0,25%, Sellado 1%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN considerándoselo responsable de la disminución real del precio que obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Estarán a cargo del comprador todos los gastos que demande la transferencia de los bienes y su inscripción en cabeza del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 18 y 19 de junio de 2012 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2012.
Adirana P. Cirulli, secretaria.

e. 01/06/2012 Nº 58826/12 v. 07/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 34 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 - 5º p., C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "YPF S.A. c/José Rossetti e hijos S.A. s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 94.200/02)" que el martillero Miguel de Elizalde rematará el martes 12 de junio de 2012 a las 12 hs. en punto, en Jean Jaurés 545, Capital, el lote de terreno ubicado en el paraje denominado Mar de las Pampas, Municipio Urbano de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, s/calle Virazón justo frente a calle Pedro Luro – Nom. Cat.: Circ. VI-Secc. C- Fr. 40- lote 28 - Pda. 125-26103 - Base $ 287.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25% - Sellado de ley. Se aceptan cheques certificado. Terreno de 15 m de frente x 30 - Sup.: 450 mc. Ubicado en zona denominada multifamiliar que permite edificar varias viviendas (en un solo block) en el lote. A 250 mts. de la entrada a la playa, arbolado y alto de suelo arenoso. Desocupado. Tiene luz eléctrica y en la zona teléfono de línea. Se anunció próxima instalación de gas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 580 del CPCC con más los intereses de la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del banco de la nación Argentina, desde realizada la subasta. Adeuda ARBA al 31/1/2012 $ 1.439,60 y Municipalidad Villa Gesell al 6/2/2012 $ 16.068,39 y honorarios y gastos legales $ 665,77. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos- Cf. Fallo Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/ ej. hip." La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar, el comprador, un poder. No procede la compra en comisión. Exhibe libremente por ser lote baldío. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los días 30 del mes de mayo de 2012.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino

e. 05/06/2012 Nº 60701/12 v. 06/06/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 1 SECRETARIA Nº 1 BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 Secretaría Nº 1 con domicilio en la calle Alsina Nº 317 3º Piso de Bahía Blanca hace saber por tres días en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Larrabe Oscar Alcides y otra" Ejecución Prendaria, Expediente 50.919, que el Martillero Héctor Osvaldo Redivo, CUIT BHH 20-05476.624, subastará el día 22 de Junio de 2012, a las 12 horas, Un camión Mercedes Benz y donde estará su bandera, con visitas para revisar desde ½ hora antes de la subasta, dicho bien esta ubicado en la calle A. Elicagaray Nº 140 de Gonzalez Chavez partido del mismo, que responde a los siguientes datos: Vehículo ATP 804 Color Blanco, marca Mercedes Benz Tipo: chasis con cabina Modelo L 1620/51 Marca Motor: Mercedes Benz Nº 376955-50-280292 Marca chasis Mercedes Benz Nº 8AC386018SA 116110 Según Dominio. Unidad carente de motor y caja de cambios, con rodados desgastados y parabrisas dañado y con cabina dormitorio, con la Base de pesos 45.000 según tasación. Comisión del Martillero 10% y 10% de Seña. Al eventual fracaso de la subasta transcurrida la hora, se procederá a un nuevo remate con reducción del 25% de la base o sea $ 33.750. Al eventual fracaso de la segunda subasta, se procederá a una nueva venta, esta vez Sin Base y las demás condiciones establecidos en este decreto Bahía Blanca 3 de mayo de 2012. Fdo Adriana Quinteros-Secretaria Federal Interina. Nota: El presente edicto se publicará, por el término de tres dias en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.
Adriana I. Quinteros, secretaria federal (int.).

e. 04/06/2012 Nº 56513/12 v. 06/06/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA FRENTE POPULAR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación de la agrupación: Alianza "Frente Popular", de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentados válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, mayo 24 de 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/06/2012 Nº 59872/12 v. 07/06/2012

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido de la Victoria" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentados válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de mayo 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/06/2012 Nº 59874/12 v. 07/06/2012

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del Partido "Kolina" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentados válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de mayo 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/06/2012 Nº 59881/12 v. 07/06/2012

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del partido "Movimiento Vecinalista Provincial" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentados válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de mayo 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/06/2012 Nº 59871/12 v. 07/06/2012